

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Facultad de Filosofía y Letras

Colegio de Historia

La República itinerante y el origen de la “Doctrina Juárez”, (1863-1867)

TESIS

que para obtener el título de

Licenciada en Historia

PRESENTA

Ana Patricia Vaca Martínez

Asesora: Dra. Antonia Pi-Suñer Llorens

México, D.F.

2012



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

“Admiro la paciencia de cuantos me hayan seguido en este lentísimo libro”

Justo Sierra, *Juárez: su obra y su tiempo*

Bien dice aquel conocido refrán que “no hay fecha que no se cumpla, plazo que no se venza, ni deuda que no se pague”. Para mí ha llegado este momento en que, tras un largo tiempo, puedo culminar mi proceso de titulación. Reconozco que este trabajo fue posible porque Dios así lo quiso, es él quien ha estado detrás de todo esto confrontando y transformando mi fe, mi modo de verlo en la vida y de entender mi profesión.

Este trabajo habría sido imposible sin el apoyo de aquellas personas que estuvieron caminando a mi lado. Gracias a mis padres y mi hermano, por todo lo que me han brindado a lo largo de mi vida, caminar junto a ustedes como familia, en los buenos y malos momentos, ha sido una gran aventura, pero sobretodo una enorme bendición. A ustedes dedico este trabajo, como una pequeña muestra de mi agradecimiento. También a mi asesora la Dra. Antonia Pi-Suñer, por creer en este proyecto y permitirme aprender y compartir con ella este amor por el siglo XIX, por su paciencia y apoyo en esta larga travesía, pero sobretodo, por mostrarme lo que puedo ser capaz de hacer como historiadora (algo que nunca imaginé).

Agradezco a aquellos que estuvieron apoyándome a lo largo de este proceso. Al Dr. Bernardo Ibarrola por su enseñanzas en sus Seminarios de Investigación, donde fue que comenzó a incubarse este proyecto. A mis sinodales: Dra. Erika Pani, Dra. Marcela Terrazas, Dra. Lucrecia Infante y Dra. Ma. Dolores Lorenzo por la atención que tuvieron al revisar y comentar la tesis que hoy presento. No pueden faltar mis compañeros del seminario que organizó la Dra. Pi-Suñer, quienes amablemente leyeron parte de este trabajo.

A mis compañeros de la universidad Saúl Jaimes, Elías Ramírez y Martín Martínez por el apoyo y ánimo que me brindaron en este tiempo como colegas y amigos. A aquellos que sin ser historiadores, pero como amigos y desde sus disciplinas también estuvieron caminando conmigo en este proceso, Mario Martínez, Frida Hatch, Cassandra Ramírez, Esther Bernal, Sandra Márquez, Erick Araiza, Hendi Espino y mi demás seres queridos de *Compañerismo Estudiantil*.

¡A todos ustedes, muchas gracias!

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	3
I. ANTECEDENTES: DE CALPULALPAN A SAN LUIS POTOSÍ	17
La salida del gobierno de Juárez de la Ciudad de México	25
El gobierno itinerante de Juárez por el norte del país	28
San Luis Potosí: Crisis de Gabinete	29
II. LAS TRAYECTORIAS POLÍTICAS DE SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA, MATÍAS ROMERO Y JESÚS TERÁN ANTES DE SEPTIEMBRE DE 1863.	33
III. LA DIPLOMACIA EN ACCIÓN: JESÚS TERÁN EN EUROPA	53
Jesús Terán y Estados Unidos: una percepción que llevó a su desilusión norteamericana.	71
El aporte de Jesús Terán a la política exterior republicana: la carta de Florencia.	93
IV. EL TRIUNFO DE LA REPÚBLICA Y LA INSTAURACIÓN DE LA “DOCTRINA JUÁREZ”	97
CONCLUSIONES	129
ANEXOS	135
Documentos	135
Mapas	157
Cuadro cronológico de Sebastián Lerdo de Tejada, Matías Romero y Jesús Terán, 1861-1863	162
FUENTES CONSULTADAS	171

Introducción

El 15 de julio de 1867, tras cuatro años de lucha, la derrota del Imperio de Maximiliano se consumó con el regreso triunfal de Benito Juárez a la ciudad de México, dando inicio a un nuevo periodo de la historia nacional, conocido como la República Restaurada.

Al cabo de seis meses, el 8 de diciembre del mismo año, al abrirse el IV Congreso de la Unión, Juárez expuso las pautas que seguiría su Gobierno.¹ En él atribuía al pueblo la salvación y la independencia del país [claro está, dejando de lado a los mexicanos que apoyaron el imperio], también calificaba su gobierno como uno limitado a una estricta aplicación de la ley, lo cual le había llevado a realizar las ejecuciones en Querétaro que permitirían, según él, afianzar la paz y acabar con los problemas nacionales entre los partidos. En lo referente a las relaciones diplomáticas con otros países, reiteró sus lazos de amistad a las repúblicas americanas; de igual modo agradeció las constantes muestras de simpatía y apoyo moral de Estados Unidos; en cuanto a las relaciones entre México y las potencias europeas, señaló que habían sido cortadas debido a la intervención que hizo Francia en el territorio mexicano y el posterior reconocimiento al imperio de Maximiliano. Para el presidente, el hecho de que las potencias reconocieran un gobierno que no fuese el

¹ “Discurso pronunciado por el presidente de la República en la apertura del Congreso de la Unión”, en Jorge L. Tamayo. *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia*, edición electrónica, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco, 2006. tomo 12, capítulo CCXLV, documento 1 (en adelante, sólo se citará el número de tomo, el capítulo y el documento separados por un guión).

suyo no era un acto de neutralidad, sino una ruptura en las relaciones con la República, de manera que todos los acuerdos establecidos con ella quedaban anulados. A pesar de ello, el gobierno mexicano abrió la posibilidad de celebrar nuevos tratados con dichas potencias, siempre y cuando fuesen justos y convenientes para el país. Dicho discurso definió la política internacional de México por los siguientes años y devino lo que actualmente se conoce como “Doctrina Juárez”.

La presente investigación se propone explicar cómo se fueron creando y consolidando estos principios de política exterior durante los años de 1863 a 1867. La hipótesis radica en que fue la labor conjunta de tres personajes en el Ministerio de Relaciones la que permitió, a partir del triunfo de la República sobre el Imperio de Maximiliano, implementar lo que se dio por llamar la “Doctrina Juárez”. Dichos personajes fueron Sebastián Lerdo de Tejada al frente del ministerio, Matías Romero como ministro plenipotenciario en Washington y Jesús Terán como enviado especial en Europa.

Los intentos de dichos ministros por evitar la llegada de Maximiliano a México y buscar el reconocimiento del gobierno de Juárez por parte de las potencias europeas fueron infructuosos. Sin embargo, las situaciones que enfrentaron Lerdo, Terán y Romero durante los cuatro años en que el gobierno de Juárez se convirtió en itinerante, les permitieron tener una perspectiva distinta sobre su propio país, los

gobiernos europeos y el de Estados Unidos, así como una opinión respecto a la política exterior que debía seguirse una vez logrado el triunfo sobre el Imperio.

Respecto a las palabras “Doctrina Juárez”, cabe señalar que fueron acuñadas en 1962 por Daniel Cosío Villegas cuando con ellas tituló un artículo publicado en *Historia Mexicana*.² Un año después, la editorial Hermes publicó el sexto tomo de la *Historia moderna de México*, donde Cosío profundizaba el tema tratado en el artículo. En ambos hacía una reseña detallada sobre el discurso de Juárez en el Congreso en diciembre de 1867, así como de las respuestas que surgieron en la prensa y de los mismos diputados. A través de este recuento don Daniel muestra cómo es que la política internacional mexicana fue desarrollándose en años posteriores bajo las normas de la “Doctrina Juárez”,³ finalizando con el recibimiento del ministro italiano, Carlo Cattaneo, en México en 1869.

Además, en dicho texto de la *Historia moderna...*, Cosío Villegas analizó las condiciones bajo las que se dieron las relaciones con las potencias europeas que firmaron la Convención de Londres. Consideraba que dicha política exterior, independientemente de “cualesquiera que sean los méritos que quieran atribuirse a esta política de Juárez,”⁴ tenía una naturaleza pasiva que a largo plazo produciría el

² Daniel Cosío Villegas, “La Doctrina Juárez” en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. XI, núm. 4, abril-junio 1962, pp. 527-545. Para este trabajo se consultó y citó a partir de la publicada en Secretaría de Relaciones Exteriores, *Política Exterior de México, 175 años de Historia*, tomo II, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1985.

³ Es decir, la celebración de nuevos tratados bajo la iniciativa de las potencias europeas y cuyos estatutos fuesen favorables y convenientes a México.

⁴ Daniel Cosío Villegas, *El porfiriato. La vida política exterior. Parte segunda*, México, Clío, 1999, 758p. (Obras completas de Daniel Cosío Villegas), p. 25

aislamiento internacional de México, fortaleciendo su dependencia con Estados Unidos.

Respecto al contenido del discurso de 1867, Cosío Villegas sólo refiere que éste tuvo su origen en uno previo, pronunciado el 15 de julio de ese mismo año, cuando el gobierno republicano regresaba a la Ciudad de México:

Su importancia [la del manifiesto de 15 de julio] es singularísima, pues sin duda es la convicción de que sólo con la victoria sobre la intervención y el Imperio México había alcanzado de verdad su autonomía. En esta idea se inspiró el otro documento, el mensaje que Juárez lee el 8 de diciembre de 1867 al reanudarse, con el IV Congreso, la vida constitucional del país.⁵

Si bien es probable que aquel discurso de diciembre tuviera su inspiración en el de julio, es claro que el origen de su argumento se remonta a lo que el gobierno republicano experimentó durante su itinerancia, entre los años de 1863 a 1867. Prueba de ello se encuentra en el contenido del mismo discurso y también, aunque no de manera explícita, en el análisis que de él hace Cosío Villegas en su artículo. Sin embargo, con esta información, aún queda abierta la pregunta sobre cómo fue que se formuló la doctrina expuesta por Juárez en su discurso de 1867.

Por su parte, en 2001, Silvestre Villegas publicó un artículo en la revista *Secuencia* bajo el título: "La Deuda Imperial y la Doctrina Republicana. Un momento en la historia de las relaciones México-Gran Bretaña, 1863-1867." Más tarde, en 2005, publicó su libro *Deuda y Diplomacia. La relación México-Gran Bretaña, 1824-1884*. En ambos analiza la relación económica entre México y Gran Bretaña durante el

⁵ Cosío Villegas, "La Doctrina...", *op. cit.*, p.712.

periodo del imperio de Maximiliano.⁶ Comienza mencionando el estado financiero en que se encontraba el gobierno de Benito Juárez según la perspectiva de George White, agente del banco inglés Baring. Prosigue con un análisis acerca de la deuda imperial contraída con Gran Bretaña y concluye con lo que considera fue la estrategia diplomática del gobierno republicano en 1867, misma que denomina como “Doctrina Republicana”.⁷ Para él, la estrategia del gobierno de Juárez surgía como resultado de su experiencia itinerante, y consistió en “prevenir cualquier otra intervención extranjera, así como castigar a aquellos sectores que habían promovido la realización de un cambio en el sistema de gobierno.”⁸ Dicha situación determinó las relaciones entre ambos países durante los siguientes diecisiete años.

También reconoce la participación de varios personajes destacados del gobierno republicano para la elaboración de esta estrategia (entre ellos, Sebastián Lerdo de Tejada, Matías Romero, Porfirio Díaz y Francisco Zarco) sobresaliendo por

⁶ Silvestre Villegas Revueltas, “La Deuda Imperial y la Doctrina Republicana. Un momento en la historia de las relaciones México-Gran Bretaña, 1863-1867”, México, *Secuencia*, núm. 50, mayo-agosto 2001, pp. 82-139; *Deuda y Diplomacia. La relación México-Gran Bretaña, 1824-1884*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2005. Debido a que tanto el artículo en *Secuencia*, como el libro en su capítulo “La Deuda Imperial y la Doctrina Republicana” manejan el tema de manera muy semejante, me enfocaré en comentar este último por ser el más reciente.

⁷ Cabe señalar que Silvestre Villegas menciona que “las ideas propuestas por Terán dos años antes [de 1867] fueron transformadas en una política de Estado: la Doctrina Juárez o Doctrina Republicana” (p.166); sin embargo, en ninguna de las dos obras que aquí se señalan explica las razones que lo llevan a cambiar el nombre de la doctrina, ni refiere si el “nuevo término” había sido planteado anteriormente.

⁸ *Deuda...*, p.155. Sobre este mismo asunto Villegas reiteró páginas más adelante que “Juárez reflexionó sobre la traición sufrida por cada partido durante este periodo (1861-1867) y se convenció de la necesidad de tomar represalias en contra de los principales intereses europeos involucrados. Por ello propuso un castigo especial para las familias reales de Europa, para los monárquicos y para cada nación, partido o interés financiero que hubiese participado en promover una intervención armada en contra de México.” p. 159.

sobre todos Jesús Terán, debido a la misión diplomática que realizó en Europa, en especial, su labor en Gran Bretaña con el esfuerzo que hizo por obtener una entrevista con Lord John Russell. De la misión de Terán, Villegas analiza tres cartas enviadas al gobierno mexicano acerca de sus entrevistas con Russell en 1864, argumentando que en ellas el diplomático mexicano apeló a los principios de derecho internacional a fin de demostrar la legalidad del gobierno republicano. Hay una cuarta carta, la más importante de Terán que fue enviada seis meses más tarde, y de la cual Villegas afirma que “proporcionó los argumentos jurídicos indispensables con respecto al procedimiento que siguió el gobierno de Benito Juárez en relación con la ruptura de las relaciones diplomáticas con las potencias y la declaración de nulidad de los acuerdos referentes a la deuda externa.”⁹ Dicha política es la que conocemos como “Doctrina Juárez”, pero que este autor denomina “Doctrina Republicana”, tal como se señaló antes.¹⁰

Finalmente, Villegas concluye que al triunfo de la República, durante los meses de julio a diciembre de 1867, se fue desarrollando lo que se conoce como “Doctrina Juárez” a través de una serie de cambios en la política mexicana que tuvieron su origen en las ideas propuestas por Terán dos años atrás. Por ello, el discurso de Juárez, pronunciado en la apertura del Congreso, debería entenderse como una explicación hacia las potencias europeas acerca de las implicaciones de la nueva doctrina, al tiempo que los principios que ella tenía “debían ser

⁹ *Ibidem*, p. 158.

¹⁰ Véase nota 6.

comprendidos y defendidos cuando las mismas autoridades mexicanas procedieran a proteger los intereses nacionales o cuando se vieran tentados a desviarse del camino, como resultado de presiones políticas o problemas financieros.”¹¹

A pesar de que el planteamiento de Villegas es una gran aportación al considerar el papel de Terán en la conformación de la “Doctrina Juárez”, su análisis permite considerar una nueva serie de interrogaciones sobre el tema. Por un lado, cabe preguntar quién fue Jesús Terán, por qué le fue designada la misión en Europa y cómo realizó su labor diplomática en ese continente; por otro, queda la duda sobre cuál fue la experiencia del gobierno republicano (en especial del ministerio de Relaciones Exteriores) que le llevó a ejecutar el planteamiento de Terán como parte de una estrategia política a su triunfo. Al respecto, los textos de Villegas no ofrecen una respuesta a estas cuestiones, pues, su objetivo está orientado al estudio de las relaciones entre México y Gran Bretaña.

Para responder a las preguntas sobre Jesús Terán es necesario consultar aquellas obras que lo han estudiado. La primera fue un prólogo de Gabriel Saldívar realizado para una compilación de documentos publicados por el Archivo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores en 1943, bajo el título *La misión confidencial de Jesús Terán*.¹² En el que si bien recopila la carta de Florencia en la que Terán expuso la que luego sería retomada por el presidente Juárez como la doctrina

¹¹ *Ibidem*, p. 167.

¹² Gabriel Saldívar, *La misión confidencial de Jesús Terán en Europa*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974, 118 p., (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Serie documental, 3).

a seguir en relación a las potencias europeas, Saldívar no se detuvo a analizar la importancia y trascendencia de dicho documento.

La siguiente obra es un ensayo biográfico realizado por Arturo Pani en 1949 bajo el título *Jesús Terán. Ensayo Biográfico*. En sus 146 páginas, expone de manera amena la vida del ministro mexicano desde sus primeros años en Aguascalientes hasta su muerte en 1866. De su labor diplomática en Europa cabe señalar la relación que hace el autor de una carta enviada por Terán a Lord Russell, ministro británico de negocios extranjeros, en la que argumenta que “Si al erigirse en México un gobierno por el ejército francés, el Constitucional hubiera dejado de existir, nada podría objetarse al reconocimiento del Emperador por las potencias extranjeras, pues a ellas no incumbe entrar en examen de la legitimidad.” Dicha frase es considerada por Pani como “el principio de la política internacional que mucho después se denominó ‘Doctrina Estrada’.”¹³ Sin embargo, ni la carta de Florencia de 1865, ni el argumento que en ella se expuso son mencionados en la obra.

¹³ A mi parecer, Pani confundió ambas doctrinas, pues la Doctrina Estrada nada tiene que ver con la Juárez. Arturo Pani, *Jesús Terán. Ensayo Biográfico*, México, [s.e.], 1949, p. 85. La Doctrina Estrada, en esencia, postula que “México no se pronuncia en el sentido de otorgar reconocimientos sino que se limita a mantener o retirar cuando lo crea procedente, a sus agentes diplomáticos y a continuar aceptando, cuando también lo considere procedente, los similares agentes diplomáticos que las naciones respectivas tengan acreditadas en México, sin calificar ni precipitadamente, ni *a posteriori* el derecho que tengan las naciones extranjeras para aceptar, mantener o substituir a sus gobiernos o autoridades.” José Maximiliano Alfonso de Rosenzweig Díaz, “Cómo entiende el gobierno de México la Doctrina Estrada” [documento electrónico] versión en línea bajo el formato Adobe Acrobat, <http://www.mexicodiplomatico.org/aportadiplom/alfonso_rosenzweig.pdf> [Consulta: noviembre 13, 2011]

Por otro lado se encuentra la tesis de licenciatura presentada por Rodolfo Sánchez Valerio en 2003 bajo el título *Jesús Terán y su labor diplomática*. En ella presenta una amplia cantidad de documentos acerca de la vida del diplomático mexicano. Respecto a las razones por las que fue nombrado ministro, Sánchez se limita a referir que

Por considerar conveniente que hubiese en Europa un representante del gobierno constitucional de alta categoría para contrarrestar las ambiciones expansionistas de Napoleón III, y “considerando que las duras críticas que todos los países del mundo habían dedicado a Francia por el atentado cometido contra la libertad y la soberanía de nuestro país.” Juárez decide enviar a don Jesús Terán, con el nombramiento de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario (aunque con el carácter de agente confidencial), para tal efecto se le extienden sus cartas credenciales ante S.M. Victoria Reina de la Gran Bretaña e Irlanda y ante S.M. Isabel II Reina de España, el día 28 de noviembre de 1863, por parte del Ministro de Relaciones Exteriores de Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada.¹⁴

Si bien en ese momento fue necesario un representante de la república en Europa, Sánchez Valerio no ofrece argumento alguno sobre el por qué Juárez y su gabinete designaron para este cargo a Terán. En cuanto a la carta de Florencia de 1865, refiere que en ella el ministro pedía a Lerdo “instrucciones de cómo actuar ante la posible salida del archiduque Maximiliano de México. Al mismo tiempo y en un hábil

¹⁴ Rodolfo Sánchez Valerio, *Jesús Terán y su labor diplomática*, México, UNAM, FFyL, Tesis de licenciatura, 2003, p. 54. Las razones que Sánchez Valerio presenta sobre la decisión de Terán por hacer su misión diplomática con carácter confidencial son: “Dicha misión sería confidencial por varias razones, a saber: primero, el sentimiento anti-imperialista y conservador del gobierno francés, que obligaba a don Jesús a no presentarse como un representante legítimo del gobierno constitucionalista de Juárez, segundo, el hecho de que ni el gobierno mexicano, ni el francés, hubieran mantenido relaciones formales ya que sus tropas estaban en guerra, y tercero, el hecho de que Francia ya tenía la clara idea de formar una monarquía que iniciaría una cadena de éstas que culminarían en el Brasil.” p. 53. Todas estas razones, aún sin ser el propósito de esta investigación, quedarán refutadas.

movimiento, aprovechando el resultado de su entrevista con el Gral. Ramón Narváez,¹⁵ don Jesús propone a Juárez los fundamentos de una futura política exterior.”¹⁶ Sin embargo, cuando trata ésta política del gobierno republicano, Sánchez Valerio sólo alcanza a mencionar que “de esta comunicación entre don Jesús y Lerdo destaca la propuesta hecha por el primero a Juárez, la cual después del triunfo de la república sobre el imperio, Juárez haría suya, sacando de ésta el mayor de los provechos, tanto para el país como para su causa personal, así el día 8 de diciembre de 1867 Juárez dio las bases de la nueva política internacional de México, en un discurso que pronunció ante el cuarto Congreso de la Unión.” Desgraciadamente, dicho planteamiento no presenta las razones ni los modos en que Juárez sacara de la propuesta de Terán “el mayor de los provechos, tanto para el país, como para su causa personal”¹⁷

Por último, cabe mencionar el trabajo de Antonia Pi-Suñer, Paolo Riguzzi y Lorena Ruano en los capítulos 4 y 5 en el tomo *Europa* de la *Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010*. En él señalan la labor de Jesús Terán como una estrategia diplomática para obtener el reconocimiento de los gobiernos de Londres y Madrid y hacer ver a Maximiliano lo inviable que resultaba su proyecto en México. Refieren también el apoyo que obtuvo de Prim y Wyke para entrar en contacto con las autoridades de sus países, aunque sin obtener el éxito esperado. Sobre la

¹⁵ General Ramón María de Narváez (1800-1868) militar y político español, siete veces Presidente del Consejo de Ministros de España entre 1844 y 1868.

¹⁶ *Ibidem*, p. 76.

¹⁷ *Ibidem*, p. 77.

propuesta de Terán de abril de 1865, indican que seguramente fue escrita en un momento de desesperación, “aunque mezclado con la esperanza de que Maximiliano sería pronto derrotado.” El triunfo de la República en 1867, permitió a Juárez retomar el consejo de Terán en un ambiente de optimismo, y orgullo nacional; sin embargo, ello llevó al país a que en sus primeros dos años no tuviese relaciones con Europa. Es importante señalar que en dicha obra, los autores analizan el asunto considerando no sólo los problemas nacionales, sino estudiando el contexto de Estados Unidos y Europa lo que permite tener una mejor comprensión del desarrollo de las circunstancias en ese periodo.¹⁸

El análisis de todas estas fuentes me ha sido de gran ayuda para formular la hipótesis de trabajo que presenté más arriba y me ha permitido tratar de contestar las interrogantes que me quedaron al revisarlas. Mi propuesta se basa en la investigación de primera mano que he llevado a cabo sobre la correspondencia sostenida entre estos personajes del Ministerio de Relaciones Exteriores. En el Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores se consultó el expediente personal de Jesús Terán y la correspondencia de Matías Romero contenida en los tomos encuadernados del Archivo de la Embajada de México en los Estados Unidos de América. Pero también se aprovecharon las colecciones documentales, siendo la de Jorge L. Tamayo de *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia* contenida en 15 volúmenes, la más importante, seguida de las compilaciones de

¹⁸ Antonia Pi-Suñer, Paolo Riguzzi y Lorena Ruano, *Europa, Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2011, 540p.

Gabriel Saldívar, *La misión confidencial de Jesús Terán en Europa*, que contiene toda la correspondencia de Terán con el ministerio de Relaciones Exteriores durante los años de 1864 a 1866, y de María de la Luz Topete en *La labor diplomática de Matías Romero en Washington*, la cual contiene muchas de las entrevistas que Romero sostuvo con Seward. Así mismo se consultó la *Correspondencia de la Legación Mexicana en Washington*, aunque muchos de sus documentos no fueron incluidos en el presente texto, pero sirvieron para comprender mejor el panorama.

Para conocer la trayectoria de los personajes antes de participar en el ministerio de Relaciones Exteriores, se revisaron algunos periódicos de la época, entre ellos, *El Constitucional* y *El Siglo Diez y Nueve*. También se consultaron estudios profesionales que han abordado la época, han tenido aproximaciones al tema o sirvieron para completar el panorama nacional e internacional. Entre ellos deben mencionarse los de Lynn M. Case y Warren F. Spencer, Daniel Cosío Villegas, Dean B. Mahin, Alfred J. Hanna y Kathryn A. Hanna, Antonia Pi-Suñer, entre otros que aparecen en la bibliografía.

El presente trabajo consta de cuatro capítulos. En el primero se proporciona un breve panorama de la situación del país al regreso de Juárez a la capital en 1861, al final de la guerra de Reforma. Se hace ver cómo las dificultades para reorganizar el gobierno y su Hacienda pública fueron determinantes en la decisión por suspender el pago de la deuda extranjera, la cual, a su vez, trajo como consecuencia la intervención tripartita que posteriormente se convertiría sólo en francesa. Ante la

incapacidad de establecer una defensa para la ciudad de México, Juárez terminó por retirarse hacia San Luis Potosí, iniciando así su itinerancia por el norte del país.

El segundo capítulo presenta una reseña de las carreras políticas de Sebastián Lerdo de Tejada, Matías Romero y Jesús Terán a partir de 1861, previo a su incorporación al ministerio de Relaciones Exteriores en 1863. Se muestra que a pesar de que en ese tiempo no hubo una labor que directamente los involucrara a trabajar juntos, estuvieron relacionados con la política exterior desde tres diversos puntos: en el gabinete (Terán), en el Congreso (Lerdo) y en el servicio exterior (Romero). Se muestra también cuáles fueron las circunstancias bajo las que estos personajes recibieron sus respectivos nombramientos en 1863, mismos que no abandonaron hasta 1867 en los casos de Lerdo y Romero, puesto que Terán falleció en 1866.

En el tercer capítulo se analiza cómo se desarrolló la misión de Jesús Terán en Europa, cuáles fueron las circunstancias que le llevaron a formular su propuesta de lo que debía ser la política exterior mexicana al triunfo de la República. Se aborda también cuál fue el impacto indirecto que tuvo la política de Washington en las percepciones de dicho personaje y la influencia, en su perspectiva de la política internacional de su tiempo.

Por último, en el cuarto se explica la manera en que el gobierno republicano hizo suya la propuesta de Terán con respecto a las acciones que debían tomarse frente a las potencias europeas una vez obtenido el triunfo y cómo la llevó a cabo una vez derrocado el imperio de Maximiliano. Se analiza también cómo, tratando de

seguirla al pie de la letra, el gobierno mexicano, aún después de la muerte de Juárez, se dio a la labor de restablecer sus relaciones con las potencias europeas.

I. Antecedentes: de Calpulalpan a San Luis Potosí

Con el triunfo liberal en la batalla de Calpulalpan el 22 de diciembre de 1860 concluyó el periodo conocido como Guerra de Reforma. Aunque la victoria no significó la supresión total de los conservadores, permitió a los liberales reinstaurar el gobierno en la Ciudad de México. El país ahora debía dirigirse hacia una reorganización de sus sistemas administrativo, judicial, político y militar. Para ello, en enero de 1861 Melchor Ocampo, ministro de Relaciones Exteriores, expidió una serie de disposiciones que permitían la intervención del gobierno en los diezmos de la Iglesia y anulaban los nombramientos y concesiones establecidos por el gobierno de Félix Zuloága.¹ Además, el presidente Benito Juárez decretó la expulsión de los representantes de España, Roma, Guatemala y Ecuador debido al apoyo que brindaron a los conservadores.

El escenario económico se vislumbraba difícil. El país había agotado sus recursos en los constantes conflictos que lo aquejaron. Se había creído que los bienes nacionalizados permitirían sanear la Hacienda Pública, pero éstos fueron utilizados para costear la guerra, la emisión de papel moneda y los gastos corrientes.² Ante la difícil situación económica, Guillermo Prieto, ya como ministro de Hacienda,³

¹ Miguel Galindo y Galindo. *La Gran Década Nacional*. México, Instituto Cultural Helénico, Fondo de Cultura Económica, 1987. t.2 , p. 20

² Al Inicio de la Guerra de Reforma se estimaba el capital eclesiástico en aproximadamente 120 millones de pesos. Ralph Roeder. *Juárez y su México*. 2ª ed. México, Fondo de Cultura Económica, 2006. p. 430

³ Guillermo Prieto se desempeñó como Ministro de Hacienda del 20 de enero al 5 de abril de 1861

propuso tomar algunas medidas para remediarla: disminuir los gastos militares, reducir los pagos a los pensionistas y clases pasivas, suspender por algunos años el pago de las deudas exterior e interna y formular un presupuesto equilibrado con los ingresos posibles y sujetarse a él.⁴ La situación no favoreció a Prieto quien, viéndose imposibilitado para restaurar la situación económica, optó por presentar su renuncia en abril de 1861. Su reemplazo, José María Mata, además de seguir las indicaciones de su antecesor, propuso la reducción del sueldo presidencial y el retiro del dinero destinado al fomento de periódicos.⁵ Sin embargo, al igual que Prieto, Mata terminó confirmando el problema de la bancarrota nacional y renunció al cargo.

De esta forma, pese a las medidas tomadas por el gobierno de Juárez, su situación económica no mejoró. Se carecía de recursos económicos para solventar las necesidades de la administración pública así como enfrentar de forma adecuada a los grupos conservadores. Debían pagarse los convenios firmados por gobiernos anteriores con acreedores extranjeros a través de determinados porcentajes de los ingresos aduanales. El gobierno disponía sólo del 9% de los derechos de importación que producía su aduana más fructífera, Veracruz. Así, se hizo evidente que las propuestas de Guillermo Prieto y José María Mata no eran suficientes para solventar la situación. Por eso, el gobierno suspendió el pago de la deuda interna; sin embargo, la contraída con el extranjero era la que más gastos absorbía.⁶ Ante este

⁴ Tamayo, *Benito Juárez*, 4-XXXVII-Introducción

⁵ Galindo, *op. cit.*, p. 41

⁶ La deuda interna era de \$21'725,572.00 y la externa de \$75'225,063.00, dando un total de \$96'950,635.00. Sin embargo, también existía una deuda que se había contraído durante los

dilema, Juárez convocó a su gabinete el 13 de julio y presentó al Congreso la iniciativa de suspensión de pagos a la deuda exterior. La sesión del congreso del 15 de julio inició discutiendo la propuesta enviada por el Ejecutivo. El 17 fue aprobada y firmada el mismo día por el presidente.

La ley de suspensión de pagos establecía que el gobierno recibiría todo el producto líquido de las rentas federales proveniente de las aduanas marítimas y demás oficinas recaudadoras, quedando suspendidas las deudas con el extranjero por un periodo de dos años; el gobierno se encargaría de elaborar un presupuesto económico reducido en gastos; nombraría una junta superior de Hacienda encargada de liquidar la deuda extranjera y otros créditos anteriores a dicha ley, así como de administrar todo el erario público con base en el presupuesto del punto anterior; y también autorizaba al gobierno para crear nuevos impuestos y aumentar otros.⁷

Al enterarse del decreto, los ministros plenipotenciarios de Francia y Gran Bretaña pidieron una explicación a Manuel María Zamacona, entonces ministro de Relaciones Exteriores. Ambos representantes se encontraban molestos no sólo por el decreto de dicha ley, sino porque el gobierno no los consideró para su elaboración.

gobiernos de Zuloaga y Miramón que era de \$52'141,839.00. De esta forma, la deuda mexicana sumaba un total de \$149'092,474.00. "México y la Intervención. Historia Sumaria" en *La Intervención francesa y el triunfo de la República*, 2ª ed., Introducción, selección y notas Ernesto de la Torre Villar, México, Fondo de Cultura Económica, 2006, (Vida y pensamiento de México), pp. 83-85.

⁷ "Ley para el arreglo de la Hacienda Pública que suspende el pago de la deuda internacional". Tamayo, *Benito Juárez*, 4-XXXVII-4

Como un intento para resolver dicha confusión, Zamacona redactó una circular para el cuerpo diplomático, donde explicaba que:

[...] la República quiere estimar sus recursos, organizarlos para sacar de ellos todo el partido posible, cortar en la administración los abusos que han sido objeto de censura, por medio de trabas y cortapisas a que el Poder Supremo es el primero en someterse y colocar las obligaciones de la nación sobre una basé sólida e inalterable.⁸

No obstante de la justificación de Zamacona, los ministros de Francia y Gran Bretaña enviaron un ultimátum exigiendo al gobierno la derogación de la ley del 17 de julio⁹ y amenazando con suspender las relaciones diplomáticas con México en caso de que el gobierno no cediese en su petición. Las exigencias de los ministros no fueron cumplidas y cuando se vencieron los plazos impuestos, se procedió a la suspensión de las relaciones el 25 de julio.¹⁰

A pesar de esta lamentable situación, Juárez esperaba negociar con los gobiernos europeos afectados.¹¹ Por ello, envió instrucciones a Juan Antonio de la Fuente, entonces ministro plenipotenciario en Europa.¹² Cuando este último supo de

⁸ Manuel María de Zamacona. "Circular al Cuerpo Diplomático explicando la ley de suspensión de pagos". México, 21/VII/1861. *Ibidem*, 4-XXXVII-6

⁹ Charles Lennox Wyke a Manuel María de Zamacona. México, 22/VII/1861 y Alphonse Dubois de Saligny a Manuel María de Zamacona. México, 24/VII/1861. *Ibidem*, 4-XXXVII-10,15

¹⁰ Chales Lennox Wyke a Manuel María de Zamacona. México, 25/VII/1861 y Alphonse Dubois de Saligny a Manuel María de Zamacona. México, 25/VII/1861. *Ibidem*, 4-XXXVII-19, 22

¹¹ Cabe recalcar, que tras la llegada de Juárez a la Ciudad de México, se rompieron las relaciones que España tenía con el gobierno conservador.

¹² Juan Antonio de la Fuente llegó a París a principios de julio de 1861. La noticia del decreto de la ley de suspensión de pagos por parte del gobierno de Juárez, así como la ruptura de relaciones con el mismo por los ministros Wyke y Saligny llegó a Europa a finales del mes de agosto. La situación tomó por sorpresa a de la Fuente, quien se disponía a presentar sus

la situación en México, procuró una entrevista extraordinaria con Antoine Edouard Thouvenel, ministro de Asuntos Exteriores en Francia. A falta de una respuesta, de la Fuente escribió una carta explicándole las razones que llevaron a México a la suspensión de pagos y pidió que censurara la actuación de Saligny.¹³ Cuando por fin obtuvo la entrevista con el ministro francés, éste se negó a recibir sus explicaciones, por lo que de la Fuente suspendió a su vez las relaciones con Francia. En un comunicado a Zamacona, agregó que desistiría de presentarse en Inglaterra como representante de México para evitar una situación similar.¹⁴

Cuando la noticia de la ley de suspensión llegó a Europa, los gobiernos de Francia, España e Inglaterra, tras un periodo de negociaciones entre los tres países, firmaron el 31 de octubre la Convención de Londres donde se comprometían a enviar a las costas de México fuerzas de mar y tierra, ninguna de las cuales ejercería medidas coercitivas, ni procuraría la adquisición de territorio mexicano o alguna otra ventaja particular, sino que establecerían una comisión que tendría plenos poderes “para decidir acerca de todas las cuestiones que [pudieran] suscitar el empleo y la distribución de las sumas que se [recaudaran] en Méjico”.¹⁵ Entonces, las

cartas credenciales en esos días. Antonia Pi-Suñer Llorens y Agustín Sánchez Andrés. *Una historia de encuentros y desencuentros: México y España en el siglo XIX*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2003. p. 149

¹³ Juan Antonio de la Fuente a Antoine Edouard Thouvenel. París, 31/VIII/1861. Tamayo, *Benito Juárez*, 4-XXXVII-63

¹⁴ Juan Antonio de la Fuente a Antoine Edouard Thouvenel. París, 4/IX/1861. *Ibidem*, 4-XXXVII-69

¹⁵ “Convenio de Londres” en Pedro Pruneda. *Historia de la Guerra de Méjico, desde 1861 a 1867*. México, Fondo de Cultura Económica, 1996. (Clásicos de la Historia de México) pp. 116-117

potencias se ocuparon de nombrar a sus representantes y preparar la misión a México.¹⁶ Las expediciones salieron a fines de noviembre rumbo a la Habana, llegando en enero de 1862 al puerto de Veracruz. Una vez instaladas, el 11 de enero las potencias aliadas comunicaron al general José López Uraga¹⁷ su intención de trasladar las tropas hacia Tejería, debido a lo insalubre que era el puerto, así como el envío de un grupo de comisionados a la Ciudad de México,¹⁸ que fueron recibidos en la capital el 20 de ese mes por Benito Juárez y Manuel Doblado, nuevo ministro de Relaciones Exteriores.

Los comunicados publicados por los plenipotenciarios europeos en México, así como la comisión que llegó a la capital, representaron para el gobierno mexicano una oportunidad para entablar las negociaciones que dieran una salida pacífica al conflicto. Doblado respondió a la comisión que el gobierno estaba dispuesto a entrar en arreglos con las naciones aliadas y así satisfacer sus exigencias. Invitó a los representantes de las potencias a La Soledad, donde el gobierno enviaría también

¹⁶ Napoleón III envió un total de tres mil hombres bajo el mando del contraalmirante Edmond Jurien de la Gavière y designó como su representante a Saligny, quien aún se hallaba en México. Gran Bretaña envió fuerzas navales con 700 hombres bajo el mando del almirante Alexander Milne (quien fue reemplazado por Hugh Dunlop), su representante fue Charles Wyke, quien se encontraba en una situación similar a la de Saligny. España envió una fuerza de seis mil hombres comandados por el general Juan Prim y Prats a quien también se le nombró ministro plenipotenciario. Antonia Pi-Suñer Llorens, *El general Prim y la cuestión de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1996, pp. 152-154

¹⁷ En ese momento el general López Uraga se desempeñaba como general en jefe del Ejército de Oriente que tenía entre sus deberes salvaguardar el orden ante una posible ruptura de las naciones europeas. Jorge L. Tamayo. *Ignacio Zaragoza. Cartas y documentos*. México, Fondo de Cultura Económica, 1962. (Vida y pensamiento de México) p. 39.

¹⁸ Juan Prim y Prats a José López Uraga. Veracruz, 11/I/1861. Tamayo, *Benito Juárez*, 5-XLVI-20

una comisión para discutir los convenios.¹⁹ El 9 de febrero los aliados respondieron a Doblado pidiéndole fuese él quien se presentara en La Soledad para entablar un acuerdo. El ministro mexicano llegó al lugar acordado el 16 de febrero llevando consigo un proyecto de convenio redactado por Jesús Terán como la base para su discusión con Prim, quien había sido escogido como representante de las potencias europeas.²⁰ Después de un largo periodo de conversación, ambas partes firmaron los acuerdos conocidos como Preliminares de la Soledad, en los que se reconocía que la República no necesitaba del auxilio extranjero, pues contaba con la fuerza suficiente para enfrentar cualquier revuelta. Por su parte, los representantes de las potencias se dirigirían a Orizaba para iniciar las negociaciones, mientras que sus ejércitos podían permanecer en Córdoba, Orizaba y Tehuacán.²¹

Por su parte, en Francia, Napoleón III ordenó el envío a México del general de brigada conde de Lorencez con 4,500 hombres,²² quien tenía instrucciones de tomar una actitud hostil al gobierno mexicano, además de ir acompañado de los conservadores Juan Nepomuceno Almonte y el padre Francisco Miranda, quienes venían a imponer en el país un gobierno monárquico. A su llegada, Saligny comenzó

¹⁹ Manuel Doblado a los Señores comisarios de S. M. la reina de la Gran Bretaña S. M. el emperador de los franceses y S. M. la reina de España. México, 23/I/1862. *Ibidem.*, 5-XLVI-45

²⁰ En una comunicación a Juárez, Doblado informa que los Preliminares de la Soledad no recibieron modificaciones sustanciales de los artículos propuestos por Jesús Terán. Manuel Doblado a Benito Juárez. Soledad, 20/II/1862. *Ibidem.*, 5-XLVI-53

²¹ Preliminares en que han convenido el Sr. conde de Reus y el Señor ministro de Relaciones Exteriores de la República Mexicana. Soledad, 19/II/1862. *Ibidem.*, 5-XLVI-52

²² Egon Caesar Conte Corti. *Maximiliano y Carlota*. México, Fondo de Cultura Económica, 2003. p. 98

a tomar una actitud hostil contra Prim y Wyke, generando desacuerdos entre los franceses por un lado y los ingleses y españoles por otro.²³ Finalmente los representantes de las potencias rompieron su alianza el 9 de abril.²⁴ En el comunicado enviado a Doblado argumentaron que se debió a una falta de acuerdo sobre la interpretación que debía darse de la situación de Almonte en el territorio mexicano. Las negociaciones se dieron por concluidas. Por su parte, el ejército francés permaneció en Paso Ancho mientras que las tropas de España y Gran Bretaña regresaban a Europa. De esta manera daba inicio la intervención francesa en México.

El primer encuentro hostil con las tropas francesas se llevó a cabo el 19 de abril cerca del Fortín. Al enterarse Ignacio Zaragoza, quien estaba al frente del Ejército de Oriente, ese mismo día de dicho suceso, ordenó la evacuación de Orizaba para dirigirse a Puebla, considerada como un lugar estratégico por hallarse en la ruta hacia la Ciudad de México. Al día siguiente los franceses ocuparon Orizaba y permanecieron en ella hasta el 26 de abril, cuando partieron rumbo a Acultzingo. Zaragoza se detuvo en las Cumbres, cerca de Acultzingo, donde sucedió el segundo enfrentamiento el 28 de abril de 1862. Después de éste, el cuerpo expedicionario francés se dirigió hacia Cañada de Ixtapa mientras que el Ejército de Oriente continuó rumbo a Puebla, llegando a la ciudad el 3 de mayo. En la noche de ese mismo día se dieron instrucciones para cada uno de los oficiales sobre esa batalla y

²³ *Ibidem*, p. 123

²⁴ Acta de la reunión de los aliados en que se rompe la Triple Alianza. Orizaba, 9/IV/1862. Tamayo. *Benito Juárez*, 6-L-1

sobre los fuertes. El siguiente día se intentó terminar los fuertes de Loreto y Guadalupe y dar instrucciones a los nuevos reclutas. En cuanto al cuerpo expedicionario, una vez que llegó a la Cañada de Ixtapa el 30 de abril tomó rumbo hacia Puebla. El 3 de mayo llegó a Acatzingo y durante el resto del día se trasladaron a Amozoc para pasar ahí la noche. El 4 de mayo por la noche se reunió un pequeño consejo donde se decidió el modo de ataque para la batalla. Finalmente, en el enfrentamiento en Puebla, el Cuerpo Expedicionario fue derrotado por el Ejército mexicano el 5 de mayo.

La salida del gobierno de Juárez de la Ciudad de México

A poco más de un año de aquella victoria en Puebla y después de dos meses de que el ejército mexicano resistiera en sitio, el 16 de mayo de 1863, el ejército francés volvió a atacar dicha ciudad. Para ese tiempo habían llegado ya refuerzos, de modo que en esta ocasión había tres divisiones de infantería dirigidas por los generales Félix Douay, Achille Bazaine y Leonardo Márquez, además de la división de caballería encabezada por el general Mirandol. Toda ésta fuerza militar era comandada por el general Ellie Frédéric Forey, quien estaba al frente de la expedición francesa en México. A pesar de la resistencia ejercida por las fuerzas constitucionales encabezadas por González Ortega, la ciudad cayó el 17 de mayo en poder de los franceses. Dos días después, las tropas francesas encabezadas por Forey entraban triunfantes a la ciudad.

La derrota sufrida en Puebla puso en evidencia el riesgo que representaba para el gobierno mexicano permanecer en la capital. Ante esta situación, Juárez expidió una proclama exhortando a la población a defenderla. Sin embargo, la defensa que podía ofrecer la capital no era suficiente, por lo que el gobierno consideró la posibilidad de salir de ella. Francisco Alcalde, gobernador de San Luis Potosí, escribió a Juárez el 25 de mayo sugiriéndole se trasladara a dicha ciudad²⁵

En esta coyuntura, el 27 de mayo, el Congreso dispuso un decreto que daba amplias facultades al gobierno.²⁶ Dos días después, Juárez expidió un decreto de traslado de la sede de los Supremos Poderes de la Unión a San Luis Potosí.²⁷ Al salir de la ciudad, acompañaron a Juárez, su familia, sus ministros, diputados del Congreso, empleados públicos, simpatizantes del partido liberal, entre otros. El gobierno también envió invitaciones al cuerpo diplomático para que lo acompañara.²⁸ Sin embargo ninguno le siguió. Dicho cuerpo se reunió el 1º de junio de 1863 en casa del ministro estadounidense, Thomas Corwin “para someter a deliberación la respuesta a la nota que el señor ministro de Relaciones Exteriores de México pasó a cada uno de los ministros diplomáticos residentes.” Tras la deliberación,

²⁵ “El gobernador de San Luis Potosí ofrece esa capital como sede del gobierno”, Tamayo, *Benito Juárez*, 7- LXXVII -22

²⁶ “El gobierno prorroga la suspensión de garantías individuales y la concesión de facultades al ejecutivo”, *Ibidem*, 7- LXXVII -23

²⁷ “Se trasladan los poderes a San Luis Potosí”, *Ibidem*, 7- LXXVII -26

²⁸ El cuerpo diplomático se conformaba por Thomas Corwin, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Estados Unidos; Francisco de P. Pastor, encargado de negocios del Ecuador; Manuel Nicolás Corpancho, encargado de negocios del Perú; Ramón Sotomayor Balde, encargado de negocios de Chile y Narciso de Francisco Martín, agente confidencial de Venezuela. “El cuerpo diplomático resuelve no ir a San Luis Potosí”, *Ibidem*, 7- LXXVII -28

concluyeron que la nueva ubicación de la capital podría crear dificultad de entendimiento con sus respectivos gobiernos; que el ingreso de las fuerzas francesas a la Ciudad de México podía prestar servicios eficaces a sus nacionales y a los intereses de México; y finalmente, para efectuar el cambio de residencia, debía consultarse primeramente con sus respectivos gobiernos.²⁹

El Congreso clausuró su periodo de sesiones el 31 de mayo al medio día. Al evento asistió el presidente, quien pronunció un discurso asegurando que “el gobierno [sostendría] la voluntad del pueblo mexicano, manteniendo a todo trance incólumes su autonomía y sus instituciones democráticas.”³⁰ A éste contestó Sebastián Lerdo de Tejada, en ese momento presidente del Congreso, recordando que para el progreso de la lucha se habían prorrogado al Ejecutivo “la concesión de las más amplias facultades que [pudiera] necesitar”, teniendo la seguridad de que con ello “nada [omitiría] de cuanto [fuera] necesario para seguir luchando dignamente hasta hacer triunfar los derechos de la soberanía y la independencia de la República”³¹

La salida de Juárez de la Ciudad de México mostró por un lado, la imposibilidad de su gobierno de defenderla, ya sea por falta de recursos, personal o tiempo. Juárez pudo capitular y entrar en negociaciones con el ejército francés; sin

²⁹ *Ibidem*

³⁰ “Discurso pronunciado por el presidente de la República el 31 de mayo de 1863, en la clausura del segundo periodo de sesiones del III Congreso de la Unión”, *Ibidem*, 7- LXXVII -24

³¹ “Respuesta del presidente del congreso, diputado Sebastián Lerdo de Tejada, a la alocución del presidente”, *Ibidem*, 7-LXXVII-25

embargo, al salir de ella, manifestó que dicha situación no sería posible. Desistió en su idea de defender la capital, por defender el país, pues la toma de la capital por parte de los franceses no significaría su victoria definitiva, ni les permitiría ejercer un control de todo el territorio mexicano. Prueba de ello es que dicho ejército llevaba más de un año en el país y sólo había podido controlar los puntos que ocupaba conforme avanzaba hacia Puebla. Entonces, puede considerarse la retirada de Juárez no como una muestra de debilidad, sino como una actuación táctica que “lejos de cerrar la cuestión militar, la ensanchaba en un territorio que descentralizaba la guerra y la prolongaba indefinidamente.”³²

El gobierno itinerante de Juárez por el norte del país

La ruta que tomó el gobierno republicano para llegar a San Luis Potosí fue con la que se contaba desde la época virreinal. Pasó por Huehuetoca, Estado de México, para llegar a Querétaro y después a San Miguel de Allende, Guanajuato y parar en Dolores. De Dolores prosiguió rumbo a la villa de San Felipe y de ahí a la Villa de Reyes que ya era parte del estado de San Luis Potosí.³³ El 9 de junio de 1863, Juárez llegó a la hacienda de La Pila, ubicada a pocos kilómetros de la capital, habiéndolo recibido el gobernador Alcalde. Ahí publicó un manifiesto informando su decisión

³² Roeder, *op. cit.*, p. 761

³³ Luz Carregha Lamadrid, “Primera estancia de Juárez, junio-diciembre de 1863”, en *Dos estancias de Benito Juárez en San Luis Potosí, 1863 y 1867*. San Luis Potosí, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, Archivo Histórico de Estado de San Luis Potosí, 2007, p. 43

de cambiar a la ciudad de San Luis Potosí la capital del país de forma provisional, con el fin de evitar otro incidente semejante al de Puebla. Llama la atención de su discurso la opinión que Juárez dio respecto a que los franceses tomaran la ciudad de México:

Reconcentrado el enemigo en un punto, como ahora, será débil en los demás y diseminado será débil en todas partes. Él se verá estrechado a reconocer que la República no está encerrada en las ciudades de México y Zaragoza [Puebla]. [...] Se engañaron los franceses creyendo enseñorearse de la nación, rumor sólo de sus armas, y cuando pensaron dar cima a su empresa imprudentísima, violando las leyes del honor y cuando se dijeron señores de Zaragoza [Puebla] por haber ocupado el fuerte de San Javier. Ahora se engañan miserablemente lisonjeándose con domeñar al país, cuando apenas comienzan a palpar las enormes dificultades de su desatentada expedición; porque si ellos han consumido tanto tiempo, invertido tantos recursos y sacrificado tantas vidas para lograr algunas ventajas, dejándonos el honor y la gloria en los combates numerosos de Puebla.³⁴

La toma de ciudades del interior del país por parte de los franceses conllevaba resolver los problemas económicos no atendidos por el gobierno constitucional. Mientras tanto, Juárez, en San Luis Potosí, ganaba tiempo reuniendo fuerzas para la guerra.

San Luis Potosí: Crisis de Gabinete

Aunque la retirada a San Luis Potosí del gobierno de la República impidió un enfrentamiento bélico con el enemigo, sus actividades no podían desarrollarse como le era acostumbrado. Pronto salieron a la luz diversas fricciones que ya venían de

³⁴ "Proclama del presidente de la República al establecer los poderes en San Luis Potosí", en Tamayo, *Benito Juárez*, 7-LXXVII-29

largo tiempo atrás entre el grupo liberal. A finales de julio, comenzaron las críticas hacia los miembros del gabinete por su supuesta inacción, calificándolos como un obstáculo para el mejor desarrollo de la guerra. Juan Antonio de la Fuente (en Relaciones Exteriores), José Higinio Núñez (en Hacienda) y Felipe B. Berriozábal (en Guerra) enviaron una comunicación al presidente renunciando a sus puestos. En el documento argumentaban que su cargo les encomendaba “la empresa de salvar la república;” sin embargo ésta no había podido realizarse debido a la situación en que se encontraba el país y sólo habían podido efectuar trabajos indispensables, pero sin brillo. Tras las ocupaciones de Puebla y la Ciudad de México, el descontento contra ellos se incrementó, criticando su inacción y calificándolos “como un obstáculo para que la guerra se haga con más actividad y con más abundantes elementos.” Dichos personajes concluyeron que lo mejor era renunciar a sus cargos.³⁵ De igual forma, Jesús Terán, entonces encargado del ministerio de Justicia y Fomento, presentó su renuncia en acuerdo con los demás ministros el mismo día, agregando que era necesaria la renovación del gabinete.³⁶

Ante la crisis del gabinete, Juárez emprendió la búsqueda de nuevos ministros. Designó a Juan Antonio de la Fuente como Ministro plenipotenciario en Estados Unidos³⁷, y como posibles candidatos, Sebastián Lerdo de Tejada en Justicia,

³⁵ Renuncia de Juan Antonio de la Fuente, José Higinio Núñez y Felipe B. Berriozábal, San Luis Potosí, 31/VII/1863, en *ibidem*, 8-85-1

³⁶ Jesús Terán a Juan de Dios Arias, San Luis Potosí, 31/VII/1863, en *ibidem*, 8-85-2

³⁷ Hasta el 23 de marzo de 1863 el encargado de la Legación Mexicana en Estados Unidos era Matías Romero, cuando se le entregó una licencia temporal para regresar al país y tomar

José Higinio Núñez en Hacienda y Manuel Doblado en Guerra. Sin embargo, este último siempre encontró algún pretexto para negarse a formar parte del gabinete, hasta que el 21 de ese mes aceptó, pero bajo sus condiciones, entre ellas ser nuevamente ministro de Relaciones Exteriores (ya había asumido este cargo en 1862) y por tanto jefe del gabinete. En su entrevista con Juárez, el 1 de septiembre de 1863, Doblado le manifestó que estaba conforme con la cartera de Justicia a cargo de Sebastián Lerdo de Tejada, pero no con las de Guerra y Hacienda a cargo de López Uraga y José Higinio Núñez respectivamente. Tampoco estuvo de acuerdo con el nombramiento de Juan Antonio de la Fuente como Ministro Plenipotenciario en Estados Unidos. Sugirió a Ignacio Comonfort como encargado del ministerio de Guerra, Juan Ortiz Careaga en Hacienda y Matías Romero como ministro plenipotenciario en Washington.³⁸

Al día siguiente le fue notificado a Sebastián Lerdo de Tejada³⁹ su nombramiento como Ministro de Justicia y a Romero el de Ministro Plenipotenciario de México en los Estados Unidos pidiéndole también avisara a Juan Antonio de la Fuente de la remoción de su cargo.⁴⁰ Así fue como Matías Romero y Sebastián Lerdo de Tejada formaron parte del gobierno itinerante, en el cual permanecerían durante

parte activa en la guerra al servicio de Porfirio Díaz. En su lugar quedó Federico Barreda, Ministro residente del Perú, AHGE-SRE, LE-1036, ff.57-59.

³⁸ Apuntes de gobierno de Benito Juárez, 1/IX/1863, en *Ibidem*, 1-2

³⁹ Manuel Doblado a Sebastián Lerdo de Tejada, San Luis Potosí, 2/IX/1863, Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores (en adelante AHGE-SER), LE-303, f. 31

⁴⁰ Manuel Doblado a Matías Romero, San Luis Potosí, 2/IX/1863, AHGE-SRE, LE-1036, f. 76. Anteriormente, Romero había ocupado el cargo de Encargado de Negocios en la Legación Mexicana, desde el 3 de abril de 1862. *Ibidem*, f. 44

los siguientes tres años. Dos meses después, en noviembre de 1863 Jesús Terán iniciaría su misión diplomática en Europa. Serían estos tres personajes los que tendrían a su cargo la política exterior de la República y fueran ellos los inspiradores de la posteriormente llamada “Doctrina Juárez”

II. Las trayectorias políticas de Sebastián Lerdo de Tejada, Matías

Romero y Jesús Terán antes de septiembre de 1863.

En este apartado se analizará la carrera política previa a 1863 de los tres personajes encargados de dirigir la política exterior de la República a partir de ese año: Sebastián Lerdo de Tejada al frente del ministerio de Relaciones Exteriores, acompañando a Juárez; Matías Romero como ministro plenipotenciario de México en Washington y, más adelante, Jesús Terán en su misión confidencial en Europa. El objetivo es tratar de encontrar las coincidencias temporales, políticas e ideológicas de los tres personajes en el torno de Juárez. El estudio de dichas trayectorias correrá a partir del año de 1861 debido a que en ese año, tras el triunfo liberal en la guerra de Reforma, el gobierno intentó darse a la labor de organizar el país conforme a la Constitución de 1857.

Durante aquel año de 1861 tuvieron lugar varios cambios en el gabinete del presidente Juárez.¹ Dichas transformaciones compartieron tres situaciones en común que a continuación describiré. La primera fue la dificultad de Juárez para nombrar un gabinete conforme a su voluntad, ya que la facultad del Congreso de ratificar a sus ministros le acarreó varios desencuentros con la Cámara.² La segunda fue la

¹ Desde enero hasta septiembre de 1861 Juárez se vio en la necesidad de reorganizar su gabinete por completo en tres ocasiones.

² Además de la ratificación del gabinete, Israel Arroyo considera entre los desencuentros de Juárez con el Congreso los siguientes: el otorgamiento de facultades extraordinarias al Ejecutivo, la declaración de la suspensión de la deuda externa de México, el conflicto de los 51 diputados que pidieron su renuncia en septiembre de 1861 y la elección de González Ortega como presidente de la Suprema Corte de a fin de contrarrestar la autoridad

crítica reiterada de la prensa, que llegó a solicitar en más de una ocasión la renuncia de alguno de los ministros. La tercera fue la constante presencia del general Manuel Doblado en la organización del gabinete.³ A excepción del primer ministerio formado en enero de 1861 (que era considerado como radical), en las demás ocasiones, Juárez solicitó el apoyo de dicho general. A cambio de su ayuda, el presidente debía ceder a las condiciones expuestas por don Manuel, quien solicitaba que se le permitiera encabezar el ministerio de Relaciones Exteriores y designar a las personas que él quisiera. Para Doblado, el hecho de que Juárez se viera en la imposibilidad de formar un gabinete sin apoyo alguno, era una limitación a sus funciones como presidente, pues concedía a don Manuel la libertad de escoger a su antojo a los miembros de su equipo de trabajo.⁴

Otro factor que llama la atención es que, a pesar de los constantes cambios de ministros dentro del gabinete, fue un número reducido de personas a las que se acudió recurrentemente. Esto pudo deberse a que la elite política se componía de un pequeño grupo de personas, de manera que los cargos dentro de la administración

presidencial. Arroyo, "Gobiernos divididos, Juárez y la representación política", en Conrado Hernández (coord.) *Las rupturas de Juárez*, México, UAM, 2006, p. 103.

³ Para conocer el contexto y las razones sobre cómo se desarrollaron estas tres situaciones en común véase Frank A. Knapp, "El gobierno parlamentario y la Constitución Mexicana de 1857: una etapa olvidada de la historia política de México" en *Sebastián Lerdo de Tejada*, México, Universidad Veracruzana, INEHRM, 2011, pp. 465-491.

⁴ *Ibidem*, p.482. Cabe señalar que a mediados de junio de 1861, después de una crisis ministerial, Juárez recurrió a Manuel Doblado para componer su gabinete; sin embargo, este último se negó argumentando que "las circunstancias que rodean a usted [Juárez] son tan difíciles, que no bastarían a dominarlas en la capacidad y el genio de cualquier hombre por eminentes que se supongan" Antonia Pi-Suñer, *La deuda española en México: Diplomacia y política en torno a un problema financiero, 1821-1890*, México, El Colegio de México, UNAM, 2006. (Ambas orillas), pp.189-190.

pública eran repartidos (y en no pocas ocasiones repetidos) dentro de los mismos miembros.⁵ Así, puede concluirse que Sebastián Lerdo de Tejada, Matías Romero y Jesús Terán formaban parte de ese selecto grupo desde antes de 1863, es decir, previamente a sus nombramientos en el ministerio de Relaciones Exteriores. Sus carreras políticas seguramente coincidieron desde entonces y los vínculos de trabajo se formaron desde esos momentos tempranos. De esta manera, las relaciones previas entre ellos pudieron ser un factor que determinaría su elección para el cargo por parte de Juárez, así como un elemento importante para el desarrollo de la política exterior de la República en los años siguientes.

La primera aparición de Jesús Terán en la política nacional durante el año de 1861 ocurrió en el mes de mayo. Tras la inauguración e instalación del segundo Congreso Constitucional, el gabinete juarista presentó su renuncia, por lo que cabía organizar uno nuevo. La prensa entonces consideró a Terán como posible ministro de Hacienda, pero éste no ocupó el cargo.⁶ Llama la atención que un mes después

⁵ Luis González y González refiere que la generación de la Reforma se componía (entre políticos, militares e intelectuales) de ochenta personas; sin embargo, debe considerarse que algunos de ellos no participaron en la política y otros tantos no aparecen por haberlos considerado miembros de la generación de Tuxtepec (entre estos últimos se encuentra Matías Romero). Luis González y González, *La Ronda de las Generaciones. Los protagonistas de la Reforma y la Revolución Mexicana*, México, SEP, 1984, pp. 9-36; 110-113). Cabe señalar que la situación fue similar en el grupo de colaboradores de Maximiliano, formado por aproximadamente cien hombres, véase Erika Pani, *Para mexicanizar el Segundo Imperio: el imaginario político de los imperialistas*, México, COLMEX, 2001, pp. 189-241; 375-402.

⁶ Las renunciaciones de los ministros fueron presentadas en el mes de mayo. La primera fue de Francisco Zarco y la segunda de Ignacio Ramírez e Ignacio Zaragoza. Zarco al ministro de Relaciones Exteriores, México, 9/V/1861, Tamayo, *Benito Juárez*, 4-XXXIV-3, Zarco, Zaragoza y Ramírez al ministro de Relaciones Exteriores, México, 11/V/1861, *ibidem*, 4-XXXIV-4. Sobre la posibilidad de que Terán ocupara el ministerio de Hacienda, véase *El Siglo Diez y Nueve*, México, 23/V/1861, p. 3.

Juárez ofreciera el mismo ministerio a Sebastián Lerdo de Tejada, entonces diputado en aquel Congreso, sin embargo este último lo rechazó bajo el argumento de haber sido consejero de Ignacio Comonfort.⁷ Finalmente, una semana después, Lerdo fue elegido presidente del Congreso para las sesiones del mes de junio. En tal cargo, a lo largo de 1861, estuvo de una u otra manera vinculado a la política exterior del país en más de una ocasión. Desde el mes de agosto, la prensa suponía que el diputado se encontraba en negociaciones con el ministro estadounidense Thomas Corwin para llegar a algunos acuerdos diplomáticos. No fue sino hasta finales de septiembre que el Congreso autorizó una licencia para que interviniera como plenipotenciario en la convención postal y en el tratado de extradición negociados con Estados Unidos. Cabe recordar que desde 1860 Matías Romero se desempeñaba en Washington como Encargado de Negocios *ad interim*, lo que le hizo involucrarse en la firma de los acuerdos entre Corwin y Lerdo. De hecho, fue él quien envió al gobierno mexicano una copia traducida de la Convención postal, junto con un comentario a la misma.

⁷ Tamayo, *Benito Juárez*, 23/V/61, 1-II. Ignacio Comonfort lo llamó a participar en su gabinete durante los últimos meses de su presidencia sustituta en 1857; sin embargo Jesús Terán y Sebastián Lerdo de Tejada, junto con el resto del gabinete, habían renunciado a sus cargos el 16 de septiembre de 1857 por acabarse su presidencia interina. El primero era ministro de Gobernación y el segundo de Relaciones Exteriores. Si bien sus renunciaciones fueron debido al término de la presidencia interina de Comonfort, se consideraron como una muestra de la falta de confianza hacia la recién promulgada Carta Magna. Dicho antecedente pudo hacer que Lerdo evitara participar nuevamente dentro de un gabinete; sin embargo, considerando el análisis de Knapp sobre Doblado (en el sentido de que la función de Juárez había desaparecido después de que éste designara a un hombre que formara su gabinete, de manera que la responsabilidad de los asuntos políticos ante el Congreso permanecería en esta persona, y no en el presidente), podría considerarse que Lerdo, atento también al desarrollo de los sucesos políticos, prefirió evitar tal compromiso ante el Congreso. Knapp, p. 482; Antonia Pi-Suñer Llorens, "Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada: de la colaboración a la ruptura, 1863-1872" en Conrado Hernández, *op. cit.*, p. 41; Saldívar, pp. 10-12.

Es posible pensar que, aunque indirectamente, ésta fuera la primera vez que Lerdo y Romero trabajaran en un mismo asunto de política exterior mexicana.⁸ Cabe también suponer que esta participación de Lerdo no sólo se debió a su experiencia previa en el gabinete de Comonfort, sino a que fue presidente de la comisión de Relaciones Exteriores del Congreso.

En su papel como presidente de tal comisión, Lerdo tuvo otra participación importante dentro de la política exterior, al presentar un dictamen sobre el tratado celebrado entre el entonces ministro de Relaciones Exteriores, Manuel María de Zamacona y el plenipotenciario inglés Charles Wyke, donde, entre otras cosas, se proponía la intervención de las aduanas por parte del gobierno inglés. En las sesiones secretas en que el Congreso rechazó el tratado, el dictamen de Lerdo fue determinante, debido a que en él se consideraba como un peligro admitir las estipulaciones del tratado, en especial las relacionadas con la intervención de las aduanas que a su decir eran “absolutamente incompatibles con el honor y con la

⁸*La unidad católica*, México, 5/VIII/1861, p.2; “Única: Se concede licencia al C. diputado Sebastián Lerdo de Tejada, para que pueda intervenir como plenipotenciario por parte del Gobierno de la República, en la convención postal y en el tratado de extradición que se está negociando en la Legación de los Estados Unidos del Norte” *El Siglo Diez y Nueve*, 26/IX/1861, p.2 (publicado originalmente el 14/IX/1861); sobre la Convención postal, Montgomery Blair “Contraproyecto de una convención postal entre los Estados Unidos y México propuesta por el administrador de correos del primero” Tamayo, *Benito Juárez*, 4-XXXVI-11. A pesar de que el comentario de Romero fue enviado a Seward, el diplomático mexicano envió una traducción del mismo a su gobierno, Romero a Seward, Washington, 25/VI/1861, *ibidem*, 4-XXXVI-12.

independencia de la República.”⁹ Así, su exposición en el Congreso venía a ser considerada una defensa de la soberanía nacional.

Resultado de la situación anterior fue la renuncia de Zamacona, lo que provocó una nueva crisis ministerial. Juárez se dio de nuevo a la labor de formar otro gabinete del agrado del Congreso. En un primer intento, consideró a Francisco Modesto de Olaguíbel¹⁰ como jefe de su gabinete, pero éste sugirió que se llamase a Lerdo, bajo el supuesto de calmar la oposición en el Congreso. Sin embargo, tras conversar con Juárez, rechazó el cargo. En una carta a los editores del periódico *El Constitucional*, don Sebastián explicó la situación argumentando que si bien no tuvieron problemas en el programa de trabajo propuesto por él, la única dificultad que se había presentado fue el temor al disgusto del partido liberal por las personas que podían formar parte del gabinete. Al respecto, Lerdo creía que, ante la delicada situación internacional en que se encontraba el país, no era posible denegar el derecho de participar a un ciudadano por el supuesto de que no abrazara los principios liberales: “ante el peligro de una próxima guerra, no creía conveniente que la influencia política estuviera circunscrita a un corto círculo hasta el punto de que nada más por aquella sospecha debiera excluirse una persona, aun sin poder dudar de que profesa todos los principios de la revolución.”¹¹ A pesar de que en el

⁹ “Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso sobre el Tratado con la Gran Bretaña”, México, 22/XI/1861, *ibidem*, 5-XLI-5

¹⁰ Nació en Puebla en 1806. Al triunfo del Plan de Ayutla fue nombrado Ministro en Francia, cargo que desempeñó hasta 1857 cuando renuncia. Regresó a México en 1861.

¹¹ Sebastián Lerdo de Tejada a redactores de *El Constitucional*, 6/XII/1861, en *ibidem*, 5-XLIII-1

artículo no mencionó algún nombre de las personas propuestas para el gabinete, es de suponerse que se refería a algunos miembros de los considerados moderados dentro del partido liberal.

Finalmente, Juárez recurrió a Manuel Doblado, quien aceptó el cargo con la exigencia de tener completa libertad para seleccionar un gabinete, así como “mano libre” para manejar los asuntos como lo creyera conveniente sin interferencia del presidente. Juárez accedió, nombrándolo ministro de Relaciones Exteriores con la tarea de negociar con los representantes de las potencias europeas. Entre las propuestas de Doblado se encontraba Jesús Terán para ocupar el Ministerio de Gobernación, tal como lo había hecho en 1857; sin embargo, Juárez terminó ofreciéndole el de Justicia y Fomento el 26 diciembre de 1861, cargo que desempeñaría hasta finales de julio de 1863.¹²

Por su parte, Matías Romero se hallaba en Estados Unidos como Encargado de Negocios de la Legación Mexicana en Washington cuando en aquel país se supo sobre la reacción de los gobiernos europeos tras la ley de suspensión de pagos. Entonces, entrevistándose varias veces con el secretario de Estado, William Seward, se esforzó por conseguir de ese gobierno una postura favorable hacia México considerando que debían tomarse precauciones especialmente frente a España, pues creía que sus intenciones eran la reconquista del país mediante la organización de

¹² Sobre el nombramiento de Doblado, Walter V. Scholes, *Política mexicana durante el régimen de Juárez, 1855-1872*, México, FCE, 1972, p. 120; Brian Hamnett, “Benito Juárez: Técnicas para permanecer en el poder” en Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos*, v. I, México, FCE, 2008, p. 316. Sobre el nombramiento de Terán, *Apuntes de Benito Juárez, 9/XII/1861*, Tamayo, *Benito Juárez*, 1-II; AHGE-SRE, LE 305, f. 26.

un partido en México que proclamara la monarquía encabezada por algún príncipe de la familia real española.¹³ La preocupación de Romero aumentó cuando se dio a conocer la Convención en Londres, donde se invitaba a Estados Unidos formar parte de la intervención, pues creía que la razón por la que el emperador francés había participado en dicha alianza era por “el deseo de establecer en México una administración basada sobre los principios de hostilidad hacia los Estados Unidos.”¹⁴ Ante la respuesta indiferente y carente de compromiso del gobierno norteamericano a la preocupación de Romero, este último no descartó la posibilidad de que Estados Unidos participara con las naciones europeas con el objeto de sacar el mejor provecho de la situación.¹⁵

La intervención de las tres potencias europeas no se hizo esperar, y para enero de 1862, las fuerzas tripartitas ya estaban en aguas de Veracruz. Fue en esta coyuntura que la figura de Terán tomó relevancia debido a su participación cerca de los comisionados intervencionistas desde febrero de ese año. Fue él quien redactó el proyecto de convenio que sería la base para la discusión de la firma de los Preliminares de La Soledad entre Doblado y Juan Prim y Prats, representante de las

¹³ Matías Romero a Manuel Doblado, Washington 2/XI/1861, 8/XI/1861 en Topete, *op. cit.*, 172-176. Si bien es cierto que la opinión pública en España mencionó algunos candidatos para la corona mexicana, el gobierno no mostró que esa fuera su intención. Pi-Suñer Llorens, *El general Prim... op. cit.*, p. 119

¹⁴ Matías Romero a Manuel Doblado, Washington 23/XI/1861, en Topete, *op. cit.*, p. 179, Miller, *op. cit.*, p. 231.

¹⁵ Topete, *op. cit.*, p. 180

potencias europeas.¹⁶ El 14 de febrero Terán se hizo cargo del ministerio de Relaciones Exteriores de manera interina, cuando don Manuel salió rumbo a La Soledad para negociar con el representante de las potencias europeas.¹⁷ Aunque se desconocen las razones por las cuales Terán fue el encargado de redactar los preliminares y luego ocupar interinamente el ministerio de Relaciones Exteriores durante tres meses, es evidente que tal situación le permitió participar en la política exterior en uno de los momentos más difíciles de ese año, al tiempo que desarrollaba una relación con los plenipotenciarios de Gran Bretaña y España.¹⁸

La siguiente participación de Terán como encargado de Relaciones Exteriores sucedió en el mes de marzo. Luego de que Doblado conviniera con los aliados la firma de los Preliminares de La Soledad el 19 de febrero, se debía efectuar la entrega de la aduana de Veracruz. Sin embargo, los aliados acordaron devolverla bajo la condición de que se asegurara el pago de las convenciones diplomáticas. Aceptar dicha petición implicaba ceder a una intervención de la aduana por parte de las potencias, por ello Juárez decidió enviar a Orizaba a José González Echeverría, ministro de Hacienda y tío político del comisionado español, general Juan Prim y

¹⁶ En una comunicación a Juárez, Doblado informa que los Preliminares de La Soledad no sufrieron modificaciones sustanciales de los artículos propuestos por Jesús Terán. Manuel Doblado a Benito Juárez. Soledad, 20/II/1862. Tamayo, *Benito Juárez*, 5-XLVI-53

¹⁷ Pi-Suñer, *El general Prim...*, p. 146.

¹⁸ Son pocos los documentos que se tienen firmados por Terán como Encargado *ad interim*, del Ministerio de Relaciones Exteriores. Los localizados para esta investigación se encontraron en la prensa del momento. *El Constitucional*, 24/II/1862, p.1; *El Siglo Diez y Nueve*, 7/III/1862, p.1; *El Constitucional*, 24/IV/1862, p.4.

Prats, junto con Jesús Terán, para tratar de negociar el asunto.¹⁹ La entrevista que sostuvieron los dos ministros con Prim y Wyke mostró la capacidad de Terán para negociar con ellos, al tiempo que le permitió guardar buenas relaciones con dichos personajes, quienes serían de primera importancia en su posterior misión diplomática en Europa.

La última participación de Terán dentro del ministerio de Relaciones Exteriores en ese año ocurrió en los primeros días de abril, cuando Juárez nuevamente le solicitó junto con José María Lacunza, el nuevo ministro de Hacienda, llegar a un acuerdo con los aliados, pues Doblado había manifestado con anticipación que no estaría presente en el encuentro. Si bien sólo se tiene como referencia la nota en los apuntes personales de Benito Juárez, puede concluirse que esta participación de Terán era para llegar a un acuerdo con los representantes de España y Gran Bretaña en la reunión que debía tener el gobierno con los comisionados de las tres potencias en Orizaba el 15 de abril. Sin embargo, el encargo a Terán no se llevó a cabo debido a que, el 9 de abril, Wyke y Prim informaron a Doblado de su ruptura con los comisionados franceses.²⁰

¹⁹ Antonia Pi-Suñer Llorens, "José González Echeverría, mediador ante las fuerzas intervencionistas", en Leonor Ludlow (coord.) *Los secretarios de Hacienda y sus proyectos (1821-1933)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, t. II, p.24

²⁰ Cabe resaltar que dentro de esta comisión se encontraba Manuel Payno, quien había escrito su obra *México y sus cuestiones financieras con la Inglaterra, la España y la Francia*, con motivo de dicho encuentro con los plenipotenciarios y que además, era considerado como un liberal moderado. Para un estudio de Payno puede véase Diana Irina Córdova Ramírez, *Manuel Payno: los derroteros de un liberal moderado*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2006, 307p.

A pesar de su desempeño durante esos tres meses en el Ministerio de Relaciones Exteriores, sucedió que a partir agosto de 1862, la labor de don Jesús como ministro de Justicia comenzó a ser cuestionada en la prensa. El 13 de agosto, Manuel Doblado presentó su renuncia como ministro de Relaciones Exteriores pues consideraba que “sin razón había una grita contra él suponiéndosele la idea de atacar los principios liberales y de destruir el personal del gobierno [...] que si él seguía, a pesar de esa grita, nos exponíamos a que llegara a estallar un motín en algún punto pidiendo la remoción del gabinete.”²¹ Sin embargo, a pesar de que la renuncia fue aceptada y la relación entre el ministro y el presidente de la República quedó en buenos términos, no fue posible evitar una nueva crisis ministerial. Entre los nombres propuestos para encabezar el nuevo gabinete figuraban los de Juan Antonio de la Fuente y Sebastián Lerdo de Tejada.²²

A los pocos días de la renuncia de Doblado, se notificaba también la renuncia de Terán al ministerio de Justicia; sin embargo Juárez no la aceptó. La prensa criticó esta decisión —seguramente por desconocer la causa de la crisis ministerial— y concluía que se debía a un malentendido entre el ex-ministro de Relaciones y Juárez y que por tanto, todos aquellos que habían apoyado al primero debían retirarse de su cargo. Algunos periódicos como *El Constitucional* criticaban la poca participación de Terán en el partido liberal durante la guerra de Reforma. Otros, como *El Siglo*

²¹ Nota personal de Benito Juárez, 13/VIII/1862, en Tamayo, *Benito Juárez*, 1-II

²² “Crisis ministerial” en *El Siglo Diez y Nueve*, 17/VIII/1862, p.3

Diez y Nueve,²³ lo defendían diciendo que si Terán había seguido el programa de Manuel Doblado, entonces debía presentar su renuncia, pero si se había opuesto a él, entonces no sólo debería conservar su cargo, sino que tenía que ser él quien formase un nuevo gabinete.²⁴ Esta propuesta de *El Siglo Diez y Nueve* no tuvo eco, Juárez nombró como ministro de Relaciones Exteriores a Juan Antonio de la Fuente, quien apoyó la continuación de Terán en el ministerio de Justicia; sin embargo, las críticas continuaron.

En noviembre de 1862, Terán, como ministro de Justicia, fue llamado ante el Congreso para responder a la proposición de los diputados Blas y Hernández y Hernández que exigía “[se] procediera contra los que [habían] provocado la intervención extranjera, contra los gobiernos que [habían] cometido tal crimen, y particularmente contra los llamados ministros de Zuloaga y Miramón, denunciados en la última circular de Almonte.”²⁵ El ministro combatió la esencia y fórmula de la propuesta, pero no recibió apoyo alguno por parte de los liberales radicales del Congreso, al contrario, le pidieron que dejara el cargo, a lo que él respondió que no había estado de acuerdo con la política del ministerio de Doblado, por lo que no había razón para que renunciara. La prensa no tardó en censurar la actitud del ministro, en especial Francisco Zarco, quien lo había defendido meses antes en *El Siglo Diez y Nueve*. El gobierno decidió solucionar el asunto asignando la proposición

²³ Cabe recordar que en aquel entonces *El Siglo Diez y Nueve* estaba dirigido por Francisco Zarco.

²⁴ Para consultar la opinión de la prensa respecto a la situación de Jesús Terán véanse *El Constitucional* y *El Siglo Diez y Nueve* de 17 a 27 de agosto de 1862.

²⁵ Francisco Zarco, “Crónica Parlamentaria” en *El Siglo Diez y Nueve*, 11/XI/1862, p.1

al jefe del gabinete, el ministro de Relaciones Exteriores, de la Fuente; sin embargo, la medida no fue satisfecha y la prensa continuó pidiendo, sin resultado, la renuncia de Terán. Por ello, *La Orquesta*²⁶ publicó la siguiente nota sobre el ministro:

Si el Sr. Terán hubiera vivido en los tiempos de Jesucristo, de seguro que el Salvador le hubiera dicho: tú eres Terán y sobre ti fabricaré mi iglesia.

El Sr. Juárez en la intimidad de sus relaciones habrá exclamado: Tú eres Terán y TE HARÁN la guerra, pero no te TIRARÁN Terán, porque Terán, en hebreo quiere decir: “hazte sordo y no hagas caso” (traducción libre)²⁷

A pesar de las duras y constantes críticas recibidas, Jesús Terán no dejó el ministerio sino hasta julio de 1863.²⁸ Llama la atención que a pesar del rechazo que le mostraba la prensa, no le fuera aceptada su renuncia, presentada desde el 14 de agosto de 1862. Aún es más significativo que, dentro de ese ambiente poco favorable, Terán continuara en el ministerio de Justicia, incluso después de la renovación del gabinete tras la renuncia de Doblado, quedando al lado de José Antonio de la Fuente, en Relaciones, y José Higinio Núñez, en Hacienda. Todas estas irregularidades muestran, a mi parecer, la confianza que Juárez había puesto en su ministro de Justicia.²⁹

²⁶ *La Orquesta* fue fundada por Carlos R. Casarín y Constantino Escalante en 1861. Luis Leal, “El contenido literario de *La Orquesta*”, en *Historia Mexicana*, vol. VII, núm. 3, enero-marzo 1958, p. 330.

²⁷ *La Orquesta*, 13/XII/1862, p.4. Llama la atención que, a pesar de que todos los periódicos del momento insistían en la necesidad de la renuncia de Jesús Terán al Ministerio de Justicia, sólo *La Orquesta* hizo referencia a Juárez para que hiciera renunciar al ministro.

²⁸ *El Constitucional*, 28/VIII/1862, p.3; *El Siglo Diez y Nueve*, 18/XI/1862, p.3 y 21/XI/1862, p.1; Scholes, *op. cit.*, p. 127.

²⁹ Falta una buena biografía de Jesús Terán que pudiera explicar más a fondo la postura del Congreso en contra de dicho personaje y la negativa de Juárez a deshacerse de él.

Mientras tanto, a lo largo de 1862, Sebastián Lerdo de Tejada continuó su trabajo como diputado, ahora en el tercer congreso constitucional. En diciembre fue electo presidente de la diputación permanente.³⁰ Al año siguiente, en el mes de mayo fue electo presidente de la cámara para las sesiones ordinarias. Cabe resaltar que fue durante su presidencia que se discutió la prórroga de facultades extraordinarias solicitada por el ejecutivo debido a la guerra que se mantenía con Francia. La iniciativa fue presentada por Juan Antonio de la Fuente como ministro de Gobernación el 8 de mayo y se encargó a las comisiones de Puntos Constitucionales, Relaciones Exteriores y Gobernación que la dictaminaran. Cinco días después las comisiones unidas presentaron tres dictámenes. El primero venía de la mayoría compuesta por los diputados Olaguíbel, Bautista, Buenrostro, Fernández y Ortiz, y en ella admitían la prórroga de facultades, aunque establecían siete artículos que limitaban su uso. La segunda venía de la minoría compuesta por Zamacona, Zarco y Pérez, que también aceptaban la prórroga de facultades, sólo que la única limitación que imponían al ejecutivo era “en lo relativo a tratados públicos y convenciones diplomáticas que el Gobierno [celebrara], se [tendría] entendido que no [podría] admitir ninguna especie de intervención.” Finalmente, la tercera propuesta, presentada como voto particular del diputado Talancón no aprobaba la iniciativa.³¹ Los dictámenes fueron discutidos en los días siguientes y el 26 de mayo fue

³⁰ Sesión del 16 de diciembre de 1862, *Diario de los debates. Tercer Congreso Constitucional de la Unión*. v. 1, México, Imprenta de F. Díaz de León y Santiago White, 1873. p.166

³¹ Sesiones del 8 al 13 de mayo de 1863, *ibídem*, v. 2, pp. 38-41.

aprobado el de la minoría y el presidente obtuvo las facultades extraordinarias que había solicitado.

Si bien Lerdo no intervino en dicha discusión, como presidente del Congreso fue el encargado de dar respuesta al discurso del presidente Juárez en el cierre de sesiones del segundo periodo el 31 de mayo. En él reconocía el trabajo de los diputados como una manera de luchar a favor de la República y concluía recordando la concesión de facultades extraordinarias al ejecutivo con el fin de proseguir la lucha contra la intervención francesa “hasta hacer triunfar los derechos, la soberanía y la independencia de la República.”³²

Dicho cierre de sesiones coincidió por pocos días con la caída de Puebla en manos de los franceses y con la decisión de Juárez de trasladar la sede del gobierno republicano a la ciudad de San Luis Potosí. Ya instalados en esta ciudad, Terán volvió a presentar su renuncia como ministro al mismo tiempo que los otros miembros del gabinete debido a las fuertes críticas que calificaban la labor ministerial de todos ellos como un obstáculo para el mejor desarrollo de la guerra. Ante la falta de gabinete, Juárez emprendió la búsqueda de otros hombres para sustituir el anterior. Desde el 11 de agosto se comunicó con Doblado invitándolo a formar parte de nuevo de su gabinete, pero éste siempre se resistió. Le proponía que se ocupara de la cartera de Guerra, mientras que Sebastián Lerdo de Tejada estaría al frente de la de Justicia (que antes dirigía Terán), José Higinio Núñez, Hacienda, y

³² Sesión de 31 de mayo de 1863, *ibídem*, pp. 54-55

José Antonio de la Fuente en la Legación en Washington, puesto en que para ese momento, Matías Romero había recibido una licencia para viajar a México a combatir al enemigo. Durante diez días hubo una correspondencia constante entre Juárez y Doblado, negociando las condiciones para que don Manuel se decidiera a participar. Finalmente el 21 de mayo, aceptó formar parte del gabinete siempre y cuando “se [le] [dejara] tomar la cartera que [él quisiera] y llamar a desempeñar las otras a las personas que [le merecieran] confianza [...] de otro modo no porque, aunque [le sobrara] voluntad, no [tendría] posibilidad de plantear la política que a [su] juicio [pudiera] salvar a la nación.”³³ Una vez que Juárez aceptó tales condiciones, Lerdo asumió el Ministerio de Justicia, mientras que de la Fuente era nombrado para la Legación en Washington.

Según Brian Hamnett, el nombramiento de Lerdo servía para establecer un contrapeso con Doblado en su propia ala moderada, sin embargo, este historiador no ahonda en explicar cómo éste se llevó a cabo.³⁴ A mi parecer, la ocasión donde quedó demostrado esto se verificó en septiembre de 1863, con la participación que tuvo Lerdo durante el conflicto de Doblado contra Zamacona y Zarco. En efecto, el 4 de septiembre el nuevo ministro de Relaciones Exteriores solicitó a Zarco y Zamacona que abandonaran la ciudad y más tarde el país. La posición de Juárez en el conflicto fue mantenerse al margen, afirmando desconocer las intenciones de Doblado; sin embargo, al mismo tiempo, solicitó apoyo a Lerdo “suplicándole se

³³ Manuel Dolado a Benito Juárez, Piedra Gorda, 21/VIII/1863, Tamayo, *Benito Juárez*, 8-LXXXV-10

³⁴ Hamnett, *op. cit.*, p. 317.

viera con el señor Doblado para ver cómo arreglaba este negocio para que cesara el escándalo que había producido.” La manera en que actuó Juárez en el conflicto de no cumplir con las exigencias de Doblado, fue una muestra de la autoridad que el presidente debía ejercer sobre su ministro de Relaciones Exteriores. Empero, ésta decisión no fue del agrado de don Manuel, quien decidió renunciar. Cabe resaltar que durante todo ese trance, Lerdo fungió como un mediador entre el presidente y Doblado. Finalmente, éste renunció y jamás volvió a participar en el gabinete.³⁵

Ante esta situación Lerdo y Comonfort, para ese momento ministro de Guerra, consideraron que también debían renunciar a sus cargos. Después de varios días de conferenciar con los miembros del gabinete, el 11 de septiembre se acordó que Lerdo se encargaría del ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación, Comonfort del de Guerra y José María Iglesias de Hacienda. Cabe señalar que Lerdo manifestó a Doblado que la situación le resultaba bastante desagradable, sin embargo le parecía que no había otra alternativa.³⁶

Durante todos estos acontecimientos ocurridos en México, la situación de Romero, como Encargado de Negocios en la Legación Mexicana en Washington, era completamente desalentadora, pues había perdido la esperanza de conseguir apoyo alguno del gobierno de Washington, pues en ese momento en Estados Unidos se desarrollaba la Guerra Civil. Por ello envió un comunicado sugiriendo al gobierno mexicano se enviara un ultimátum exigiendo neutralidad, y en caso de no ser

³⁵ *Apuntes de Benito Juárez*, 6 a 8/IX/1863, Tamayo, *Benito Juárez*, 1-II

³⁶ Lerdo a Doblado, San Luis Potosí, 12/IX/1863, *apud* Scholes, *op. cit.*, pp.135-136.

satisfecho, suspender las relaciones.³⁷ Romero disminuyó la frecuencia de sus entrevistas con Seward desde finales de 1862, mismas que retomó a finales de febrero a petición del presidente Juárez.³⁸ Cabe señalar que a pesar de que Romero no obtuvo el apoyo deseado del secretario de Estado, lo consiguió en otras esferas del gobierno: el senador de California, James Alexander McDougall presentó el 19 de enero una resolución sobre los asuntos de México a favor del gobierno republicano.³⁹

Viendo el gobierno de Juárez las dificultades que enfrentaba Romero en Estados Unidos, estuvo de acuerdo en otorgarle una licencia y permitirle regresar al país. Tan pronto le llegó la noticia, Romero no perdió tiempo. Encargó a Federico L. Barreda, ministro de Perú, la protección de los mexicanos residentes en el país,⁴⁰ el 29 de abril abandonó Washington y llegó a Tampico el 14 de junio. Romero apoyó entonces a Porfirio Díaz con cuestiones administrativas en su campamento militar situado en Acámbaro, Michoacán.⁴¹ Sin embargo, su destino era otro. El gobierno republicano, ahora instalado en San Luis Potosí, lo llamó para que acompañara a de

³⁷ Matías Romero a Juan Antonio de la Fuente, Washington, 26/I/1863, AHGE-SRE, AEMEUA, T. 17, f. 60-62

³⁸ Matías Romero a Juan Antonio de la Fuente, Washington, 26/II/1863, Topete, *op. cit.*, p. 256.

³⁹ James Alexander McDougall fue senador del partido demócrata por el estado de California durante los años de 1861 a 1867. Matías Romero a Juan Antonio de la Fuente, Washington, 4/II/1863, AHGE-SRE, AEMEUA, T.17, f. 79-81

⁴⁰ Federico L. Barreda fue nombrado agente confidencial en Washington en 1861 por el presidente Ramón Castilla. La designación se dio en plena ruptura de las relaciones diplomáticas con Estados Unidos, pues Castilla optó por no ceder al reclamo norteamericano por el embargo de dos naves. Federico L. Barreda a Matías Romero, Nueva York, 27/V/1863, AHGE-SRE, LE 1036(I), f. 59

⁴¹ Harry Bernstein, *Matías Romero 1837-1898*, traducción de Margarita Montellano Arteaga, México, Fondo de Cultura Económica, 1973, pp. 94-95

la Fuente, recién nombrado en su misión a Washington.⁴² El 2 de septiembre Juárez lo mandó buscar para explicarle que, a petición de Doblado, de la Fuente no iría a Estados Unidos, sino que el cargo recaería en él. Romero partió cuanto antes a Matamoros para informarle a de la Fuente, quien ya estaba en camino, de la remoción de su cargo y pedirle las instrucciones y los fondos recibidos por el gobierno. Al llegar a aquella ciudad se enteró de la renuncia de Doblado. No conoció la conformación del nuevo gabinete, en el cual Sebastián Lerdo de Tejada asumió el ministerio de Relaciones Exteriores, hasta los primeros días de octubre en La Habana, ya en vías hacia Washington, ahora con el nombramiento de Ministro Plenipotenciario.⁴³

Aun cuando asumir el ministerio de Relaciones Exteriores no fuera del agrado de Lerdo de Tejada, tal como lo había expresado a Doblado, es evidente que su nombramiento permitió que el general guanajuatense no se entrometiera más en la política del Ejecutivo. Lerdo había demostrado previamente aptitudes para desempeñar el cargo, ya fuera como ministro de Comonfort, como presidente de la comisión de Relaciones Exteriores en el Congreso o con su proyecto de trabajo para dicho ministerio en noviembre de 1861. Por otro lado, el papel que ejerció Matías

⁴² Cabe señalar que Juan Antonio de la Fuente y Matías Romero eran buenos amigos y habían mantenido de tiempo atrás una correspondencia que denota las simpatías político-ideológicas que compartían.

⁴³ Manuel Doblado a Matías Romero, San Luis Potosí, 2/IX/1863, AHGE-SRE, LE 1036(I), f. 76. Bernstein, p. 96. Matías Romero a Manuel Doblado, Matamoros, 15/IX/1863, AHGE-SRE, AEMEUA, T. 17, f. 249-251; Matías Romero a Benito Juárez, Matamoros, 17/IX/1863, Tamayo, *Benito Juárez*, 8-LXXXV-22 Matías Romero a Sebastián Lerdo de Tejada, Habana, 6/X/1863, AHGE-SRE, AEMEUA, T. 17, f. 255-256.

Romero dentro de la Legación Mexicana, aunque infructuoso por no poder conseguir el apoyo de Estados Unidos, le brindó la experiencia necesaria, así como la aprobación de Juárez por su trabajo, para más adelante desempeñarse como ministro plenipotenciario en aquel país. En cuanto a Terán, pocos meses le faltaban para que Lerdo y Juárez lo llamaran a colaborar de nuevo con el gobierno.

III. La diplomacia en acción: Jesús Terán en Europa

La breve, pero importante participación de Jesús Terán en los Preliminares de La Soledad, puede considerarse como la principal causa de su nombramiento, una vez que el gabinete del gobierno republicano se hubo reconstituido en San Luis Potosí. El 28 de noviembre de 1863, fue designado como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en Europa para reanudar las relaciones con España, e Inglaterra, además de ir con la misión de entrevistarse con el archiduque Maximiliano de Habsburgo. Aceptado el cargo, partió el 30 de noviembre. Semanas después, el 20 de diciembre, recibió una carta del presidente Juárez para el general Prim, donde al último se le pedía "...se [dignara] recibirlo y escucharlo, en el concepto de que, siendo hombre honrado y severo en el modo de juzgar las cosas y los hombres de este país, [diría] a ud. la verdad en sus informes."¹ Cabe señalar que, como enviado especial del Ministerio de Relaciones Exteriores, tendría que dirigirse oficialmente con Lerdo, sin embargo también mantuvo una comunicación constante con Juárez, a quien como amigo, le mantenía al tanto de su misión.

Después de casi dos meses y medio de viaje, Terán desembarcó en Cádiz el 15 de febrero de 1864. Tan pronto llegó, escribió una carta a Maximiliano ofreciéndole información veraz e imparcial de la situación en México y solicitándole una audiencia.² El mensaje fue enviado al Conde de Reus, quien lo hizo llegar a su

¹ Juárez a Prim, San Luis Potosí, 20/XII/1863, Saldívar, *op. cit.*, p.30

² Terán a Maximiliano, Cádiz, 19/II/1864, Tamayo, *Benito Juárez*, 8-CXIII-1

destinatario por conducto del ministro austrohúngaro en España, siendo este último el que concertó la audiencia con el archiduque en Miramar.³

A finales de febrero, Terán recibió la comunicación de Prim donde se le indicaba que, en cuanto a España dadas las circunstancias, lo más adecuado era que se presentara en Madrid como particular, puesto que las relaciones con México estaban rotas. Cabe señalar que, al tiempo en que don Jesús planeaba negociar con el gobierno español, estalló una revolución independentista en Santo Domingo, la cual "incrementaba aún más el interés de Madrid por evitar una crisis diplomática con Francia."⁴ Además, desde enero de ese año el gobierno español estaba encabezado por el efímero ministerio de Lorenzo Arrazola, el cual se componía de personas que no favorecían la causa del ministro mexicano. En otra carta enviada a Prim, Terán expresó su parecer ante dicha situación: "El cambio de ministerio en que cifraba yo tantas esperanzas ha venido a oscurecerme más el horizonte; pues los nombres de los señores Alejandro Mon⁵ y Francisco Pacheco⁶ que se dice han entrado al nuevo, alejan mi confianza."⁷ Ante esta coyuntura tan poco favorable, don Jesús permaneció en Madrid sólo un día, que aprovechó para "conferenciar con los buenos amigos" quienes le confirmaron que "el gobierno [español] no [podría] tratar con el

³ Pi-Suñer y Sánchez, *Una historia...*, p.177.

⁴ *Ibidem*. En 1861 la República Dominicana había pedido regresar al seno del antiguo imperio español.

⁵ Alejandro Mon (1801-1882), Presidente del consejo de Ministros en España en 1864. Siendo embajador del gobierno español en Francia, suscribió en 1859, junto con Juan Nepomuceno Almonte, el Tratado Mon-Almonte.

⁶ Joaquín Francisco de Pacheco (1808-1865), embajador de España en México, fue expulsado de éste último en 1861 por su apoyo a los gobiernos conservadores.

⁷ Terán a Prim, Londres, 2-III-1864, Tamayo, *Benito Juárez*, 8-CXIII-2

constitucional de México porque, aunque [había] muy buena disposición de parte de la reina, no [podía] comprometer los intereses de su nación en un conflicto con la Francia."⁸

La solicitud de audiencia con Maximiliano fue aceptada, requiriendo su presencia en París, donde ambos personajes se encontrarían. Sin embargo, don Jesús terminó siendo víctima de un largo e inesperado viaje a fin de alcanzar al futuro emperador, tal como lo explicó a Lerdo: “[...] a mi llegada, el archiduque había marchado para Inglaterra y sabedor yo de que debía regresar por Bruselas me dirigí para allá, llegando horas después que él había salido para Viena.” Finalmente, el 3 de marzo tuvo lugar el encuentro en el Palacio imperial de aquella ciudad. A Maximiliano lo acompañaron su esposa Carlota y su secretario y confidente, el Barón de Pont. Durante la entrevista, Terán procuró darles una idea sobre la situación que prevalecía en México, de manera que les resultase evidente la imposibilidad de sostener un imperio. Ante un panorama poco favorable para ese nuevo gobierno, don Jesús sugirió la renuncia a la empresa o su emplazamiento. Sin embargo, sus advertencias parecieron no causar el efecto deseado, pues las respuestas que recibió “no sólo [demostraban] ignorancia del país que se [iba] a gobernar, sino candor y poco conocimiento del corazón humano en general.”⁹

Tras la entrevista, Terán partió rumbo a Londres, donde llegó el 15 de abril. Desde allí escribió a Prim dando detalles sobre su entrevista con Maximiliano. Llama

⁸ Terán a Lerdo, Londres, 16/IV/1864, Tamayo, *Benito Juárez*, 8-CXIII-45

⁹ *Ibidem*.

la atención que tras haberse conocido durante uno o dos días en 1862, en Orizaba, don Jesús le mostrara tanta confianza manteniéndolo al tanto de su misión en Europa.

Habiéndose convencido de que Maximiliano no desistiría de su empresa, el ministro mexicano se propuso evitar el reconocimiento al imperio por parte de España y Reino Unido, bajo la consideración de que aún estaba vigente en México el gobierno constitucional:

Lo racional para gobiernos neutrales, es reconocerlo cuando triunfe de su enemigo, es decir, cuando deje de existir en el país el gobierno constitucional. ¿Qué harían los dos gabinetes si después de reconocer al archiduque, el gobierno constitucional recobra la capital? Si hoy reconocen al archiduque porque está en la capital, deberían en ese caso reconocer al gobierno constitucional. ¿Y cómo han de estar reconociendo todos los días a un gobierno diferente, según que las eventualidades de la guerra le permitan entrar o lo obliguen a salir de la ciudad de México? Lo prudente es esperar a que haya un solo gobierno en el país.¹⁰

En Londres, don Jesús se puso en contacto con Charles Francis Adams, ministro de Estados Unidos, quien le ayudó a concertar una entrevista con John Russell, ministro de Asuntos Exteriores. Ésta se realizó el 13 de mayo asistiendo Terán en compañía de Charles Wyke, antiguo plenipotenciario en México, y Pedro Rincón Gallardo.¹¹ Don Jesús, presentándose como un particular, expuso las

¹⁰ Terán a Prim, Londres, 26/IV/1864, Tamayo, *Benito Juárez*, 9-CXVII-3

¹¹ La familia Rincón Gallardo era dueña de un conjunto de haciendas distribuidas entre los estados de Jalisco, Zacatecas y Aguascalientes, de donde también era Jesús Terán. Pedro Rincón había sido desheredado junto con su hermano José en 1863 "por haberse alistado en el ejército que luchaba contra la intervención francesa." Jesús Gómez Serrano, *Haciendas y ranchos de Aguascalientes. Estudio regional sobre la tenencia de la tierra y el desarrollo agrícola en el siglo XIX*, México, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2000, p. 265. Si bien se

complicaciones que resultarían del reconocimiento de Maximiliano para los intereses británicos y las dificultades que encontraría el archiduque para establecer un imperio debido a la situación del país. Por ello, proponía que en caso de no reconocer a Maximiliano, Inglaterra podría contar con “un tratado que llenara sus deseos” con el gobierno de Juárez, pues él, Terán, tenía facultades para celebrarlo. La entrevista concluyó con la petición de don Jesús de que se aplazara el reconocimiento siquiera hasta que sólo hubiese un gobierno en el país. Terán constató que Russell consideraba como un gran error todo lo que Napoleón III había hecho en México, si bien acabó comprendiendo que Inglaterra acabaría reconociendo al archiduque por las siguientes razones:

[...] una es el respeto que se guarda al rey de Bélgica, suegro del archiduque y tío carnal de la reina Victoria, a quien ella guarda las consideraciones que a un padre. La otra, de mucho mayor peso, es la necesidad que la Inglaterra tiene en estos momentos del apoyo de la Francia en la cuestión de los ducados danubianos con Dinamarca. El Austria o la Prusia sólo prescindirán o cejarán algo en sus pretensiones si ven a la Dinamarca apoyada por la Francia y la Inglaterra, no solamente por ella. Así que, si Napoleón se disgustara hoy con el gobierno inglés, tendría en las manos una oportunidad para obligarlo a sostener por sí solo una guerra con Austria y Prusia, o bien para hacerlo representar un papel desairado, teniendo que abandonar a su suerte a la Dinamarca después de haberla tomado bajo su protección.¹²

De este comentario, también cabe resaltar el amplio conocimiento que Terán mostró tener sobre la situación geopolítica del continente, así como de su política exterior, sobre todo, si se considera el poco tiempo que llevaba en él.

desconocen las razones que lo llevaron a Europa, es muy probable que su vínculo con el partido liberal en Aguascalientes le haya permitido relacionarse con Terán.

¹² Terán a Lerdo, Londres, 18/V/1864, Tamayo, *Benito Juárez*, 9-CXVII-4

Don Jesús no cesó sus actividades ante los resultados poco favorables en aquella entrevista. Semanas después conferenció con Alexander William Kinglake¹³ con quien acordó que este interpelaría en el Parlamento al primer ministro, Lord Palmerston,¹⁴ respecto al reconocimiento de Maximiliano. La acción sería apoyada por Somerset Beaumont,¹⁵ entre otros. Además, el ministro mexicano se comprometió a publicar el discurso de Kinglake y promover comentarios a su favor. Mientras la interpelación se llevaba a cabo, Terán aprovechó para comunicar a Prim sus actividades en Londres. Llama la atención que en la carta que envió también solicitó su consejo sobre su proceder en España:

He promovido aquí y conseguido que algunos miembros de la Cámara de los comunes se preparen a dirigir interpelaciones al ministerio sobre la conducta que piensa observar respecto al reconocimiento del archiduque y en caso de responder que se piensa reconocerlo, se le combatirá. Las interpelaciones se harán por un escritor célebre, diputado muy influyente y serán apoyadas por otros varios de los de mejor reputación. ¿No convendrá hacer otro tanto en España? Yo creo que, contando, como contamos, con la buena disposición de la reina y siendo el ministerio tan impopular, obtendríamos algún resultado importante. Comenzando el asunto en las cortes, el emperador no podrá quejarse del gobierno, porque parecerá que éste obra a su pesar y tal vez se conseguirá a un mismo tiempo el cambio de ministerio y la suspensión del reconocimiento del archiduque.¹⁶

¹³ Según palabras de Terán, Kinglake era “miembro influyente del parlamento, autor de la *Historia de la Guerra de Crimea* y de otras obras de mérito”, Terán a Lerdo, 12/VI/1864, *ibidem*, 9-CXVII-6.

¹⁴ Henry John Temple, tercer Vizconde de Palmerston (1784-1865) fue un político británico que ocupó el cargo de Primer Ministro del Reino Unido a mediados de 1855 a 1858, y de 1859 hasta su muerte.

¹⁵ Terán solo refiere que Somerset de Beaumont (1835-1921) era “joven de buena reputación”, *ibidem*.

¹⁶ Terán a Prim, Londres, 15/VI/1864, *ibidem*, 9-CXXV-20. En ese entonces la reina de España era Isabel II

También aprovechó don Jesús para escribir a Lord Russell, pidiéndole tomara nuevamente en consideración lo dicho en la entrevista de mayo, en especial el principio de reconocer a los gobiernos que se establecieron en las capitales. Le insistió de nuevo en que el gobierno constitucional seguía vigente, y por tanto la cuestión a tratar era “si después de reconocer a un gobierno y de estar en relaciones con él, se [erigía] otro en la capital del mismo país y ambos [seguían] existiendo ¿con cuál de los dos [debían] continuarse las relaciones?” Para responder a tal cuestión, Terán apeló a los principios del derecho internacional bajo los cuales no era posible reconocer el nuevo régimen imperial mientras el gobierno constitucional continuara existiendo. Si ello no fuese suficiente, con el reconocimiento, Inglaterra “protectora de las instituciones liberales” prestaría un apoyo a la facción clerical que por más de cuarenta años se había opuesto al establecimiento de los derechos civiles y a la libertad de culto. Por último refirió a Russell la situación de la deuda inglesa ¿qué probabilidades tendrían los acreedores de ser pagados “bajo un imperio que [había] inaugurado su gobierno contrayendo deudas injustas e innecesarias”?¹⁷

En agosto de 1864 Kinglake hizo su interpelación y Lord Palmerston le respondió. Sobre esto, Terán escribió a Lerdo: “Lo más que podría conseguirse fue lo que obtuvo: la protesta de no reconocer el imperio a la llegada del archiduque, de esperar a que su gobierno [diese] muestras de ser regular y estable y de no reconocerlo si la guerra [continuaba] con éxito inseguro.”¹⁸ Terán consideró que su

¹⁷ Terán a Russell, 22/VII/1864, *ibidem*, 9-CXX-1.

¹⁸ Terán a Lerdo 15/VIII/1864, *ibidem*, 9 CXXV-4.

labor había tenido éxito, pues el ministro plenipotenciario enviado por Maximiliano tardó en presentarse en la corte británica, temiendo no ser recibido.

En este contexto don Jesús aprovechó para publicar propaganda en contra de la intervención en México. De acuerdo con Cécile Bruceña, entre las labores del ministro mexicano se hallaba la de “corregir la opinión pública, mal informada según ellos acerca de México y las causas y las consecuencias de la intervención. Por tanto debía construir una red paralela de información que contradijera las noticias y declaraciones oficiales.”¹⁹ Para ello contó con el apoyo de Eugène Lefèvre, quien elaboró una compilación de documentos a favor del gobierno constitucional que fue entregada a Kinglake.²⁰ Así como la publicación de *La Revue Américaine*, periódico impreso en Londres, pero redactado en francés, mediante el cual fue posible mantener informada a Europa sobre las noticias relativas a México, dando a conocer la existencia del gobierno constitucional y de su lucha por defender su soberanía. Además procuró traducir y publicar documentos oficiales, tal y como se lo explicó a Juárez:

En España se ha publicado una larga carta que remití, explicando el carácter del Archiduque y en París se está traduciendo al francés otra que escribí al señor Thiers comentando su discurso. Por el paquete próximo espero remitir a usted ejemplares de ambas.

¹⁹ Cécile Bruceña, *L'opposition française à l'intervention française au Mexique et ses liens avec les Mexicains Libéraux, 1861-1870*, Université Paris X Nanterre, Paris, 2007, p. 37.

²⁰ “(Kinglake) ha estudiado a fondo la cuestión, en los documentos y datos que al efecto compilo y ordeno Mr. Lefèvre” Terán a Lerdo, 15/VII/-1864, Tamayo, *Benito Juárez*, 9 CXXV-4. Sobre Eugene Lefèvre véase, Jean Meyer, “La oposición francesa” en *Nexos en línea*, mayo 2012, <<http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=2102688>>

Mucho deseo que Iglesias, que conoce tan bien nuestra hacienda, escribiera un análisis o juicio crítico del tratado hecho por el Archiduque con Napoleón, y que me lo remita para traducirlo al francés y circularlo. Yo he tocado ese tratado en mis publicaciones, pero ligeramente, por temor de que la falta de datos haga que resulte débil mi crítica o refutación. Ese tratado confirma la opinión que he dado a usted sobre el Archiduque, a saber, que es lo que llamamos una calabaza.²¹

Efectivamente, José María Iglesias, ministro de Hacienda, escribió en sus *Revistas Históricas*, un capítulo donde demostraba que las estipulaciones del Tratado de Miramar “eran totalmente perjudiciales para el erario mexicano, y que eran ‘arreglos de imposible realización;’”²² si bien no se tiene la certeza de que don Jesús las haya recibido. Debido a la intensa labor que desarrollaba en Londres y temiendo que si iba a Francia podría ser detenido, Terán decidió permanecer en la capital inglesa. A la par, promovió protestas en las principales plazas de Europa contra el empréstito mexicano y contra todos los contratos y actos que emanaban de funcionarios impuestos por la intervención.²³

Tras recibir la seguridad de que en Francia no se atentaría contra su libertad, partió rumbo a París donde se reunió con sus hermanas y su sobrina, quienes habiendo viajado con él desde México, se habían instalado en aquella ciudad.²⁴ Sin

²¹ Terán a Juárez, Londres, 18/V/1864, Saldívar, *op.cit.*, p. 35.

²² Pi-Suñer, *et. al.*, *Europa*, p. 150

²³ Arturo Pani, *op. cit.*, p. 96.

²⁴ De acuerdo con Arturo Pani, durante su corta estancia en París fue recibido por la colonia mexicana a la cual procuró apoyar, sin embargo el autor no refiere nombres y es esta la única referencia que se tiene sobre su contacto con este grupo. Aunque es poca la información que se tiene dicha colonia, se sabe que era una de las más adineradas y numerosas de la ciudad y que tuvo entre sus miembros a personajes liberales como Francisco Modesto Olaguíbel, José María Lafragua, Andrés Oseguera y Juan Antonio de la Fuente; sin embargo dichos personajes ya no se encontraban para el año en que Terán

embargo, pronto regresó a Londres, donde recibió una invitación a colaborar con Maximiliano, tal y como se lo expresó a Juárez:

He recibido varios recados de un inglés, amigo mío, que ha tenido en México varias entrevistas con el Archiduque, quien le ha hablado de mí, y de quien sería muy bien recibido. He contestado simplemente que el Archiduque no puede ni debe permanecer en México. Seguramente recuerda que fui el único que le dijo en Europa la verdad y supondrá que no lo engañaría si me tuviera a su lado²⁵

A finales de marzo de 1865 don Jesús regresó a Madrid. En esta ocasión para entrevistarse con el nuevo presidente del Consejo de Ministros, el general Ramón María de Narváez. La situación de las colonias españolas en América, Cuba y Puerto Rico, y su relación con el gobierno de Washington, orillaron al gobierno español “a valorar la existencia en México de un régimen enfrentado a Estados Unidos” de manera que “la nueva política implementada por España hacia el imperio [de Maximiliano] supuso la aceptación de la administración imperial como único interlocutor válido en México.”²⁶ En la entrevista, Terán se presentó como Ministro Plenipotenciario del gobierno constitucional, refiriendo que contaba con instrucciones para concluir las cuestiones pendientes entre México y España. Como respuesta, Narváez dijo que debido a las buenas relaciones del gobierno español con los emperadores de México y Francia, no podía entrar en relaciones con el gobierno constitucional, por lo que dio por terminada la entrevista.

estuvo ahí. *Ibidem*, pp. 98-104, sobre los liberales que formaban parte de la colonia mexicana en París véase Pi-Suñer, “La labor anti-intervencionista de los liberales mexicanos en París (1856-1862)” en *Tempus, Revista de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras*, México, UNAM, núm. 1, otoño, 1993, pp. 107-122.

²⁵ Terán a Juárez, Londres, 30/VII/1864, Saldívar, *op. cit.*, p.37

²⁶ Pi-Suñer y Sánchez, *op. cit.*, pp. 185-186.

Don Jesús, entonces, se dio por satisfecho al ver que el objetivo de su entrevista se había logrado: “dejar consignado de una manera auténtica el hecho de que [su] Gobierno había hecho por su parte cuanto le era posible para reanudar sus buenas relaciones con el de España, y que éste se había negado aun a oírlo, hecho de que, a su tiempo, se haría el mérito correspondiente.” Ante la negativa del gobierno español, el ministro mexicano advirtió a Narváez que “no debería extrañar que esa disposición variara en el caso de que llegara a triunfar [el gobierno constitucional] del enemigo extranjero, pues naturalmente debería aprovechar su triunfo, exigiendo condiciones menos desfavorables en los nuevos tratados que [celebrarían].”²⁷ Llama la atención esta última observación, pues pareciera que el rechazo del ministro español llevó a Terán a concluir la idea que desarrollaría en Florencia un mes después y que sugeriría a Lerdo como una nueva forma de llevar a cabo la política internacional al triunfo de la república. El rechazo de Narváez vino a suponer “la culminación del fracaso de las gestiones de la diplomacia juarista en Europa”, pues a pesar de su intensa actividad por el continente, Terán no consiguió el reconocimiento de ninguna de ellas. El único apoyo que recibió en España fue del partido progresista; sin embargo éste no influyó en la política hacia México.²⁸

²⁷ Terán a Lerdo, Florencia, 20/IV/1865, AHGE-SRE, LE-305, f.61

²⁸ Dicho partido “llegó a organizar una suscripción nacional a favor de la causa republicana en México a través del diario [madrileño] *La Iberia*. Los fondos recaudados en el curso de dicha suscripción permitieron sufragar en mayo de 1865, el retorno a México de un cierto número de militares mexicanos que habían sido deportados a Francia tras la capitulación de Puebla” Pi- Suñer y Sánchez, *op. cit.*, pp. 186-187.

Tras la entrevista, don Jesús, partió rumbo a Florencia, donde continuó su labor propagandística, pues en Francia la censura no permitía la circulación de impresos a favor de México, por lo que debía distribuirlos por correo en sobre cerrado. Así logró difundir la proclama del presidente Juárez del 1° de enero de 1865.²⁹ A falta de otra actividad, Terán aprovechó su estancia en aquella ciudad para informar al gobierno mexicano lo sucedido en Madrid, pero sobre todo para exponer sus ideas con base en las situaciones que había enfrentado con los gobiernos europeos. Para aquel momento la guerra civil estadounidense, que se había iniciado en 1861, favorecía a la Unión. Desde la perspectiva de Terán, esta situación podría beneficiar al gobierno de Juárez y promover la retirada de Maximiliano del país, por lo que el 20 de abril escribió a Sebastián Lerdo solicitando instrucciones en caso de cumplirse sus suposiciones. El triunfo sobre el archiduque permitiría a Terán ser recibido por los gabinetes de Londres o Madrid con la posibilidad de arreglar los asuntos pendientes con estos países.

Terán consideraba que esta situación sería la oportunidad para “modificar los antiguos tratados con los gabinetes europeos, que tanto [habían] perjudicado a la nación.”³⁰ Debido a que habían sido ellos los que desconocieron al gobierno constitucional aun cuando el derecho internacional no lo justificaba, era ahora el momento de dar por terminados los antiguos tratados. Además debía asegurarse de que ningún otro país hiciese una guerra contra México. Por todo lo anterior concluía

²⁹ Arturo Pani, *op. cit.*, p. 111

³⁰ Terán a Lerdo, Florencia, 20/IV/1865, AHGE-SRE, LE-305, f.60.

[...] que el gobierno se abstenga de toda relación con las potencias europeas, limitándose a cumplir lo mejor que le sea posible los compromisos pecuniarios que están pendientes; esperar a que ellas reclamen la observancia de los antiguos tratados y manifestarles entonces que habiéndolos dado ellas mismas por terminados, México no entrará con ellas en relaciones diplomáticas sino mediante otros nuevos, prometiendo entretanto una estricta observancia de las leyes y del derecho de gentes con los extranjeros.³¹

Como respuesta, Lerdo le hizo saber que el gobierno mexicano se había planteado el mismo juicio bajo otros motivos; sin embargo no se había creído oportuno comunicarlo inmediatamente a Terán. Siguiendo esta política, habían llegado a la conclusión de que ya no era conveniente que se presentara como ministro plenipotenciario, por ello, giraron la instrucción de que en adelante se mostrara como agente del gobierno de la República y que como tal pudiera “oponerse a lo que la [perjudicaba] y procurara lo que le [fuera] favorable.”³² Es evidente que también en México, el gobierno de Juárez se sentía esperanzado ante el fin de la guerra estadounidense, por ello es muy probable que Lerdo se adjudicara el planteamiento de don Jesús, pues hasta ahora, es éste el único indicio que se tiene de que la propuesta ya había sido planteada por ese gabinete. El cambio de nombramiento de Terán puede entenderse como la puesta en práctica de dicho planteamiento, pues ahora, en calidad de agente, don Jesús estaría imposibilitado para entablar relaciones y establecer tratados con los gobiernos de las potencias europeas.

³¹ *Ibidem*

³² Lerdo a Terán, Chihuahua, 22/VII/1865, AHGE-SRE, LE 305 ff. 78-79.

En el mes de mayo, Terán, siguiendo convencido del pronto triunfo de la república, viajó a Roma para tener una entrevista con el cardenal Antonelli, ministro de Estado del Papa Pío IX. En ella expuso la imposibilidad de Maximiliano para sostener su imperio en México y por tanto la inconveniencia para la Santa Sede de llegar a un convenio con él. Al mismo tiempo aprovechó para plantearle la posibilidad de entrar en un arreglo con el gobierno constitucional una vez que éste se estableciera en la capital.³³

Tras el encuentro con Antonelli, don Jesús fue a Viena a fin de entrevistarse con el Barón de Pont, amigo de Maximiliano, a quien había acompañado en la entrevista que tuvo con Terán en los primeros días de marzo de 1864.³⁴ Se presentó como particular que pasaba a saludarlo a su paso hacia Rusia. En la entrevista fue inevitable que saliera en la conversación el tema de la política en México y de Maximiliano. Sobre ello Terán dijo al Barón que las dificultades para la consolidación del imperio eran cada vez mayores debido a tres factores principales. El primero era el aislamiento en que se encontraba el archiduque, “habiendo abandonado al partido conservador, sin conquistar al liberal”.³⁵ En segundo lugar estaba el poder del partido nacional y su resistencia mediante el sistema de guerrillas. Por último se encontraba el apoyo de Estados Unidos que pronto se haría evidente para derrocar el imperio. Ante ello sugirió que Maximiliano debía

³³ Terán a Lerdo, Roma, 3/VI/1865, AHGE-SRE, LE 305 f. 71. Cabe preguntarse qué tanto pudo haber influido esta entrevista con la posterior visita de Carlota.

³⁴ *Vid. supra*, pp. 54-55

³⁵ Terán a Lerdo, Viena, 30/VII/1865, AHGE-SRE, LE 305 ff. 84-87.

considerar su posición en desventaja y adoptar una resolución definitiva y él vería la posibilidad de serle útil mediante sus “antiguas relaciones” con Juárez para que celebrara un tratado “representándole los prejuicios que en lo futuro [resentiría] el país de aceptar ahora auxilio de Estados Unidos”.³⁶ En respuesta, el Barón aseguró a Terán que el archiduque creía asegurada la consolidación de su imperio y le prometió que enviaría a México noticias de este encuentro.

Animado por la entrevista con el Barón, Terán decidió solicitar a Drouyn de Lhuys una audiencia con Napoleón III. El ministro francés le concertó primero una cita con el embajador de Francia en Suiza, marqués de Turgot, quien lo recibió en Berna. A las preguntas iniciales que éste le hizo sobre cuáles eran los deseos de Juárez y qué podría proponer, don Jesús le respondió que, con el conocimiento que tenía del presidente, estaba seguro de que sus deseos eran “salvar la independencia e instituciones de México en toda su plenitud” y que, en cuanto a proposiciones, “estaba seguro de que jamás haría ninguna, limitándose a seguirse defendiendo como hasta aquí, teniendo una fe ciega en que el resultado final le sería plenamente favorable”. Terán le dijo además que tenía datos “para creer asequible” que Maximiliano despidiera al ejército francés “(único arbitrio que quedaba de que el Emperador Napoleón saliera de México con decoro)”, tratara con Juárez y se retirase. Que si bien esta suposición podía parecer “muy bizarra”, don Jesús reiteró que él contaba con información que sólo podía comunicar al emperador francés y que por eso había pedido una entrevista con él. Lo explicado por Terán parece hizo

³⁶ *Ibidem.*

mella en Turgot, ya que, a los pocos días le dio una “carta de introducción” para Drouyn de Lhuys, por lo que don Jesús se trasladó a Paris.³⁷

Mientras esperaba dicha audiencia, recibió por conducto de Luis Maneyro, cónsul del México constitucional en Burdeos, al general conservador Miguel Miramón. Este último había sido enviado por Maximiliano “a residir en Berlín para que allí estudiara la táctica prusiana y después implantara en el ejército mexicano todos los adelantos de la milicia alemana.”³⁸ Sin embargo, las circunstancias bajo las que recibió la misión hacen suponer que se trataba de un destierro implícito, debido a las diferencias con el archiduque. En enero de 1865, este último tuvo la noticia de que Miramón se relacionaba en Europa con miembros del partido liberal. No estaba del todo equivocado, debido a que ante los recursos tan limitados que el imperio le enviaba para su sostenimiento, se vio en la necesidad de dejar el hotel donde se hospedaba para quedarse en la casa de Pedro y José Rincón Gallardo. Estos hermanos mantenían una estrecha relación con Manuel Doblado, quien desde 1864, había ofrecido a Miramón la oportunidad de participar a su lado para combatir a los franceses.³⁹ En su entrevista con Terán, Miramón le manifestó que deseaba ser nombrado comandante general de los estados del centro del país, que tenía relación

³⁷ Terán a Juárez, Londres, 12/X/1865, Saldívar, *op. cit.*, p. 68.

³⁸ Luis Islas García, *Miramón, Caballero del Infortunio*, México, JUS, 1989, pp.221-237

³⁹ En enero de ese año, Doblado y González Ortega enviaron una carta al presidente donde se argumentaba que “de renunciar Juárez, resultaría más fácil para el gobierno de la República negociar con los franceses el fin de la intervención.” Doblado también encargó a Joaquín Alcalde que hablara con Miramón para ofrecerle la oportunidad de “salir de los franceses”, la cual fue rechazada. José Fuentes Mares, *Miramón, el hombre*, México, Joaquín Mortiz, 1978, pp. 135-136. Sobre la relación entre Maximiliano, Miramón, y el viaje a Europa del último, véase: Islas García, pp.221-237 y Fuentes Mares, pp. 138-153.

con muchos jefes conservadores y que, salvo por Tomás Mejía, esperaba que los demás se le unieran. A cambio, solicitaba recursos para sostener a su familia que radicaba en París. En respuesta, don Jesús prometió comunicar sus propuestas al gobierno constitucional.⁴⁰

La entrevista con Drouyn de Lhuys se realizó en París a finales de octubre de 1865. En ella Terán explicó las razones que tenía para suponer la renuncia de Maximiliano y que Juárez “se prestaría a cuanto no fuera deshonroso, y aunque haría sacrificios grandes, proporcionados a los que [sabía] que [había] de costar la continuación de la guerra, aun cuando [alcanzara] la victoria.” Ante esto, el ministro francés de Negocios Extranjeros respondió que tal situación no era posible, pues el emperador de México no había manifestado desconfianza en su situación, y porque Francia no podía retirarse de aquel país hasta que no se le otorgaran las garantías que buscaba, además: “Dejar a Juárez como estaba antes de la guerra, y contentarnos con sus promesas, que no [cumplía], sería no haber hecho nada.” Aunque esta entrevista tampoco trajo resultados favorables para el enviado mexicano, éste tuvo la oportunidad de observar que el encargado de la política exterior francesa no era partidario de la intervención:

Lamentó que mexicanos y franceses, dos pueblos entre quienes había tantas simpatías y tantos puntos de contacto en lo moral, se estuvieran matando casi sin saber por qué, y me repitió varias veces que cuando él entró al Ministerio, ya encontró las cosas de México comprometidas y adelantadas casi al grado que hoy lo están, de manera que no ha sido autor de nada. En este punto es necesario hacerle justicia, pues en París se sabe que siempre ha sido opuesto a

⁴⁰ Terán a Lerdo, París, 8/X/1865, AHGE-SRE, LE 305, f.98

la intervención de México, y bastante me lo revelaba su conversación, a pesar de su disimulo. No debo omitir que siempre me escuchó con interés, y que estuvo conmigo atento, afable y obsequioso. ⁴¹

Creendo entonces innecesaria la audiencia con Napoleón III (pues sería casi seguro que no iba a haber diferencia alguna con respecto a lo que conversó con Drouyn de Lhuys), Terán solicitó su cancelación. En el mes de noviembre, supo que Miramón se mantenía comunicado con Santa Anna y Gutiérrez de Estrada, y que marcharía para Saint Thomas en compañía de Leonardo Márquez. Ello le hizo suponer que el clero, al ver segura la caída del Imperio, reuniría a sus antiguos partidarios para formar un ejército y “hacerse de la situación sobreponiéndose a los liberales en la empresa de expeler de México a los franceses.” Con reserva recibió a Miramón el 13 de ese mes en una segunda entrevista. A pesar de las preguntas que don Jesús hizo, no pudo confirmar sus suposiciones, pero tampoco desmentirlas:

Le pregunté por D. Leonardo Márquez y dice que sabe está a llegar a París. Le hablé de las pretensiones probables del clero sobre levantar una nueva bandera, y la seguridad que debían tener de perderse todos los que se pusieran a su servicio, mientras al lado del Gobierno, por el sendero legal, todo militar de mérito o de fortuna tenía abierto un vasto campo a la gloria y al poder. Nuestra conversación, si no confirma, tampoco desvanece en nada lo expuesto en este oficio. ⁴²

Por su parte, Miramón permaneció en Europa hasta octubre de 1866, cuando se embarcó con su familia hacia América sin la autorización del gobierno imperial. Ante la falta de un documento que compruebe las suposiciones de Terán, llama la atención que el general no continuara con este proyecto, pues, en enero de 1866,

⁴¹ Terán a Lerdo, París, 30/X/1865, AHGE-SRE, LE 305, ff.102-109.

⁴² Terán a Lerdo, París, 13/XI/1865, AHGE-SRE, LE 305, ff.112-113.

Lerdo respondió a don Jesús acerca de la petición que Miramón le había hecho en su primera entrevista, indicándole que el gobierno no contaba con los recursos financieros que solicitaba, “pero que si él [podía] efectuar su regreso al territorio de la República, y con alguna de las fuerzas que [creía] poder disponer, [entonces, comenzara] a prestar sus servicios a la causa constitucional.”⁴³

Jesús Terán y Estados Unidos: una percepción que llevó a su desilusión norteamericana.

Si bien Jesús Terán desarrolló su labor diplomática en el continente europeo, ello no le impidió mantenerse al tanto de los acontecimientos en Estados Unidos: su guerra civil y la posibilidad de un apoyo de este país al gobierno de Juárez. Toda la información que recibió al respecto le permitió formarse una opinión que quedó registrada en su correspondencia del año de 1865. En este apartado, se describirá cuál fue el contexto de los acontecimientos en Estados Unidos durante ese año, y cómo fueron percibidos por el enviado mexicano en Europa.⁴⁴

Después de casi cuatro años de combate, comenzó a vislumbrarse la victoria para la Unión, frente a una Confederación notablemente debilitada. Así, a principios

⁴³ Lerdo a Terán, Paso del Norte, 22/I/1866, AHGE-SRE LE 305, f. 137.

⁴⁴ Si bien hubo acercamientos de la Confederación con los gobiernos europeos, e incluso con el de Juárez en México, es preciso señalar que Terán no deja ninguna constancia de ellos, ni tampoco si estableció contacto alguno, por ello, cabe la posibilidad de que no existiese ninguna iniciativa diplomática de parte de los confederados que involucrara a don Jesús y por tanto, no se cree necesario abordar dicho tema en este apartado.

de abril de ese año, el comandante del ejército confederado, Robert E. Robert Lee⁴⁵, desplegaba una bandera blanca en Appomatox. Pocos días después, la ciudad de Richmond, capital confederada, fue tomada; al cabo de un mes, Jefferson Davis, presidente de los estados confederados, fue hecho prisionero, y semanas más tarde, se rindieron las últimas fuerzas de la Confederación. Sin embargo, el triunfo de la Unión se vio opacado el 14 de abril por el asesinato del presidente Lincoln a manos de un grupo de agentes confederados que habían operado en Washington durante gran parte de la guerra. Ese mismo día un ex soldado confederado irrumpió en la habitación del secretario de Estado, William Seward, quien estaba convaleciente debido a un accidente de carruaje, y lo apuñaló varias veces, agravando aun más su salud, si bien no murió.⁴⁶

Para Francia, desde 1864, el fin del conflicto estadounidense era un asunto preocupante. Desde el inicio de la guerra, el gobierno de Washington había procurado mantener una actitud neutral en los asuntos de México. Seward confiaba que una monarquía no podía establecerse en el país vecino, y había asegurado a Matías Romero que, con base en la experiencia de 1847, era "físicamente impracticable la conquista de México."⁴⁷ Sin embargo, los franceses consideraban que una negociación de paz podría conllevar un cambio en la política

⁴⁵ Robert E. Lee (1807-1870) general en jefe de los ejércitos confederados durante la guerra civil.

⁴⁶ Alfred J. Hanna y Kathryn A. Hanna, *Napoleón III y México*, México, FCE, 1973, p.188; Philip Jenkins, *Breve historia de Estados Unidos*, Madrid, Alianza, 2002, pp.189-190.

⁴⁷ Romero a Ministro de Relaciones Exteriores de México, Washington, 4/XII/1862, en Topete, *op. cit.*, p.255

estadounidense sobre los asuntos de México, entre ellas, una acción militar combinada entre confederados y unionistas contra sus tropas, o que una victoria abrumadora de la Unión condujese a la opinión pública a demandar un ataque en gran escala contra los franceses al sur del Río Grande. Conforme se conocían las noticias que revelaban el inminente triunfo de la Unión, los franceses llegaron a la conclusión de que no era posible actuar diplomática o militarmente, más bien, debían aceptar la promesa de Seward de mantener su postura neutral respecto a los eventos en México.⁴⁸

En abril de 1865, antes de que se tuvieran noticias sobre la rendición del general Lee, el Cuerpo Legislativo francés debatió una enmienda donde se demandaba al emperador el retiro de las tropas en México. Durante la discusión se cuestionó la credibilidad de los reportes del gobierno sobre aquel país,⁴⁹ y se intentó mostrar que incluso monarquistas y clérigos mexicanos rechazaban a Maximiliano, se condenó el derramamiento de sangre francesa por una causa poco esperanzadora, y se elogió a los seguidores de Juárez como nacionalistas patrióticos, verdaderos representantes de la soberanía del pueblo mexicano. Además, Jules Favre se

⁴⁸ Lynn M. Case y Warren F. Spencer, *The United States and France: Civil War Diplomacy*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 1970, pp. 545, 565

⁴⁹ Quienes cuestionaron la credibilidad de los reportes fue el grupo republicano encabezado por Jules Favre, Ernest Picard, Emille Ollivier, Adolphe Thiers y Antoine Berryer, Hanna y Hanna, *op. cit.*, p.126

cuestionó sobre el efecto que la intervención traería en las relaciones con Estados Unidos, por ello urgió el regreso de las tropas.⁵⁰

Pocos días después de aquel debate llegaron a Europa las noticias sobre la caída de Richmond, el asesinato de Lincoln y el atentado contra Seward. La primera fue considerada como el término definitivo de la guerra y la posibilidad para el establecimiento de la paz. La segunda fue condenada como un acto de horror y cobardía. Sin embargo, la tercera causó cierto temor en el gobierno francés, pues parecía que el secretario de Estado, su única garantía contra un conflicto armado con Estados Unidos, sería incapaz de guiar la política de su país.⁵¹

Los temores de Francia comenzaron a diluirse y hacia junio de 1865 el asunto de México parecía estable. Habían llegado noticias de que el ejército francés controlaba la mayor parte del territorio mexicano y de que el gobierno de Washington se hallaba tan preocupado con los problemas surgidos tras su guerra, que no prestaba atención a la intervención. Ese mismo mes, Seward regresó a sus actividades tras su recuperación del intento de asesinato de abril. Entre sus primeros comunicados se encontraron los que envió a John Bigelow,⁵² advirtiéndole que Estados Unidos mantendría su neutralidad hacia México. Así, aunque no hubo un intento directo por inquietar a Maximiliano, el gobierno estadounidense se rehusó a

⁵⁰ "May we are [*sic.*] not fear that at the termination of a terrible, a gigantic war... their armies, disbanded by peace, should rush into Mexico? Let our troops return then; let them return immediately!" Case y Spencer, *op. cit.*, p. 566.

⁵¹ *Ibidem*, pp. 567, 577

⁵² John Bigelow (1817-1911). Nombrado por el gobierno de Abraham Lincoln como cónsul estadounidense en París. en 1865, asumió el cargo de embajador de Francia tras la muerte de su antecesor William L. Dayton.

reconocer el imperio, manteniendo de esta forma la presión con Napoleón para que retirara sus tropas, las cuales, proveían el principal soporte al gobierno del archiduque.⁵³

Fue en este contexto que, Jesús Terán, quien continuaba su labor diplomática en Europa, fue testigo del impacto y las reacciones que los acontecimientos en Estados Unidos generaron entre los europeos. Todo ello llevó al enviado mexicano a desarrollar una opinión sobre los efectos que podrían causar a México, mismo que plasmó en las ocho cartas que envió a su gobierno.

La primera carta fue escrita el 20 de abril en Florencia, a la que me he referido más arriba y que dio origen a lo que más adelante se conoció como “Doctrina Juárez”. Al respecto, es importante señalar que su propuesta para la futura política exterior de la República no fue una idea aislada, sino que parte de su argumento se fundamentó en lo que sucedía en Estados Unidos. En ella comenzó reconociendo la situación poco favorable de la república, pero no por eso consideró la causa como perdida, pues si bien veía que el fin no era inminente, los “sucesos favorables de la Unión” le llevaron a considerar la posibilidad de que Maximiliano se retiraría pronto del país.⁵⁴ Cabe preguntarse cuál era la relación entre el fin de la guerra estadounidense con la retirada del archiduque. Es muy probable que Terán esperara que al triunfo de la Unión, el gobierno de Lincoln dejara su actitud neutral y lanzara

⁵³ Dean B. Mahin, *One War at a Time, The international dimensions of the American Civil War*, Washington, Brassey's, 1999, p. 270

⁵⁴ Terán a Lerdo, Florencia, 20/IV/1865, AHGE-SRE LE 305, f. 60.

un pronunciamiento basado en la Doctrina Monroe en contra del imperio, solicitando el retiro de las tropas francesas, de manera que Napoleón se viese en la necesidad de acatarlo. Así, el gobierno republicano tendría la posibilidad de obtener el triunfo y entonces la oportunidad para modificar sus antiguos tratados con los gobiernos europeos.

Cuatro días después de haber escrito esta carta, Terán recibió de París la noticia de que el gobierno francés no temía una posible acción de Estados Unidos. En su segunda carta, de abril 24, comentó al gobierno mexicano que dicha noticia, junto con el panorama que se veía en ese momento en Europa,⁵⁵ le llevaban a sospechar que Francia e Inglaterra habían planeado una guerra contra el gobierno de Washington tan pronto concluyera su guerra civil. A su decir, como Lincoln conocía esta posibilidad, había, a fin de evitar dicha alianza, acordado con Napoleón guardar silencio sobre los asuntos de México por lo menos hasta que las tropas francesas se retiraran. Aunque, según don Jesús, el presidente estadounidense sería urgido por la opinión pública de su país para pronunciarse contra Francia, era probable que al saber el pueblo que esta actitud perjudicaría a Inglaterra, la calificaran de prudente y no reclamarían más.

Este argumento era la manera en que el enviado mexicano podía explicarse los acontecimientos recientes, es decir, la perseverancia de Francia por seguir enviando tropas a México, su tranquilidad ante la derrota de Lee y el último

⁵⁵ Terán se refirió a estos último como “fenómenos de la situación”

discurso que se conocía de Seward donde guardaba silencio respecto de Francia y Napoleón, y hablaba con moderación de Maximiliano. He aquí en qué términos escribió su percepción:

Solamente con esta hipótesis puedo explicarme todos los fenómenos de la situación. La persistencia de la Francia que aún está enviando cuadros de oficiales y agenciando recursos para México; su tranquilidad después de la derrota de Lee, si no es efecto de un profundo disimulo, los temores de la Inglaterra y su resolución de no defenderse aun cuando pierda el Canadá; la amenaza encubierta que Mr. Seward le ha dirigido en su último discurso, la moderación con que habla de Maximiliano y el silencio que guarda respecto de Francia y de Luis Napoleón.⁵⁶

Tal pareciera que Terán esperaba que Seward se pronunciara en contra de Maximiliano, quizá incluso amenazando con intervenir militarmente en México, de manera que Francia comenzara a considerar seriamente el retiro de sus tropas. Ante un panorama internacional poco favorable, don Jesús concluía que el gobierno de Juárez seguiría privado de todo auxilio necesario, lo que llevaría a prolongar la guerra; sin embargo, seguía sin descartar la posibilidad del triunfo de la República, pues confiaba que, con la victoria definitiva de la Unión, Washington actuaría abiertamente en contra de Maximiliano, por lo que su salida del país era mera cuestión de tiempo.⁵⁷

En el mes de julio, ya terminada la Guerra Civil, a pesar de que Estados Unidos seguía manteniendo su actitud neutral en el asunto de México, Terán continuaba confiado en que pronto habría un apoyo de aquel país. Motivado por

⁵⁶ Terán a Lerdo, Florencia, 24/IV/1865, Tamayo, *op. cit.*, 10-CXLVI-11

⁵⁷ *Ibidem.*

ello, tuvo la entrevista en Viena con el Barón de Pont que se mencionó más arriba. Cuando le refirió a éste la postura estadounidense, don Jesús, seguramente al tanto de las declaraciones de Seward con respecto a México y Maximiliano pero confiado en un posible cambio de la situación le comentó que el archiduque no debía hacerse ilusiones basadas en lo que Washington dijese o hiciese, pues “los gobiernos tienen que hablar y obrar según las exigencias momentáneas de la política.” Por ello, recomendó al Barón que si deseaba saber acertadamente la conducta que tomaría Estados Unidos, debía atender a la naturaleza de las cosas y a los intereses nacionales que representaban, pues ese país no guardaría su posición neutral por mucho tiempo, en especial cuando Napoleón había expresado recientemente, “que la empresa en México se dirigía contra los Estados Unidos.”⁵⁸

Ante la credibilidad que le dio el Barón, Terán agregó que contaba con cartas de personas bien relacionadas en Washington donde se le aseguraba que el gobierno de Juárez pronto recibiría el auxilio para seguir enfrentando al imperio.⁵⁹ Por ello le sugirió al Barón que Maximiliano debía adoptar una resolución definitiva con respecto a su posición en México evitando posponerla, pues se comprometería más haciendo que su conducta no dependiese de su voluntad sino de los acontecimientos que podrían llevarlo a un desenlace ridículo o a una catástrofe. Terán inclusive ofreció su ayuda para inclinar a Juárez a celebrar un tratado con el archiduque; sin

⁵⁸ Terán a Lerdo, Viena, 30/VII/1865, AHGE-SRE LE 305 ff. 84-87

⁵⁹ Probablemente Terán se refería a las conversaciones de Romero con el general Grant donde acordaban el envío de tropas norteamericanas a territorio mexicano.

embargo, le reiteró la necesidad de que este último tomara una pronta resolución, antes de que el presidente contrajera algún compromiso con Estados Unidos.⁶⁰

Confiando todavía en que este país brindaría apoyo militar al gobierno constitucional, el 26 de septiembre don Jesús escribió una carta a Romero preguntándole acerca de una declaración de neutralidad hacia el imperio transmitida por el comandante de Brownsville a Tomás Mejía.⁶¹ Terán suponía que, en general, las manifestaciones de neutralidad estadounidenses se proponían evitar una posible alianza de Francia con Inglaterra, pero también advirtió a Romero que el principal promotor de dicha alianza era Napoleón, consciente ya de su posición de desventaja al saber que Washington no guardaría su neutralidad con respecto al imperio mexicano.⁶²

Semanas después, en octubre de 1865, conociendo las intenciones de Napoleón de adjudicarse el estado de Sonora, Terán escribió a Sebastián Lerdo sobre el próximo discurso del ahora presidente Andrew Johnson en la apertura de Cámaras en el mes de diciembre. Independientemente de lo que dicho presidente dijese sobre la neutralidad que guardaba en el asunto de México y de la conducta que su país se propusiera observar, don Jesús sugería que debía conseguirse que en el discurso se mencionara que “Estados Unidos nunca permitirían que una potencia europea [retuviera], bajo ningún título, parte alguna del territorio mexicano.” Llama

⁶⁰ *Vid. supra*, n. 54, *ibídem*.

⁶¹ Tomás Mejía, 1820-1867, militar conservador mexicano.

⁶² En Berna, Terán escribió una carta a Romero el 26 de septiembre de 1865, la cual fue transcrita por el último a Sebastián Lerdo. Romero a Lerdo, Washington, 12/X/1865, AHGE-SRE LE 305, f. 100.

la atención que en esta carta Terán no expresara su acostumbrada certeza de un pronto auxilio de aquel país, sino que solamente se refería a una conducta (indeterminada) para el futuro. A su parecer dicha declaración no comprometería al gobierno estadounidense, pues no sería más que una reiteración de su doctrina Monroe, sin embargo con ella Napoleón podría dar otro giro a sus ideas. Recomendó a Matías Romero que tuviese una entrevista con Johnson para sugerirle dicha declaración, pero también para corroborar sus sospechas de que Napoleón hubiese comprado la neutralidad de Washington con la promesa de cederle posteriormente el estado de Sonora.⁶³ Creo importante señalar cómo los liberales mexicanos apoyaban la doctrina Monroe, siendo ésta una razón para esperar apoyo de Estados Unidos ante la intervención francesa.

Durante los meses de abril a octubre de 1865, la opinión de Terán sobre Estados Unidos pasó de la certeza de obtener un pronto auxilio, con una abierta oposición al imperio de Maximiliano, mediante el envío de tropas y recursos al gobierno de Juárez que le ayudaran a expulsarlo del territorio, al simple deseo de recibir al menos su apoyo moral, expresado por Washington mediante una declaración pública. Como don Jesús mantenía relaciones con algunos conservadores mexicanos, quienes le habían revelado su desánimo y abatimiento ante el curso del imperio de Maximiliano, escribió a Juárez, el 12 de octubre, que en adelante esperaba una fortuna favorable en la guerra, pues seguía vislumbrando su pronto término. Agregó que se sentía a gusto con la idea de saber que el triunfo

⁶³ Terán a Lerdo, Londres, 10/X/1865, AHGE-SRE LE 305, f.99

liberal se debería únicamente a los mexicanos, permitiéndole a México alcanzar una sólida y verdadera independencia, pues de haber contado con auxilio extranjero, éste habría recibido el crédito y por tanto las potencias europeas no se formarían una “idea justa del poder de la nación”, quedando el país expuesto a una nueva intervención. Al mismo tiempo, reprobó la conducta del gobierno estadounidense, al considerar que ofendía “a la fraternidad norteamericana, a la democracia y a la intervención en general,” seguramente porque nuestro personaje consideraba que con ello no se acataba lo estipulado en la doctrina Monroe. Sin embargo, aclaró estaba en contra de su participación o auxilios directos, deseando que solamente prestara su apoyo moral mediante un rechazo “en voz alta y oficialmente” a la intervención.⁶⁴

A finales del mes de octubre, Terán recibió noticias de que Napoleón pretendía tratar con el gobierno de Washington proponiéndole que este respondiese por la deuda mexicana y a cambio retiraría sus tropas del país. Ante esto, don Jesús escribió a Lerdo que ello podría deberse al compromiso que había contraído el pueblo francés con grandes gastos y empréstitos para el imperio de Maximiliano, y al fracaso de Napoleón III de aliarse con Inglaterra para una guerra contra Estados Unidos, lo que hacía que Francia, convencida de lo complicado y costoso que era combatir las guerrillas de México, temiera la actitud que Washington pudiera tomar. Para que dicho apoyo fuese otorgado, Terán suponía que el gobierno francés argumentaría que al haber tenido contra México “reclamos pecuniarios muy justos

⁶⁴ Terán a Juárez, Londres, 12/X/1865, Saldívar, *op. cit.*, pp. 67-69

que nunca quiso atender” así como créditos no pagados, se había visto obligado a hacerse justicia. Que sin embargo, cuando sus tropas llegaron a la capital, Juárez la había abandonado y por eso se había convocado a una asamblea que decidiera una forma de gobierno sostenida por Francia; el pueblo había elegido un imperio encabezado por el archiduque de Austria, y por tanto, si el gobierno de Johnson deseaba su retiro, no era asunto del gobierno francés, pues había sido decisión de los mexicanos. A pesar de ello Napoleón estaría dispuesto a complacerle en retirar sus tropas y a Maximiliano, aún contra la obligación de dársele las garantías que había ido a buscar.⁶⁵

Respecto a cuáles podrían ser los términos de dicho arreglo, Terán pensó en cuatro posibilidades. En la primera, Estados Unidos respondería directamente por el crédito mexicano, y a cambio, Francia retiraría sus tropas, permitiendo al país constituir su propio gobierno. En la segunda, México respondería por la deuda, pero bajo la garantía de Estados Unidos, mientras que Francia quedaría con las mismas obligaciones que en la primera. Para don Jesús, estas dos proposiciones presentarían al gobierno de Washington como “altamente filántropo y generoso”, pero también le permitiría tener una gran influencia sobre México, pues éste quedaría en total dependencia debido a su deuda insolvente. En la tercera posibilidad, a cambio de condonar la deuda, debía cederse a Francia como prenda o pago, una porción de territorio nacional, que muy probablemente sería cedido secretamente a Estados Unidos. Finalmente, la cuarta posibilidad proponía el retiro de Maximiliano y las

⁶⁵ Terán a Lerdo, París, 30/X/1865, AHGE-SRE LE 305, ff. 102-109

tropas francesas, fijando un término para la evacuación del país. Terán consideró a esta última como la más probable, pues no comprometía en nada a Estados Unidos y presentaba más visos de legalidad, pero también obligaría a Napoleón a continuar la guerra. Además, esta última posibilidad resultaba más viable para Washington al no verse obligado a entrar en guerra con Francia sólo por ahorrar algunos millones a México. Ante estas posibilidades, don Jesús concluyó que sólo cabía esperarse a ver cuál aceptaría el gobierno de Johnson, confiando que no obligaría a Juárez a reconocer y asegurar los empréstitos de Maximiliano y los gastos de Francia.⁶⁶

En esta larga carta, don Jesús volvió a reiterar su recomendación de que Romero hablara con Johnson y consiguiera que en su discurso de diciembre mencionara que aunque su gobierno seguiría absteniéndose de intervenir en los asuntos de México, esta situación cambiaría (creía Terán) en el momento en que el gobierno de Juárez llegase a sucumbir, o en caso de que una potencia europea pretendiera retener territorio mexicano, pues en ambos casos sería un deber de su gobierno procurar el restablecimiento de la doctrina Monroe.

Como puede observarse, la perspectiva de Terán sobre el papel que Estados Unidos debía tomar al término de su guerra civil fue cambiando paulatinamente, al observar desde Europa el desarrollo de los acontecimientos. En un principio esperó un apoyo abierto y directo a favor del gobierno de Juárez, dando por sentado que,

⁶⁶ Según Terán, "México resultaría con una deuda de doscientos veinte millones de pesos, que exigirían una exhibición anual de veinte [millones], es decir una suma que excede a todas las rentas de México", *ibidem*.

por éste, muy pronto sería posible el retiro de las tropas francesas, así como la caída del imperio de Maximiliano. Conforme fue comprendiendo que la postura de Washington se mantendría en una aparente neutralidad, don Jesús comenzó a suponer que se debía a un posible acuerdo con Napoleón y por ello, temiendo que los intereses de México se vieran comprometidos, recomendó al gobierno de Juárez aceptar solamente su apoyo moral, expresado en una declaración pública y oficial del presidente Johnson.

Dichas cartas no sólo muestran lo bien informado que estaba Terán sobre los acontecimientos de su época, también son evidencia del trabajo en conjunto que hubo en el Ministerio de Relaciones Exteriores con Sebastián Lerdo de Tejada y Matías Romero. Este último, en Washington, fue el contacto entre Lerdo y Terán durante los años que desempeñó su misión en Europa. Romero recibió y envió las correspondencias entre los dos ministros, de manera que le fue posible estar al tanto del curso que tomaba la Cancillería mexicana en otros lugares fuera de Estados Unidos. Sin embargo, esta vía de comunicación resultaba demasiado lenta, de manera que podía haber retrasos de más de tres meses.⁶⁷

Además de las comunicaciones a Lerdo, Terán envió algunas cartas particulares a Romero donde también le informaba sobre sus actividades en Europa, o en la correspondencia con Lerdo dejó unas cuantas cartas “abiertas” que incluían

⁶⁷ En una carta a Matías Romero de 24 de abril de 1865, Jesús Terán refirió que apenas recibía los comunicados del gobierno correspondientes a los meses de febrero y marzo, llama la atención que a ello agregara que era la primera correspondencia oficial recibida desde su arribo a Europa, pues lo anterior sólo habían sido cartas particulares e impresos. Saldívar, *op. cit.*, p. 38n.

recomendaciones para el ministro en Washington. Por estas comunicaciones se sabe que don Jesús le envió discursos del Cuerpo Legislativo francés⁶⁸ y sugirió que hablara con Johnson antes de su discurso ante las Cámaras en diciembre de 1865.⁶⁹ A cambio, Romero le mantuvo al tanto de sus actividades con el gobierno estadounidense, permitiendo que Terán advirtiera al Barón de Pont una posible intervención de aquel país en contra del imperio.⁷⁰

Probablemente, el suceso que mejor demostró el trabajo conjunto entre Terán y Romero fue el relacionado con el general John M. Schofield.⁷¹ Dicho personaje trató personalmente a ambos ministros en el asunto de México durante los años de 1865 y 1866, por lo que es necesario detenerse a analizar sus actividades en ese período.

A finales del mes de marzo de 1865 Romero recibió instrucciones de Lerdo para obtener el dinero necesario para organizar un grupo de voluntarios estadounidenses que estuviesen licenciados al término de la guerra civil. Tres semanas después de la derrota de Lee, el general Ulyses Grant⁷² comunicó al ministro mexicano en Washington su cansancio por la guerra civil y su deseo de pelear en México contra los franceses. Entonces, entre los dos, comenzaron a

⁶⁸ Terán a Lerdo, Florencia, 20/IV/1865, AHGE-SRE LE 305, f. 62

⁶⁹ Terán a Lerdo, Londres, 10/X/1865; París, 30/X/1865 AHGE-SRE LE 305, ff.99, 102-109

⁷⁰ Terán a Lerdo, Viena, 30/VII/1865, AHGE-SRE LE 305, ff.84-87

⁷¹ John M. Schofield (1831-1906) fue un militar estadounidense, general de los ejércitos de la Unión durante la guerra civil.

⁷² Ulyses S. Grant (1822-1885), como general en jefe de los ejércitos de la Unión durante la guerra civil (1864-1865) dirigió las exitosas campañas de Vicksburg y Chattanooga.

desarrollar una expedición de veteranos que atravesaría el Río Grande.⁷³ Sin embargo, no fue posible que el general se hiciera cargo directamente del proyecto, por ello propuso a Schofield, quien se mostró muy interesado, ofreciendo viajar pronto a Washington para conversar más. Mientras esperaban la llegada de Schofield, Grant y Romero comenzaron, sin la intervención del secretario de Estado, William Seward⁷⁴, una serie de entrevistas frecuentes con el presidente Johnson sobre su proyecto. En ellas, Johnson pidió a Grant que le presentara el proyecto por escrito a fin de que lo considerara su gabinete.⁷⁵

A finales de junio de 1865, Schofield llegó a Washington. Su interés en la expedición militar a México hizo pensar a Romero que ésta podría empezar en agosto. Un mes después el general conversó del asunto con el presidente Johnson quien parecía respaldarlo, aunque se negó a comunicar su decisión inmediatamente. Sin embargo, pronto comenzaron a surgir algunas diferencias cuando Schofield solicitó a Romero una remuneración anticipada de cien mil pesos para el sostenimiento de su familia. El ministro mexicano le ofreció un anticipo de diez mil pesos, explicándole que su gobierno pretendía pagar con tierras públicas, pero el general estadounidense no aceptó. Schofield no estuvo de acuerdo con el adelanto, y además puso como condición mandar a todo el ejército, tanto mexicanos como

⁷³ Francisco Bulnes, *El verdadero Juárez y la verdad sobre la intervención y imperio*, México, Instituto Mora, INEHRM, 2009, pp. 248-249; Mahin, *op. cit.*, p. 270.

⁷⁴ Seward en ese momento se encontraba convaleciente tras el atentado contra su persona.

⁷⁵ Citado en Hanna y Hanna, *op. cit.*, p. 204.

emigrantes, el cual debía ser de cuarenta mil hombres para estar seguro de su triunfo, ya que argumentó:

Si hay en México un general mejor que yo, para qué queréis que yo vaya, es inútil; y si no lo hay, entonces es un error ponerme a sus ordenes; mi reputación está ya formada y no puedo exponerlas en manos ajenas; un fracaso en México sería para mí un fracaso en los Estados Unidos y en todo el mundo.⁷⁶

Romero terminó accediendo a las condiciones de Schofield y firmó con él un convenio. Sin embargo la empresa no se llevó a cabo, debido a la oportuna intromisión de Seward, quien se oponía fuertemente a cualquier tipo de intervención estadounidense en México. Sabiendo de las constantes visitas que el mexicano hacía al presidente, sin su autorización como secretario de Estado, decidió enviar una circular a las legaciones en Washington donde reiteraba que “los asuntos oficiales [serían] tratados con el jefe de [ese] departamento”, limitando las visitas presidenciales “únicamente a aquellos representantes diplomáticos que según su categoría [debían] acreditarse ante él.”⁷⁷

Una vez que Seward puso en su lugar a Romero recordándole que debía seguir el protocolo diplomático, procedió a hablar con Schofield de su proyecto en México. Hábilmente le dijo que veía con agrado la empresa, pero que creía conveniente que antes fuese a París en una misión confidencial donde manifestara a Napoleón que era necesario retirar sus tropas de México. Dicha oferta resultaba más atractiva para el general, pues le permitiría participar en la decisión del destino de

⁷⁶ Bulnes, *op. cit.*, pp. 249-250.

⁷⁷ Hanna y Hanna, *op. cit.*, p. 206.

dos países, además de representar “una seguridad y un prestigio con los que una empresa sumamente azarosa en México no podría competir.”⁷⁸ Antes de aceptar, pidió que se le permitiera consultarlo con Grant y Romero. Este último, menos ingenuo, comprendió inmediatamente las intenciones del secretario de Estado, pero debido a que aún no conseguía el dinero para organizar la expedición, aconsejó al general, en una entrevista a principios de agosto de 1865, a aceptar la comisión.⁷⁹

Diez días después Schofield aceptó la misión a París pero Seward aplazó su partida hasta el mes de noviembre. A pesar de que el secretario de Estado ofreció al general participar para solicitar a Napoleón el retiro de sus tropas de México, otras fueron las indicaciones que hizo a John Bigelow, ministro de Estados Unidos en París. Estas fueron “vagas y faltas de claridad”, de manera que el ministro en Francia desconocía el carácter de la misión.⁸⁰ Schofield pasó seis meses placenteros en Europa, viendo al emperador francés solo una tarde. Después de este viaje, el general se convenció de que el emperador retiraría sus tropas tan pronto como le fuera posible. Con esa idea regresó a Washington en junio de 1866.⁸¹

Jesús Terán se encontraba en Florencia cuando recibió la noticia del arribo de Schofield a París, en diciembre de 1865. Como se vio anteriormente, para ese entonces, su opinión respecto a la participación de Estados Unidos en el asunto de México era bastante pesimista. Consideraba que Napoleón realizaría un convenio

⁷⁸ *Ibidem*, p. 207,

⁷⁹ Bulnes, *op. cit.*, 263.

⁸⁰ Hanna y Hanna, *op. cit.*, p. 208.

⁸¹ Mahin, *op. cit.*, p. 272.

con Washington en el cual se sacrificaría a la República. En una carta a Lerdo dijo que sabía que no conseguiría nada favorable en un encuentro con el general, y que solo iba a París para que de su parte nada quedara hacer a favor de su país.⁸² Una vez que se hubo entrevistado con el general estadounidense, don Jesús reescribió a Lerdo acerca de la reunión. Le explicó que en un principio, solamente se había propuesto entretener a Schofield con simples conversaciones sobre México, que a su vez le permitieran translucir las intenciones de Washington. Sin embargo debido a la reserva con que se manejaban las razones de la estancia del general en Europa, había decidido presentarse ante él como agente de la República, refiriéndole, entre otras cosas, sobre sus entrevistas con el Barón de Pont y Drouyn de Lhuys. Así le hizo saber que Maximiliano se hallaba desesperado de su empresa, deseando salir de ella y que lo mismo sucedía con Napoleón, si bien este último se veía impedido por los empréstitos conseguidos a nombre del archiduque, los cuales excedían las posibilidades de México para pagarlos. El gobierno francés esperaba que Terán consiguiera de Estados Unidos las garantías para saldar la deuda; sin embargo el mexicano estaba seguro que su gobierno no lo permitiría, así como tampoco lo haría el de Washington. De esta manera, le siguió explicando don Jesús a Schofield, Napoleón insistiría en las reclamaciones pecuniarias y en el retiro de Juárez del gobierno, solicitando la condescendencia de Estados Unidos, pero tampoco esto podría ser, pues el presidente había sido elegido constitucionalmente, por lo que su retiro bajo las órdenes de Washington crearía un conflicto entre ambos países. Por

⁸² Terán a Lerdo, Florencia, 23/XI/1865, AHGE-SRE LE 305 f. 124.

todo esto Terán dijo a Schofield, que lo más adecuado sería que Maximiliano despidiera al ejército francés y anunciara su retiro. El general norteamericano estuvo de acuerdo con dichas ideas y le prometió una segunda entrevista tan pronto recibiera comunicaciones tanto de Romero como de su propio gobierno.⁸³

En los primeros días de enero de 1866, a fin de facilitar sus entrevistas con Schofield, Terán mudó su residencia al Grand Hotel, donde él vivía, lo que les permitió hablar en cualquier momento sin llamar la atención. En su segunda conferencia, el general estadounidense, menos reservado que la primera vez, le comentó que creía que Napoleón, desengañado sobre la posibilidad de sostener a Maximiliano, y deseoso de evitar complicaciones con el gobierno de Washington, estaba resuelto a retirar prontamente sus tropas de México. Terán le respondió insistiéndole en que debía manifestar al emperador francés la necesidad de impedir dichas complicaciones con Estados Unidos, evitando también cualquier concesión con este país. Esto, a decir de Terán, podría aminorar sus temores sobre que Francia y la Unión americana sacrificarían a la República a fin de evitar un conflicto entre ellos.⁸⁴

Cinco días después de escrita la carta, Terán recibió la noticia de que el gobierno de Washington había celebrado con Napoleón una convención “en virtud de la cual las fuerzas francesas [evacuarían] dentro de dos años el territorio mexicano, y un año más tarde los Estados Unidos reconocerían al Gobierno que

⁸³ Terán a Lerdo, París 28/XII/1865, AHGE-SRE LE 305 ff. 125-126.

⁸⁴ Terán a Lerdo, París, 4/I/1866, AHGE-SRE LE, 305 ff. 131-132.

estuviera establecido en México, cualquiera que fuese". Por ello volvió a entrevistarse con Schofield, quien desmintió la noticia, asegurándole que ésta sólo se había esparcido para explorar la opinión pública. Don Jesús aprovechó entonces para presentarle los inconvenientes de una concesión como esa: en primer lugar generaría gastos y conflictos entre México y Estados Unidos, pero también haría que el gobierno de Juárez continuase con la guerra por dos años. Por ello, para hacer que la convención fuese legal, era necesaria la autorización del gobierno de Juárez, "pues él no podía creerse obligado, sino reputarse desairado y ofendido por la convención que sobre asuntos suyos celebraran entre sí dos potencias extrañas."⁸⁵

Hacia finales de enero, Terán ya mantenía una estrecha relación de confianza con Schofield. En ese ambiente, el general le comentó que su gobierno deseaba que Napoleón se retirara de México de la forma más decorosa posible. El emperador francés estipularía un armisticio que fijaría una fecha para el retiro de sus tropas y enseguida haría otro con Maximiliano para fijar la salida de éste. Terán comentó que dichas propuestas serían aceptadas por el presidente Juárez bajo ciertas condiciones: (1) que los armisticios se limitaran a una suspensión de hostilidades, (2) que los términos de las salidas fueran cortos, (3) que la permanencia de Maximiliano previa a su retirada fuese en Yucatán u otro punto litoral y (4) que no se le exigiera al

⁸⁵ Terán a Lerdo, París, 10/I/1866, AHGE-SRE LE 305, f. 133.

gobierno republicano garantizar la seguridad de los franceses, ni del archiduque durante su armisticio.⁸⁶

Ésta fue la última carta que hizo referencia a su trato con Schofield. La correspondencia de Terán con el gobierno de Juárez se suspendió en el mes de enero. Sin embargo, el 19 de febrero escribió una carta a Romero señalando una convalecencia de la que no se recuperó.⁸⁷ El 24 de abril Luis Maneyro recibió un mensaje de las hermanas de don Jesús donde le notificaban sobre su delicado estado de salud. Maneyro fue hasta su casa y permaneció con él hasta la hora de su fallecimiento al día siguiente a la edad de 45 años. En el mensaje donde informaba al gobierno de Juárez sobre el deceso refería que “el señor Terán era un excelente patriota, y mientras permaneció en Europa defendió y promovió, en cuanto pudo, la santa causa de la independencia nacional.”⁸⁸ Por su parte, Lerdo, enterado de la noticia, escribió a Josefa, hermana de Terán lo siguiente:

Sabe usted cuán sincera y grande era mi amistad con el señor hermano de usted don Jesús; por lo mismo, no necesito encarecer a usted mi verdadero y profundo sentimiento por su muerte.

No lo sentí sólo como amigo, sino también mucho como mexicano, porque las muy altas cualidades del señor don Jesús, habían sido y deberán seguir siendo de mucho provecho para la nación.

⁸⁶ Terán a Lerdo, París, 23/I/1866, AHGE-SRE LE 305 f. 138

⁸⁷ “Todavía en la cama y sin fuerzas, tomo, sin embargo, la pluma por comunicar a ud. algunas noticias” Terán a Romero, París, 9/II/1866, *Correspondencia de la Legación Mexicana en Washington durante la intervención extranjera. 1860-1868*, 10v. México, Imprenta del Gobierno en Palacio a cargo de José María Sandoval, 1870 (Colección de Documentos para Formar la Historia de la Intervención). VII, p. 265.

⁸⁸ Maneyro a Lerdo, Burdeos, 6/V/1866, Saldívar, *op. cit.*, p. 98.

[...] El señor Presidente ha agradecido a ustedes mucho sus afectuosos recuerdos y me ha hecho el encargo especial de manifestarles su grande sentimiento por la muerte del señor don Jesús, así como también la memoria que ha hecho siempre de ustedes y su muy justo aprecio.⁸⁹

El aporte de Jesús Terán a la política exterior republicana: la carta de

Florencia.

Una vez analizada la situación bajo la que Jesús Terán desarrolló su misión en Europa, es necesario detenerse a analizar el contenido de su más conocida carta, aquella escrita el 20 de abril de 1865 donde propuso los lineamientos que más tarde fueron tomados por el gobierno de Juárez en cuanto a su política exterior. Páginas atrás se observó que la confianza de Terán al momento de escribir dicha comunicación estaba basada en un apoyo explícito del gobierno estadounidense, que concluía su propio conflicto armado, en contra del imperio de Maximiliano.⁹⁰ Fue esta suposición la que le llevó a preguntar a Lerdo de Tejada, ministro de Relaciones Exteriores, cuál sería la conducta que debía guardar como representante de México en Europa.

Terán estaba seguro de que Maximiliano no tardaría en verse en la necesidad de abdicar y, por tanto, no descartaba que los gobiernos de España e Inglaterra aceptaran recibirlo, reconociéndolo como ministro del gobierno juarista y proponiéndole el restablecimiento de las relaciones diplomáticas, junto con el

⁸⁹ Lerdo a Josefa Terán, San Luis Potosí, 25-VI-1867, *ibídem*, p. 99

⁹⁰ *Vid. supra.*, p. 23

arreglo de los antiguos tratados. Para ello, nuevamente preguntaba a Lerdo si, llegado el caso, debía presentar sus credenciales y entablar relaciones con dichos gobiernos, o abstenerse.

En su opinión, el triunfo del gobierno republicano frente al imperio de Maximiliano representaba una gran oportunidad para modificar los antiguos tratados con las potencias europeas, los cuales le parecían perjudiciales para la nación. Ya en el primer capítulo se observó la penosa situación de la Hacienda pública a principios de 1861 y la imposibilidad de reorganizarla debido al enorme gasto que se debía cubrir para el pago de la deuda extranjera. También en el presente capítulo se hizo referencia a un breve análisis de Terán sobre la deuda generada por el imperio, el cual señalaba la imposibilidad del gobierno mexicano para liquidarla.⁹¹

Viendo también, que la *aventura* mexicana había resultado ser sumamente costosa para Francia, Terán proponía al gobierno de Juárez que, en adelante, se hiciera lo posible porque ninguna otra potencia extranjera interviniera en los asuntos mexicanos. Además, al haber sido ellas las que desconocieron a la república, aún sin tener motivo legal, pues el “derecho de gentes” no las autorizaba para ello, creía don Jesús que ahora, al triunfo del gobierno constitucional, éste se hallaba en su derecho de dar por terminados los antiguos tratados.

⁹¹ *Vid. supra.*, p. 30n.

Por todo lo anterior, concluía que el gobierno debía abstenerse de toda relación con los países que habían reconocido al imperio, siendo su único deber con ellos, el cumplir con los “compromisos pecuniarios que [estuvieran] pendientes”. Cuando dichos países reclamaran la observancia de los antiguos tratados, el gobierno mexicano debía explicarles que, tras haberlo desconocido, ellos mismos dieron por terminados los tratados. Si dichas potencias deseaban reanudar sus relaciones con México, debían establecerse nuevos tratados, más favorables al país.

IV. El triunfo de la República y la instauración de la “Doctrina Juárez”

Como se vio en el capítulo anterior, el fin de la guerra civil estadounidense puede considerarse como un acontecimiento trascendental que permitió un cambio en el desarrollo de la intervención francesa en México. Con la evidencia paulatina de que el imperio no llegaría a consolidarse, en parte por la falta de recursos económicos para sostener la tropas y también por el distanciamiento de Maximiliano con los conservadores que lo habían promovido al trono, en Francia, al ver lo costoso que resultaba la guerra y lo insostenible que había demostrado ser el imperio mexicano, comenzó a exigirse en el Cuerpo Legislativo el retiro de las tropas francesas, temiendo también la intervención del gobierno estadounidense, lo que agravaba aún más la situación. Por ello, en octubre de 1865 como se ha visto, el gobierno francés procuró entrar en conversaciones con el de Washington sobre el retiro de sus tropas. En un principio se prometía la pronta evacuación con la condición de que Estados Unidos reconociera al imperio mexicano,¹ pero la propuesta no fue aceptada por el presidente Johnson.²

A principios de enero de 1866, cuando se publicó la correspondencia sobre dichas negociaciones, Matías Romero informó con optimismo a su gobierno que con dichas notas se evidenciaba que la administración estadounidense “[había] desechado completamente las proposiciones del Gobierno francés, sino que [exigían] el retiro de las fuerzas invasoras dentro de un *término conveniente y razonable*, dando

¹ Drouyn de Lhuys a Montholon, París, 18-X-1865, en Tamayo, *Benito Juárez...*, 10-CLVII-1.

² Pi-Suñer, Riguzzi y Ruano, *Europa*, en *Historia de las relaciones internacionales...*, p. 152n.

a entender que a ese retiro [seguiría] inevitablemente el restablecimiento de la República.”³ Consideraba sin embargo, que esta misma situación prolongaría por más tiempo la guerra.

Ante la situación favorable para el gobierno de Juárez, el ministro ruso Eduard Stoeckl sugirió a Romero que promoviera la presentación de una resolución en el Congreso donde se dijese que Estados Unidos no quedaría satisfecho con el retiro del ejército francés y que exigiese la salida de Maximiliano, de manera que Napoleón quedara imposibilitado para inducir al archiduque a quedarse en México.⁴ Para el ministro mexicano, los avances paulatinos del gobierno de Washington en relación a la intervención francesa resultaban sumamente favorecedores a la República, pues habían producido un cambio en el gobierno francés que cedía a fin de evitar un conflicto con Estados Unidos.⁵

En abril de ese año, Seward manifestó a Romero su seguridad ante la retirada de las tropas francesas en un tiempo menor a un año. Creía que aún sin la insistencia estadounidense, Napoleón se vería forzado a marcharse debido al precio que le costaba la empresa. Por ello el secretario de Estado insistía en que la política de su gobierno debía mantenerse neutral. Agregó también que era conveniente proporcionar a la República solamente su apoyo moral pues

³ Romero a Lerdo, Washington 12/I/1866, *Correspondencia...*, VII, p. 29. Cursivas en el original.

⁴ Romero a Lerdo, Washington, 11/II/1866, *ibidem*, p. 142.

⁵ Romero a Lerdo, Washington, 17/II/1866, *ibidem*, p. 172.

[...] estaba seguro que si un ejército de los Estados Unidos iba a México nunca regresaría; que si era fácil arrojar a los franceses de nuestro país; pero que sería imposible arrojar a los *yankees*; que cada millón de pesos que el Gobierno de los Estados Unidos nos prestara ahora, nos costaría después un Estado, y por cada arma que nos diera en estas circunstancias, tendríamos que pagar con un acre de tierra mineral.⁶

Cabe reconocer que la postura de Seward era muy realista y favorecedora para México, si bien para Matías Romero, en aquel momento significó un golpe más en su petición de ayuda al gobierno de Washington.

Fue en los primeros días de abril que Napoleón confirmó la salida de las tropas francesas de México, determinando tres fechas: noviembre de 1866, marzo de 1867 y noviembre del mismo año.⁷ La noticia se publicó a finales de ese mes. Romero confiaba en que dichos plazos no fuesen aceptados por el gobierno estadounidense, sino que insistiese en acortarlos. Agregaba que dicha determinación por parte del gobierno francés era una muestra de su fracaso para sostener a Maximiliano, pues al no haber consolidado su imperio en este tiempo, ahora le sería imposible.⁸ La primera suposición del ministro mexicano fue acertada. Dos días después de publicada la noticia, Seward escribía al ministro francés que el periodo estipulado por Napoleón de retirarse de México en 17 meses debía abreviarse lo más que fuese posible.⁹

⁶ Romero a Lerdo, Washington, 6/IV/1866, *ibidem*, pp. 384-385.

⁷ Drowyn de Lhuys a Montholon, 5/IV/1866 Paris, Tamayo, *Benito Juárez*, 10-CLXXIII-4.

⁸ Romero a Lerdo, Washington, 23/IV/1866, *Correspondencia...*, VII, p. 437.

⁹ Seward a Montholon, Washington, 25/IV/1866, Tamayo, *Benito Juárez*, 10-CLXXIII-7.

El retiro de las tropas francesas supuso para el gobierno de Washington la posible abdicación de Maximiliano. Si bien ello permitiría el triunfo definitivo de la República, también podría ser un riesgo debido a que alguien más podría levantarse en armas para intentar construir otro gobierno favorable a Napoleón. Por ello, se determinó enviar una misión diplomática que verificara el cumplimiento del desalojo francés según se había estipulado, e impidiera la prolongación del conflicto armado. En un principio, Seward consideró al general Logan para dicha misión, sin embargo éste la rechazó al saber que sólo se buscaba satisfacer las exigencias de la opinión pública.¹⁰ Tras conocer Romero que la misión había sido designada a Lewis Davis Campbell,¹¹ procuró sin éxito entrevistarse con él. Campbell no le resultaba confiable y consideró que podría designarse la misión a una persona “más ventajosa.”¹² Además, el nuevo ministro no asumiría el cargo hasta no ser confirmado por el Senado y los diputados, lo cual sería difícil debido a que era amigo personal del presidente quien en ese momento tenía hostilidades con el Congreso.¹³

Si bien Campbell fue confirmado como ministro ante la República mexicana por el Senado estadounidense durante los primeros días de mayo de 1866, llama la

¹⁰ Romero a Lerdo, Washington, 27/I/1866, *Correspondencia...*, VII, p. 73. En su carta, Romero no refiere mayor información sobre el general, por lo que puede considerarse al Brigadier General Confederado Thomas Muldrup Logan (1840-1914), o al *afterguard* Hugh Logan (1834-1903).

¹¹ Lewis Davis Campbell (1811-1882), periodista y político estadounidense, sirvió cinco veces en el congreso y en 1864 patrocinó a Johnson contra Lincoln para la presidencia, Hanna y Hanna, *op. cit.*, p. 241.

¹² Romero a Lerdo, Washington, 26/II/1866, *Correspondencia...*, VII, p. 209.

¹³ Romero a Lerdo, Washington, 1/IV/1866, *ibidem*, p. 366.

atención que recibiera instrucciones hasta finales de octubre, para después embarcarse rumbo a Veracruz. En los primeros días de noviembre Matías Romero informó al gobierno de Juárez que en una entrevista sostenida con el general Grant, supo que Campbell se embarcaría pronto rumbo a México en compañía de William T. Sherman.¹⁴ También señaló cuáles eran las instrucciones que se habían dado para la misión:

El plan adoptado consiste, pues, según lo entiendo, en que en el curso de la semana próxima se embarquen en Nueva York, a bordo de un buque de guerra de los Estados Unidos, Mr. Campbell y el general Sherman, con destino a Veracruz. Si a su llegada a aquel puerto, encontrasen, como Mr. Seward lo asegura en sus conversaciones privadas, que los franceses se han ido ya o están yéndose y que el Supremo Gobierno está en camino para la Ciudad de México, proseguirán a dicha ciudad para presentarse en ella al ciudadano presidente. Si las circunstancias fueren diversas de lo que esperan, se vendrán a Tampico o Matamoros y de allí se dirigirá Mr. Campbell a la residencia del Supremo Gobierno. Es dudoso que el general Sherman lo siga en ese caso.¹⁵

Para Romero, estas instrucciones eran una muestra de la disposición que tenía el gobierno estadounidense para prestar ayuda material que permitiese la consolidación de la República. Fue en estas circunstancias que, a los pocos días, salieron Campbell y Sherman en el vapor *Susquehanna* con rumbo a La Habana para conferenciar con los antiguos cónsules norteamericanos en Veracruz y México. El 28 de noviembre el vapor llegó al puerto de Veracruz, pero como Maximiliano se

¹⁴ William Tecumseh Sherman (1820-1891), militar, educador y escritor estadounidense. Fue considerado por el general Grant para encabezar las tropas que apoyarían al gobierno de Juárez en 1865, pero Sherman rechazó la oferta y al final quedó al frente de la misma el general Schofield, en Hanna y Hanna, *op. cit.*, p. 204.

¹⁵ Romero a Lerdo, Washington, 3/XI/1866, Tamayo, *Benito Juárez*, 11-CXCV-12.

encontraba en esos momentos en Orizaba, partieron al cuarto día rumbo a Tampico. Llegaron a esta ciudad en los primeros días de diciembre pero pronto partieron a Brazos de Santiago en Texas y luego a Brownsville. Ahí supieron que Juárez continuaba en Chihuahua, pero que pronto se trasladaría a Monterrey. A pesar de ello, ni Sherman ni Campbell fueron a buscarlo. Finalmente, el 16 de diciembre Sherman partió en el *Susquehanna* rumbo a Nueva Orleans y Campbell lo alcanzó una semana después.¹⁶

Para Matías Romero, la misión de Campbell se convirtió en un “fiasco completo,” pues le pareció que el estadounidense se había asustado al ver que debía andar varios días para encontrar a Juárez, por lo que había preferido regresar a Nueva Orleans. Concluía que esta medida demostraba que Seward, acobardado, procuraría satisfacer a los franceses a toda costa.¹⁷ A mi parecer, si bien la misión diplomática pudo resultar un fracaso, es evidente que para Seward resultó un juego político ventajoso. Aún cuando se hubiera retirado la primera parte de las tropas francesas en noviembre de 1866, habría sido imposible que los estadounidenses encontraran libre paso hacia la Ciudad de México; de esta manera, se alejaba la posibilidad de que Estados Unidos se viese envuelto en algún problema con Francia.

Otro problema relacionado con la salida de Maximiliano de México y al que Romero tuvo que hacer frente fue con los intentos de Antonio López de Santa Anna por tener una participación activa a favor de la República. En los primeros días de

¹⁶ Hanna y Hanna, *op. cit.*, pp. 241-243.

¹⁷ Romero a Juárez, Washington, 29/XII/1866, Tamayo, *Benito Juárez, op. cit.*, 11-CXCV-22.

enero de 1866 se rumoraba que el viaje que Seward se proponía hacer a Saint Thomas tenía como propósito entrevistarse con el general mexicano para que organizara un gobierno en México a la salida de Maximiliano, a fin de evitar a Napoleón la humillación de ver restablecido a Juárez en el poder. Para don Matías dicho acuerdo resultaría inaceptable, pues con él se reconocería la deuda contraída por el imperio, misma que era imposible de pagar.¹⁸ A su regreso, Seward le puso al tanto de su entrevista agregando que “en su concepto Santa Anna tenía un gran defecto para ser jefe de una República, y este era su voluntad de hierro que no podría menos que ocasionarle muchos enemigos.”¹⁹

A finales de febrero el colombiano Darío Mazuera solicitó una entrevista con Seward argumentando que llegaba de Saint Thomas comisionado por Santa Anna. El ministro norteamericano respondió que sólo podría conceder la entrevista con la previa aprobación de Matías Romero, a quien no le pareció conveniente negarla.²⁰ Fue a finales de marzo que Seward recibió al comisionado colombiano, éste le presentó varios papeles y planes sobre la futura llegada de Santa Anna a México. Sin embargo, debido a las relaciones de amistad que había con el gobierno de Juárez, Seward sostuvo que no podían considerarse los planes de Santa Anna, salvo que se hiciesen por conducto de Romero.²¹

¹⁸ Romero a Lerdo, Washington, 4/I/1866, *Correspondencia...*, VII, p. 5.

¹⁹ Romero a Lerdo, Washington, 1/II/1866, Topete, *op. cit.*, p. 307.

²⁰ Romero a Lerdo, Washington, 21/II/1866, *ibidem*, pp. 311-313.

²¹ Romero a Lerdo, Washington, 1/IV/1866, *Correspondencia...*, VII, p. 366.

Aunque hasta ese momento Santa Anna no había recibido seguridades del gobierno de Washington ni de Matías Romero, a mediados de mayo se hizo circular la noticia del viaje de don Antonio a Estados Unidos. Entre otras cosas se decía que iba dispuesto a reconocer la autoridad de Juárez como presidente de la República y a unírsele para combatir el imperio. A pesar de ello, la misma prensa estadounidense expresaba unánime su descrédito hacía el general mexicano, recalcando la poca confianza que se le debía tener debido a sus antecedentes que lo vinculaban con el partido conservador en México.²² Para finales de ese mes, se presentó en casa de Romero una comitiva de cuatro hombres que venía en representación de Santa Anna, quien ya se encontraba en Estados Unidos. En la conversación manifestaron que el objetivo de la visita de Santa Anna era someterse al gobierno de la República y ofrecía armas y recursos. Romero contestó que debido a que el general había reconocido la intervención y había ejercido el poder del lado del partido conservador, temía que, de volver a México, tratara de levantar otra bandera que prolongara aún más el conflicto armado. Por lo anterior, les comunicó que no le era posible entenderse con Santa Anna hasta que el gobierno de Juárez se lo permitiera. Al día siguiente, los mismos personajes volvieron a presentarse con las mismas peticiones.²³

Además de la entrevista, la comitiva entregó a Romero una carta firmada por el general donde exponía su deseo de “cooperar a la reinstalación del gobierno

²² Romero a Lerdo, Washington, 14/V/1866, *ibidem*, p. 525.

²³ Romero a Lerdo, Washington, 24/V/1866, *ibidem*, pp.562-563.

constitucional republicano en la capital de México.” Agregaba que no podía permanecer como espectador impasible y por ello, creía necesaria la unión de todas las facciones políticas para el triunfo de la causa nacional. Debido a sus antecedentes políticos y militares se asumía como el elegido para “dar el necesario ejemplo del soldado subordinado y del ciudadano desinteresado y a reconciliar los elementos nacionales, para que toda la nación [obrar] como un solo hombre.” Prometía que una vez logrado el triunfo, se retiraría a la vida privada “para morir respetado y tranquilo en el seno de [su] patria”.²⁴Romero respondió la carta en los mismos términos que expuso a la comitiva, reiterando al general que sus antecedentes causaban gran desconfianza para acceder a su petición:

Además de estar usted ahora con la mancha de haber reconocido y dado el peso de su influencia, al proyecto traidor de derrocar al gobierno nacional de nuestra patria y establecer otro que lo constituyera en dependencia de la Francia, hay la circunstancia de que, durante los últimos años de su vida, ha estado usted íntimamente asociado con el partido conservador de México, partido que, como usted sabe, ha sido el promotor y sostenedor del proyecto antipatriótico antes mencionado.

Esto haría temer que, en la participación que tomase usted en los asuntos de la República, tratase o de promover alguna revolución, como otras veces lo ha hecho, en favor de ese partido y con objeto de dejar impunes a los miembros culpables de él, lo cual sería un nuevo trastorno y un gran mal para nuestra patria, pues así quedarían defraudadas las justas esperanzas de nuestro pueblo o, por lo menos, que procurase usted levantar una nueva bandera, ocasionando así nuevas divisiones que cederían en provecho de nuestros invasores.²⁵

²⁴ Santa Anna a Romero, Elizabeth Port, Nueva Jersey, 21/V/1866, Tamayo, *Benito Juárez*, 10-CLXXVI-12.

²⁵ Romero a Santa Anna, Washington, 25/V/1866, *ibidem*, 10-CLXXVI-14.

Por ello, concluía que ante una cuestión difícil como esta, donde se debía decidir si su participación era conveniente a los intereses del país, sólo concernía al presidente llevarla a cabo. En México, el gobierno de Juárez rechazó categóricamente la participación de Santa Anna. Desde Chihuahua, Sebastián Lerdo le envió una carta exponiendo su negativa.²⁶

Tan pronto don Antonio la recibió respondió reprochando el lenguaje “rudo y agresivo” que se dio para rechazar el “cortés ofrecimiento” de sus servicios. Negaba también todas las acusaciones que se le hacían, sintiéndose ofendido por ellas.²⁷ Esta última comunicación de Santa Anna fue respondida de manera enérgica por Romero. En primer lugar aclaraba que había procurado ser franco sin ser irrespetuoso, pues no tenía motivo para ofenderlo. En segundo, le decía que él, personalmente, no había sufrido de manera directa a causa de su gobierno, por ello no podía verlo con resentimiento y así, sólo lo consideraba “como un hombre histórico y lo [juzgaba], hasta donde [llegaban] sus alcances, con la misma imparcialidad que [podría] esperar de las generaciones futuras.” Lo cual, personalmente, me llama la atención por la manera imparcial en que Romero decía juzgar a Santa Anna. En tercer lugar, le hizo ver, fundamentándose en documentos, las acusaciones que se le habían hecho. En cuarto lugar, señaló que, si tanto el

²⁶ La carta no se ha encontrado, pero por las referencias que dan Santa Anna y Romero, ésta fue escrita el 6 de julio y enviada al general por conducto de don Matías mediante una nota del 6 de agosto. Santa Anna a Romero, Nueva York, 5/IX/1866, *ibidem*, 11-CLXXXVII-8.

²⁷ *Ibidem*.

imperio como la república habían rechazado su oferta de apoyo, se debía en gran parte a la poca confianza que se le tenía:

El que los franceses y traidores no hayan admitido a usted, no prueba que usted no los haya reconocido y apoyado con la influencia de su nombre y aun haya tenido disposición de sostenerlos con la espada; prueba sí, que usted, por su conducta pasada y por las peculiaridades de la presente, no les ha inspirado confianza. El hecho de que el usurpador haya mandado intervenir los bienes que usted tiene en el estado de Veracruz, lejos de demostrar que usted no lo haya reconocido, prueba que, a los ojos de él, es usted traidor a su causa. Los bienes de los mexicanos, que desde el principio han creído de su deber oponerse a la intervención francesa y a todas sus consecuencias, no han sido ni intervenidos ni confiscados; el que los de usted lo hayan sido, prueba que usted ha estado con ellos, supuesto que creen tener motivos para tratarlo con especial rigor.²⁸

Romero concluía su contestación indicando que daba por terminada la discusión y que en caso de que Santa Anna tuviese algo más que decir, le disculpara por no responder nuevamente, pues todo ello no llevaría a un “resultado apetecible”²⁹ Si bien este asunto no generó mayores inconvenientes, es importante recalcar el peligro que don Matías veía en él, al suponer que podría traer consigo el aplazamiento del conflicto armado, o el derrocamiento de Juárez y un subsecuente reconocimiento de la deuda contraída por el imperio.

En el mes de noviembre de 1866, cuando debía realizarse la primera evacuación de las tropas francesas en México, Bigelow, embajador norteamericano en París, informó a Seward sobre las intenciones de Napoleón por comenzar a retirar las tropas hasta la primavera, debido a consideraciones militares. Aunque a Bigelow

²⁸ Romero a Santa Anna, Washington, 20/IX/1866, *ibidem* 11-CLXXXVII-9.

²⁹ *Ibidem*.

le parecía que en adelante, la actitud del gobierno francés era de “lavarse las manos de todo lo que [perteneciera] a México lo más pronto posible”, advertía a Seward que la noticia del aplazamiento no causaría una impresión favorable en Estados Unidos.³⁰ Por su parte, el secretario de Estado respondió insistiendo en que dicha resolución había sido consultada sin la participación ni el aviso a Washington. El nuevo plazo fijado le resultaba “indefinido y vago,” por lo que era imposible tener una garantía para la retirada del cuerpo expedicionario entero en ese tiempo. Por lo anterior pedía a Bigelow que hablara con el emperador Napoleón haciéndole saber que el gobierno estadounidense deseaba y esperaba que la evacuación se cumpliera en el nuevo tiempo establecido.³¹ Tan pronto Romero tuvo noticia del aplazamiento, informó al gobierno en Chihuahua, asegurándole también que Seward había reclamado seriamente por no cumplir el plazo establecido.³²

A principios de enero de 1867, el secretario de Estado norteamericano insistió cerca de Romero en la necesidad de que el gobierno de Juárez declarase un cese de hostilidades que facilitara la retirada del ejército francés, dándole a entender que no deseaba aparecer implicado en ello porque solo aumentaría las dificultades. Incluso propuso a don Matías la posibilidad de presentarse en su oficina con el ministro francés para llegar a un acuerdo, ya que se le había pedido su mediación en el asunto. Como respuesta a esta petición, Romero le hizo saber que se oponía a todo armisticio con los franceses porque los consideraba derrotados al tener una posición

³⁰ Bigelow a Seward, Paris, 8/XI/1866, *ibidem*, 11-CXCV-15.

³¹ Seward a Bigelow, Washington, 23/XI/1866, *ibidem*, 11-CXCV-16.

³² Romero a Juárez, Washington, 29/XI/1866, *ibidem*, 11-CXCV-17.

insostenible en México. En carta a Lerdo el ministro en Washington explicó que, viendo que la guerra continuaría debido a la obstinación de Maximiliano por permanecer en el trono, había considerado conveniente un armisticio tácito con los franceses; por su parte, Seward le había aclarado que el gobierno francés no deseaba un armisticio, sino el cese de hostilidades para el cuerpo expedicionario y también “para todo género de fuerzas que [sostenían] a Maximiliano.” Esta última petición había hecho que don Matías considerara el arreglo como impracticable, pues no resultaba favorable para la República. Consideraba por un lado que Napoleón, quien ni siquiera reconocía como beligerante al gobierno de Juárez, deseaba ahora celebrar con él una convención militar que le ayudaría a salir de la mala posición en que se encontraba. Por otro, la concesión de armisticio permitiría a los conservadores mexicanos organizarse y prolongar el conflicto armado a la salida de los franceses. Si Maximiliano lograba sostenerse sin auxilio extranjero, entonces demostraría que su gobierno estaba apoyado por una parte del pueblo mexicano.³³

Al día siguiente, Seward confirmó las sospechas de Romero al comunicarle que el nuevo ministro francés en Washington, Jules Berthemy, había solicitado que Estados Unidos ofreciera su mediación para conseguir el armisticio.³⁴ Cuando Berthemy se enteró de la negativa de Romero, solicitó a Seward “que se diera por no hecho y no dicho, todo lo dicho y hecho respecto de este asunto y muy

³³ Romero a Lerdo, Washington, 9/I/1867, Topete, *op. cit.*, pp.356-357.

³⁴ Romero a Lerdo, Washington, 10/I/1867, *ibidem*, p. 358.

especialmente que no enviara yo [Romero] al supremo gobierno [...] una sola palabra con relación a este incidente”³⁵

Finalmente, la evacuación del ejército francés permitió el avance de las fuerzas republicanas. En febrero de 1867 Miguel Miramón fue derrotado en las cercanías de Zacatecas. Maximiliano decidió entonces concentrar sus tropas en Querétaro en un intento por forzar la batalla decisiva. Sin embargo la ciudad fue cercada por las fuerzas republicanas encabezadas por el general Mariano Escobedo. Después de la caída de Puebla, el 2 de abril, las posiciones imperiales se habían reducido a la ciudad de México, Querétaro y Veracruz. Al saberse en Europa la noticia de que el archiduque se hallaba sitiado en Querétaro, el emperador de Austria, Francisco José, pidió al ministro austriaco en Estados Unidos, Ferdinand Wydenbruck,³⁶ encargara al Departamento de Estado de ese país que pidiera al gobierno de Juárez cuidara de Maximiliano.³⁷ Así lo hizo, y en respuesta, Seward solicitó a Campbell, quien aún se encontraba en Nueva Orleans, al frente de la misión diplomática con México, que se comunicara con el gobierno mexicano para expresarle que, en caso de capturar al archiduque, se le otorgara “el trato humano concedido por las naciones civilizadas a los prisioneros de guerra.”³⁸

Ese mismo día, 6 de abril de 1867, desde Nueva Orleans, Campbell escribió a Lerdo. En primer lugar justificaba su situación como ministro de verse

³⁵ Romero a Lerdo, Washington, 11/I/1867, *ibidem*, p. 359.

³⁶ Ferdinand Freiherr von Wydenbruck (1816-1878) fue ministro del imperio Austro-Húngaro del 25 de enero de 1865 al 11 de agosto de 1867).

³⁷ Wydenbruck a Seward, Washington, 6/IV/1867, Tamayo, *Benito Juárez*, 11-CCXI-3.

³⁸ Seward a Campbell, Washington, 6/IV/1867, *ibidem*, 11-CCXI-2.

imposibilitado para presentarse formalmente con Juárez, argumentando que tenía instrucciones de fijar su residencia en cualquier lugar de Estados Unidos cerca de la frontera de México. En cuanto a la petición con respecto a Maximiliano, comenzó reiterando la simpatía que había entre México y Estados Unidos, pero señaló que temía que un trato severo al archiduque debilitaría la buena relación. Por ello, pedía a nombre de su gobierno, que en caso de capturar al archiduque, se le diese “el tratamiento humano que se [acostumbraba] con los prisioneros de guerra, en naciones civilizadas.”³⁹

También, ese mismo día, Seward puso al tanto a Romero del curso de dicha petición. El ministro mexicano a su vez, informó a Lerdo, señalando que no aprobaba que Campbell tomara parte en el asunto cuando no había sido recibido oficialmente como representante de Estados Unidos en México. También hizo notar el empeño que ahora mostraba el secretario de Estado por salvaguardar la vida de Maximiliano, cuando tiempo atrás, en que las tropas francesas habían buscado capturar a Juárez, no se preocupó por hacer a Francia una petición similar.⁴⁰ Romero consideró que Seward trataba el asunto sintiéndose con derecho de exigir al gobierno republicano, bajo el supuesto de que el éxito de aquel se debía al gobierno de Washington. En este contexto, la nota que Campbell recibió del secretario de Estado pareció a don Matías desatenta e imperativa como si tratara de imponer la manera en que debía atenderse al archiduque y sus partidarios. Por ello veía

³⁹ Campbell a Lerdo, Nueva Orleans, 6/IV/1867, *ibidem*, 11-CCXI-4

⁴⁰ Romero a Lerdo, Washington, 6/IV/1867, *ibidem*, 11-CCXI-1

necesario que Seward se abstuviese de volver a intervenir y sugería que se le respondiera con firmeza en la comunicación a Campbell.⁴¹ Días después, en el Senado estadounidense se debatió el asunto de la mediación. Algunos senadores estuvieron a favor de la intervención de su gobierno, pues ello permitiría el establecimiento de un gobierno republicano y evitaría un castigo severo contra Maximiliano y sus partidarios.⁴²

En los últimos días de abril Sebastián Lerdo respondió a la petición de Campbell. En su comunicación explicaba que el gobierno de la República había procurado “respetar siempre la vida y tratar con las mayores consideraciones a los prisioneros tomados a las fuerzas francesas”. Empero, debido a que Maximiliano “[había] querido seguir derramando estérilmente la sangre de los mexicanos”, no podía tratársele como simple prisionero de guerra. Por ello, concluía que su gobierno se veía obligado a considerar “lo que [pudieran] exigir los principios de justicia y los deberes que [tuvieran] que cumplir para con el pueblo mexicano”, antes que las peticiones de los gobiernos extranjeros.⁴³

Cuando Seward supo de la respuesta de Lerdo, comentó a Romero que le parecía que el gobierno mexicano no aceptaba la mediación estadounidense a favor de Maximiliano, pero reconocía que él habría respondido de la misma manera:

Agregó que comprendía muy bien que los miembros del partido liberal de México no quisieran deber su triunfo más que a sus propios esfuerzos y que

⁴¹ Romero a Lerdo, Washington, 14/IV/1867, *ibidem*, 11-CCXI-7.

⁴² Sierra, *op. cit.*, p. 537.

⁴³ Lerdo a Campbell, San Luis Potosí, 27/IV/1867, Tamayo, *Benito Juárez*, 11-CCXI-5.

cualquier hecho que manifestara que los Estados Unidos habían tenido alguna parte en él, y que se les reconocía estar accediendo a sus recomendaciones, debilitaría al Gobierno con sus mismos partidarios.⁴⁴

El secretario de Estado aclaró a Romero que le parecía muy improbable que sucediera la captura del archiduque. Empero, tras dos meses de resistencia, el 15 de mayo, la ciudad de Querétaro fue tomada por las fuerzas republicanas. Cuando llegó esta noticia a Estados Unidos, el ministro austriaco Wydenbruck, volvió a solicitar urgentemente al Departamento de Estado su mediación a favor de Maximiliano, pero Seward contestó que lo más prudente sería esperar el desarrollo de los sucesos posteriores a la captura del archiduque, pues consideraba que una intervención precipitada de su parte, podría dificultar la situación. Por ello, solamente fue capaz de prometerle solicitar a Romero le comunicara las noticias que al respecto tuviera por parte del gobierno mexicano.⁴⁵

Maximiliano fue hecho prisionero junto con los generales Miramón y Mejía. Se les formó un consejo de guerra en el que fueron sentenciados a la pena de muerte. A mediados de junio de 1867, cuando se supo el veredicto del gobierno republicano, el secretario de Estado recibió de los gobiernos de Francia e Inglaterra peticiones que le solicitaban la intercesión de su gobierno a favor del archiduque. Así pues, Seward escribió a Romero indicándole su parecer sobre dicha situación:

México no puede temer ninguna tentativa de represalia por parte de las potencias europeas, como consecuencia de cualquiera decisión extrema que el gobierno de México pueda tomar; pero al mismo tiempo cree también Mr.

⁴⁴ Romero a Lerdo, Washington, 20/V/1867, Topete, *op. cit.*, p. 377

⁴⁵ Romero a Lerdo, Washington, 29/V/1867, *ibídem*, p. 379.

Seward que un sentimiento universal favorable, conciliatorio y amistoso hacia la República de México y las otras repúblicas americanas, sería probablemente el resultado del acto de clemencia y magnanimidad que los Estados Unidos han creído conveniente recomendar.⁴⁶

Para Romero, la actitud que ahora tomaba Seward era muy diferente de la que había tenido tres meses atrás, cuando intervino a favor de Maximiliano por medio de Campbell. Anteriormente le había parecido que el secretario de Estado estadounidense actuaba de forma imperativa e insultante, mientras que ahora lo notaba respetuoso y sumiso. A pesar de este cambio de actitud, el ministro mexicano manifestaba a Lerdo su deseo de que a la llegada de su último informe, el gobierno mexicano ya hubiese tomado una determinación definitiva respecto del archiduque “para que [Seward] no se [creyera] que esta nueva recomendación [había] influido en ella.”⁴⁷ Si Juárez llegaba a considerar perdonarle la vida al archiduque, Romero sugería entonces que se le pidiera al gobierno estadounidense que llegara a un acuerdo con Francia y Austria en el que se comprometieran a impedir el regreso de Maximiliano a México. Seguro don Matías de que el gabinete de Washington no conseguiría tal acuerdo, consideraba que el simple intento justificaría al gobierno mexicano para tratar al archiduque con todo el rigor de la ley, pues después podrían decir que aun cuando habían estado dispuestos a perdonarlo, previo un convenio con las potencias europeas, nunca recibieron garantía de ellas, por lo que se vieron obligados a hacerse justicia con sus propias manos.⁴⁸ A pesar de

⁴⁶ Romero a Lerdo, Washington, 15/VI/1867, Tamayo, *Benito Juárez*, 12-CCXVI-24

⁴⁷ Romero a Lerdo, Washington, 15/VI/1867, *ibidem*, 12-CCXVI-23.

⁴⁸ Romero a Lerdo, Washington, 15/VI/1867, *ibidem*, 12-CCXVII-36.

las peticiones de indulto recibidas por el gobierno republicano, Maximiliano fue fusilado junto con los generales Miramón y Mejía el 19 de junio en el cerro de las Campanas.

Casi un mes después, el 15 de julio, Benito Juárez y su gabinete hicieron su entrada triunfal a la ciudad de México. En el discurso que pronunció el presidente, reconocía la lucha del pueblo mexicano, de manera que el triunfo era meramente de ellos y nadie más, pues habían combatido solos “sin auxilio de nadie, sin recursos, sin los elementos necesarios para la guerra.” También hizo hincapié en el papel que su gobierno había desempeñado durante la guerra:

[...] procuró el gobierno cumplir sus deberes, sin concebir jamás un solo pensamiento de que le fuera lícito menoscabar ninguno de los derechos de la nación. Ha cumplido el gobierno el primero de sus deberes, no contrayendo ningún compromiso en el exterior ni en el interior, que pudiera perjudicar en nada la independencia y soberanía de la República, la integridad de su territorio o el respeto debido a la Constitución y a las leyes. Sus enemigos pretendieron establecer otro gobierno y otras leyes, sin haber podido consumar su intento criminal. Después de cuatro años, vuelve el gobierno a la Ciudad de México, con la bandera de la Constitución y con las mismas leyes, sin haber dejado de existir un solo instante dentro del territorio nacional.⁴⁹

Con ello recalca la legitimidad de su gobierno frente a la del imperio, lo que le permitiría negar la responsabilidad de los compromisos adquiridos por aquél. Finalizaba su discurso, invitando al pueblo a participar en la consolidación de la paz, sólo mediante un “inviolable respeto a las leyes” y obediencia a las autoridades, era que el país podría encaminarse al bienestar y la prosperidad.

⁴⁹ “Manifiesto de Benito Juárez al volver a la capital de la República”, *ibídem*, 12-CCXXII-7

Seis días después, Juan Jiménez de Sandoval, marqués de la Ribera y ministro plenipotenciario de España, se entrevistó con Lerdo. Al encuentro también asistió el general Porfirio Díaz, quien se había ofrecido como mediador. A pesar de la cordialidad del encuentro, Lerdo dijo al marqués de la Ribera que los antiguos tratados entre ambos países se habían quedado en suspenso debido a la convención de Londres, el desembarco de tropas aliadas en México y el posterior reconocimiento al imperio de Maximiliano, todos ellos considerados actos hostiles a la República. Si el gobierno español deseaba reanudar sus relaciones con México, debían modificarse los antiguos tratados.⁵⁰ Al día siguiente el plenipotenciario español pidió a Lerdo su pasaporte, rompiendo así las relaciones entre ambos países. Hicieron lo mismo los ministros de Francia, Austria y Bélgica, dejando al frente de sus legaciones a los encargados de sus archivos.⁵¹ Así el gobierno de Juárez contaba únicamente con el reconocimiento de Estados Unidos y otros países hispanoamericanos.

La ruptura de las relaciones con las potencias europeas que habían reconocido el imperio permitió al gobierno republicano “aprovechar la coyuntura y desconocer los compromisos financieros que las anteriores administraciones habían

⁵⁰ Pi-Suñer y Sánchez, *op. cit.*, p. 202.

⁵¹ En el caso de Gran Bretaña, permanecieron dos secretarios, entre ellos Robert Middleton con el carácter de encargado de negocios, un canciller y un traductor; sin embargo carecían de ejercer alguna acción de carácter oficial ante el gobierno mexicano, pues éste no la reconocía. Cosío Villegas, *El porfiriato*, p. 403

contraído.”⁵² De esta manera, Juárez tenía la oportunidad de reorganizar la hacienda pública.

No fue sino hasta el 8 de diciembre de 1867, durante la apertura del IV Congreso de la Unión, que Juárez en su discurso, expuso las pautas que su gobierno seguiría. Al igual que a su llegada en julio, reiteró el papel del pueblo mexicano en la lucha armada, que en su deseo de salvar su independencia e instituciones, había combatido la intervención hasta hacerla desaparecer. También señaló que su gobierno había sido “un fiel intérprete de los generosos sentimientos republicanos” y como tal, debía dar un ejemplo de la aplicación de la ley mediante las ejecuciones de Querétaro, de manera que se pudiese afianzar la paz en el país.

En cuanto a la política exterior, refirió que durante el conflicto armado algunas repúblicas sudamericanas habían hecho demostraciones especiales a favor de su gobierno, mientras que con Estados Unidos se habían conservado relaciones de buena amistad. Sin embargo,

A causa de la Intervención, quedaron cortadas nuestras relaciones con las potencias europeas. Tres de ellas, por virtud de la Convención de Londres, se pusieron en estado de guerra con la República. Luego, la Francia sola continuó la empresa de la intervención; pero después reconocieron al llamado gobierno, sostenido por ella, los otros gobiernos europeos que habían tenido relaciones con la República, a la que desconocieron, separándose de la condición de neutralidad. De este modo, *esos* gobiernos rompieron *sus* tratados con la República y han *mantenido* y *mantienen* cortadas con nosotros sus relaciones.

⁵² Pi-Suñer, *La deuda española...*, p. 239.

La conducta del gobierno de la República ha debido normarse en vista de la de *aquellos* gobiernos. Sin haber pretendido nada de ellos, ha cuidado de que no se haga nada que pudiera justamente considerarse como motivo de ofensa; y no opondría dificultad para que, en circunstancias oportunas, puedan celebrarse *nuevos* tratados bajo condiciones *justas y convenientes* con *especialidad* en lo que se refiere a los *intereses del comercio*.⁵³

Cabe recordar que los “tratados” (las convenciones diplomáticas) que ahora se declaraban como insubsistentes, habían sido la causa de que, en 1861, Francia, España e Inglaterra se coaligaran mediante la Convención de Londres y la consecuente intervención tripartita en 1862 en un intento por imponer su pago con las armas. Juárez, en vez de considerar esta resolución como un acto resuelto por México, tuvo el cuidado de atribuirla a la conducta de dichas potencias. Así, fueron ellas, las que se pusieron en guerra contra su gobierno y más tarde lo desconocieron al reconocer el Imperio de Maximiliano, rompiendo de esta manera con sus propios tratados. A pesar de ello, el gobierno juarista no se oponía a la celebración de nuevos tratados, sólo solicitaba que éstos se hiciesen bajo condiciones justas y convenientes para México.

En el momento en que Juárez pronunciaba este discurso, las representaciones de España, Francia e Inglaterra estaban a cargo de Sebastián Mobellán, Ernest Burdel y Robert Middleton, los dos primeros se hallaban en calidad de encargados de los archivos de sus respectivas legaciones y el tercero como encargado de negocios. Sin embargo, el trato que tuvo el gobierno constitucional con sus representantes desde que se restableció en la Ciudad de México fue cortés y obsequioso, pero al mismo

⁵³ Citado en Cosío Villegas, *op. cit.*, p.390. Cursivas en el original.

tiempo cuidaba de que ninguno de los actos de dichos personajes fuese considerado como oficial. Por ello, Lerdo, en vez de entregar los pasaportes a los representantes europeos, cuidó de no agraviar a sus gobiernos, actuando, como si no advirtiera que ellos permanecían en el país.⁵⁴

De esta manera, durante sus primeros dos años, la "República Restaurada" permaneció sólo con el reconocimiento de Estados Unidos y de los países hispanoamericanos. A pesar de ello, pronto se hicieron evidentes las graves consecuencias del aislamiento diplomático de Europa, pues el país necesitaba inversiones de capital y aumentar sus transacciones con el exterior, ya que comenzaba a tener una excesiva dependencia de Estados Unidos. Por ello, fue necesario buscar el restablecimiento de las relaciones con Europa.⁵⁵ Esta situación hizo que en mayo de 1869, en el discurso de apertura del último periodo sesiones del Congreso, Juárez volviera a retomar el asunto, reiterando la disposición del gobierno mexicano de firmar nuevos tratados, "siempre y cuando así lo solicitasen las potencias europeas y éstas fuesen justas y convenientes."⁵⁶

Fue Estados Unidos, entonces el único socio comercial de México, el que fungió como intermediario en el restablecimiento de las relaciones con Europa. Según Cosío Villegas, la intervención de Washington fortalecería su posición internacional, aumentando su prestigio e influencia.⁵⁷ Su participación comenzó en

⁵⁴ *Ibidem*, p. 402

⁵⁵ Pi-Suñer, *et. al.*, *Europa*, p. 162.

⁵⁶ Antonia Pi-Suñer, *México y España durante la República restaurada*, México, SRE, 1985, p. 33

⁵⁷ Cosío Villegas, *op. cit.*, p. 397.

1868, mediante el trabajo del ministro estadounidense en Berlín, George Bancroft, y de William H. Seward, secretario de Estado, quienes hicieron ver a Lerdo la conveniencia de entablar relaciones con Prusia, un nuevo país que “sería de freno a Francia y a Austria, las dos potencias que más hicieron sufrir a México con la intervención”. Así, en mayo de 1869, se acreditó a Kurt von Scholoezer como encargado de negocios y cónsul general, y se procedió a iniciar las negociaciones para un tratado de Amistad, Comercio y Navegación que se firmó en agosto.⁵⁸

Ante el éxito con Prusia, Bancroft comenzó a promover las relaciones entre México e Italia. Escribió una carta al ahora ministro de Hacienda, Matías Romero, informándole del deseo que tenía el reino de Italia por enviar un representante ante el gobierno de Juárez. Las razones que presentó el ministro estadounidense para que se entablaran las relaciones entre ambos países eran que Italia había tomado una actitud desfavorable hacia Austria y procuraba una política exterior propia, sobre todo con respecto a Francia, de manera que el reconocimiento por parte de México le permitiría proclamar su independencia internacional, mientras que el gobierno de Juárez reafirmaría su crédito exterior.⁵⁹ El gobierno mexicano estuvo dispuesto a firmar un tratado con Italia, y así, en noviembre de 1869, Carlo Cataneo fue recibido como encargado de negocios del Reino de Italia, y en diciembre de 1870 firmó un tratado de Amistad, Comercio y Navegación.⁶⁰

⁵⁸ Pi-Suñer, *et. al.*, *Europa...*, pp. 166-167. También véase, Cosío Villegas, pp. 396-400

⁵⁹ Cosío Villegas, p. 401.

⁶⁰ Pi-Suñer, *et. al.*, *Europa...*, p. 168.

Fueron éstos los primeros casos donde se aplicó la política internacional propuesta por Terán en abril de 1865 y puesta en marcha por Juárez en 1867. En ellos no hubo mayor problema entre los países, y por tanto, las relaciones no tardaron en establecerse una vez iniciadas las negociaciones. Distinta fue la situación con aquellos países que participaron en la intervención de 1862, pero a pesar de las dificultades que se presentaron con estas tres potencias, el gobierno mexicano defendió e impuso su “nueva” política internacional.

España fue la primera con la que el gobierno de Juárez buscó el restablecimiento de las relaciones. Las dificultades con este país fueron su participación en la intervención, su reconocimiento al imperio de Maximiliano y el problema de la Convención española. Para sortear la situación, fue necesario “mucho pragmatismo, perspicacia y sutileza de parte de ambos gobiernos.”⁶¹ Es necesario señalar que en España, tras la revolución de 1868, el general Juan Prim (quien en 1862 formó parte de la expedición tripartita), se había convertido en uno de los hombres más influyentes en la España del momento, siendo nombrado presidente del Consejo de Ministros al año siguiente. Sin embargo, a pesar de que el movimiento revolucionario español fue reconocido rápidamente por las otras potencias europeas, tuvo que hacer frente a la insurrección de Cuba. Esta situación

⁶¹ *Ibidem.*

hizo pensar al gobierno español que el restablecimiento de sus relaciones con México permitiría la neutralidad de su gobierno en el conflicto cubano.⁶²

Por su parte, Madrid envió una circular internacional donde, entre otras cosas, señalaba que España quería “reanudar las relaciones interrumpidas con algunos Estados de América, ‘si ellos por su parte lo desearan’, sin exigir nada contrario a sus intereses o a su ‘decoro’”.⁶³ Ante dicha declaración, Lerdo se mostró dispuesto a recibir un enviado español para gestionar la reanudación de relaciones. En agosto de 1869 llegó a la Ciudad de México, el comandante de ingenieros Federico Ruiz Zorilla “sin más credencial que una carta personal y confidencial para el presidente.” Dos días después se entrevistó con Lerdo, y pasó una semana más para que lo hiciera con Juárez.⁶⁴ Este panorama tan favorecedor, se vio afectado a finales de 1870 con el asesinato de Prim; de hecho, todo indicaba que los asuntos con México habían quedado en el olvido. Sin embargo, el nuevo monarca, Amadeo de Saboya, ante la amenaza de la revolución cubana, procuró el envío de un plenipotenciario español. Mientras tanto, en México, en el gobierno, habíase separado Lerdo del ministerio de Relaciones Exteriores, presentándose ahora como candidato a la presidencia en una reñida contienda electoral. Juárez, a fin de atraer más votos, no se consideró las consecuencias que podían surgir de no establecer bases claras entre ambos países, y así reanudó relaciones con España en junio de 1871.

⁶² Pi-Suñer, *México y España...*, pp. 33-34

⁶³ Pi-Suñer, *et. al.*, *Europa...*, p. 169

⁶⁴ Cosío Villegas, *op. cit.*, p. 429.

El caso con Francia no fue más sencillo que el anterior. Tuvieron que pasar casi trece años debido a las “reclamaciones mutuas y susceptibilidades nacionales.” Tras la caída del segundo Imperio francés dirigido por Napoleón III y el establecimiento de la Tercera República francesa en 1870, el nuevo ministro de Negocios Extranjeros, Jules Favre, procuró entre sus primeras acciones, el restablecimiento de las relaciones con México. Sin embargo, este primer intento no rindió los frutos esperados. Fue necesario esperar hasta la primera administración porfirista para que se retomara el asunto, sin la intervención de Estados Unidos.⁶⁵

El encargado de gestionar la reanudación de las relaciones fue Emilio Velasco⁶⁶ quien consideraba que para el restablecimiento de las relaciones con Francia e Inglaterra, debía tratarse de solucionar el asunto de las reclamaciones, evitando su postergación. Además, el triunfo de la República en 1867 permitía a México apelar a una indemnización “por la pérdida de vidas y por los daños en las propiedades de ciudadanos mexicanos”, pero se corría el riesgo de que los países europeos procedieran del igual manera al exigir las mismas condiciones. Por ello, consideraba que lo mejor para el gobierno mexicano era olvidar la posibilidad de una legítima

⁶⁵ Pi-Suñer, *et. al.*, *Europa...*, pp. 170-171

⁶⁶ Durante la República restaurada fungió como diputado, en 1876 apoyó la presidencia de Iglesias y fungió en su gabinete como ministro de Hacienda. En la administración de Porfirio Díaz fue nombrado encargado de negocios en Italia, más tarde fue designado como enviado especial y finalmente ministro plenipotenciario en Francia. Cosío Villegas, *op. cit.*, p. 508.

indemnización y tener políticas más flexibles que permitieran el fortalecimiento de su relación con Europa.⁶⁷

Tanto Francia como México exigían, para reanudar relaciones, el cumplimiento de ciertas reclamaciones. El gobierno mexicano exigía una indemnización por los daños generados por la intervención, y el francés argumentaba que el incumplimiento de los tratados previos, lo orilló a promover el Imperio. Por lo anterior, Velasco concluyó que bajo estas exigencias no sería posible restablecer las relaciones. El gobierno de Díaz, por su parte, debía continuar absteniéndose de dar el primer paso, “pues la intervención tuvo la ‘inapreciable ventaja’ de liberar a México de la asfixiante presión de la diplomacia europea.”⁶⁸

Así fue como en noviembre de 1879 Velasco comenzó sus gestiones, como agente confidencial, en París. A través de algunos contactos en el gobierno francés, logró una entrevista privada con el entonces ministro de Negocios Extranjeros, William Henry Waddington, quien coincidió con don Emilio en considerar que las reclamaciones entre ambos países quedaran fuera de las negociaciones y que éstas debían llevarse a cabo en México. El punto de convergencia se presentó en la manera de efectuar la reanudación de las relaciones. El ministro francés propuso la simultaneidad, es decir, que los gobiernos nombraran el mismo día a sus agentes quienes debían presentar sus credenciales el mismo día a la misma hora. Para

⁶⁷ Silvestre Villegas, *Deuda y diplomacia*, p.228.

⁶⁸ Cosío Villegas, *op. cit.*, p. 508

Velasco, dicha propuesta contravenía la Doctrina Juárez, por lo que propuso que los actos nombramientos fueran “actos alternativamente sucesivos.”⁶⁹

Waddington fue remplazado por Charles de Freycinet quien no cedió a la propuesta de Velasco. En respuesta, el mexicano ejerció presión para levantar a la opinión pública, mediante la prensa y los comerciantes e industriales interesados en reanudar relaciones con México. Sólo así el ministro francés aceptó la propuesta de Velasco. En los primeros días de octubre de 1880 el barón Boissy d’Anglas fue nombrado ministro de Francia en México y Velasco plenipotenciario en París. A finales de noviembre el nuevo ministro francés llegó a México con instrucciones para comenzar las negociaciones de nuevos tratados, pues los anteriores habían caducado.

En el caso de Inglaterra, durante los años de 1867 a 1884, las relaciones con México quedaron suspendidas. A diferencia de España y Francia, el gobierno inglés era el mismo desde la Convención de Londres en 1862. De acuerdo con la Doctrina Juárez, el gobierno republicano no podía tomar la iniciativa en la reanudación de las relaciones, pero el gobierno británico se sentía demasiado agraviado como para querer retomarlas.⁷⁰ Los primeros intentos por restablecer las relaciones comenzaron con la llegada de Porfirio Díaz a la presidencia. Nuevamente, fue Emilio Velasco

⁶⁹ Pi-Suñer, *et. al.*, *Europa...*, p. 172.

⁷⁰ Entre las razones de este sentimiento de agravio se encuentran que “primera, no podía [Gran Bretaña] se acusada de haber apoyado la invasión militar en contra de México; segunda, juzgaba injusta la decisión de la administración juarista de considerar el reconocimiento británico del Imperio mexicano como un acto de hostilidad, y tercera, la propia reina Victoria tenía un gran resentimiento hacia un gobierno que había ejecutado a un miembro de la monarquía europea.” *ibidem*, pp. 174-175

quien estuvo a cargo de dichas gestiones, en esta ocasión con el embajador inglés en París, lord Richard Lyons. Velasco tenía instrucciones de actuar con cautela, de manera que sus acciones no se interpretaran como una iniciativa del gobierno mexicano (lo que tendría en contra de la Doctrina Juárez) y dejar en claro que para México, los tratados anteriores con Inglaterra habían caducado.

El gobierno mexicano proponía la renuncia mutua a las reclamaciones y la caducidad de los tratados. Sin embargo, Velasco observó que Inglaterra difícilmente aceptaría reanudar sus relaciones bajo esas condiciones. Por ello, consideró que era necesario hacer ver al gobierno inglés que México firmaría un tratado comercial muy ventajoso para Estados Unidos, que podría amenazar los intereses económicos de Gran Bretaña. Bajo esta situación, lord Granville, encargado de la Foreign Office, envió a Lionel Carden, vicecónsul en La Habana para iniciar en México de manera privada, las negociaciones. Tras éstas Gran Bretaña dio el primer paso en reanudar las relaciones, y propuso que ambos gobiernos nombraran un enviado especial de forma simultánea. Así, en mayo de 1883, sir Spenser Saint John fue nombrado enviado especial a México e Ignacio Mariscal era enviado con el mismo cargo a Londres. Después de varios meses en un ir y venir de proyectos entre ambos gobiernos, en agosto de 1884 se firmó un Acuerdo Preliminar que brindaba ventajas mercantiles a Inglaterra y establecía la posibilidad para un posterior tratado de paz, amistad, comercio y navegación.⁷¹

⁷¹ *Ibidem*, pp.178-180.

De esta forma, México restableció sus relaciones con las potencias europeas, procurando seguir, la propuesta formulada por Terán en abril de 1865:

Mi opinión, en consecuencia, es que el gobierno se abstenga de toda relación con las potencias europeas, limitándose a cumplir lo mejor que le sea posible los compromisos pecuniarios que están pendientes; esperar a que ellas reclamen la observancia de los antiguos tratados y manifestarles entonces que habiéndolos dado ellas mismas por terminados, México no entrará con ellas en relaciones diplomáticas sino mediante otros nuevos, prometiendo entretanto una estricta observancia de las leyes y del derecho de gentes con los extranjeros.⁷²

⁷² Terán a Lerdo, Florencia, 20-IV-1865, AHGE-SRE, LE-305, f.60.

Conclusiones

Si bien el gobierno de Juárez obtuvo una victoria sobre el conservador que le permitió restablecerse en la capital en enero de 1861, ello no le otorgaba el triunfo, ni garantizaba que la situación del país se encaminaría hacia la estabilidad. Durante los siguientes meses tuvo que hacer frente a un difícil escenario económico, que le llevó a suspender el pago de la deuda exterior, lo que le acarreó problemas con tres potencias europeas. Al mismo tiempo, debió lidiar con los constantes cambios de gabinete que debían estar sujetos a la aprobación del Congreso con quien el presidente también tuvo importantes desencuentros. Tal pareciera que durante los años de 1861 a 1863, el gobierno mexicano se encontraba en un círculo vicioso, hallándose limitado para poder ejecutar los lineamientos establecidos por la Constitución de 1857 que habían sido la causa de la Guerra de Reforma.

Fue en este contexto de constantes cambios en el gabinete, de conflictos dentro del partido liberal y de una crítica situación financiera y de política exterior, que un reducido grupo de personajes trató de sortear la adversidad. A éste pertenecieron Sebastián Lerdo de Tejada, Matías Romero y Jesús Terán, quienes venían desempeñando alguna actividad política desde antes de 1861. Aunque en el periodo de 1861 a 1863 sus diferentes cargos no les permitieron relacionarse de forma directa, tuvieron la oportunidad de seguir de cerca las actividades de unos y otros y en ocasiones, coincidir de manera implícita.

Tampoco en estos años puede pasarse por alto el papel que tuvo Manuel Doblado, quien se mantuvo como una constante en la formación de los gabinetes de Juárez. Dicha situación limitó la autoridad del presidente, pues en las más de las ocasiones, don Manuel demandó el control absoluto al momento de escoger a sus compañeros de equipo. Fue justamente debido a esta política de Doblado que en el segundo semestre de 1863, Lerdo, Romero y Terán comenzaron a trabajar juntos en el ministerio de Relaciones Exteriores. Si bien anteriormente habían colaborado en el gobierno constitucional, habiendo destacado en sus respectivos cargos, es importante destacar que la designación fue una decisión de Doblado, no de Juárez.

No obstante, la influencia de Doblado en el gabinete pronto llegó a su fin. El problema que tuvo con Zarco y Zamacona en septiembre de 1863 y la forma en que procedió con ellos puso en evidencia el abuso a una autoridad que había adquirido para tomar dicha decisión, aún sin consultarlo con el presidente. Por otro lado, a Juárez le presentó la oportunidad de reivindicar su posición frente a don Manuel, manteniéndose al margen del conflicto y solicitando ahora el apoyo de Lerdo como mediador. Ello no fue del agrado de Doblado, quien presentó su renuncia. Curiosamente, el último gabinete que organizó, y del cual se separó, prácticamente permaneció sin modificación alguna hasta 1867.

A partir de septiembre de 1863, Lerdo estuvo al lado del presidente, representando al gobierno itinerante que huía del enemigo. Romero, quien desarrolló la mayor parte de su labor diplomática en la capital estadounidense, fue

testigo del conflicto civil que en aquel país se desarrolló casi al mismo tiempo que la intervención en México y trató de que la Unión apoyase a la República. Mientras que por su parte Terán recorrió el viejo continente en busca del reconocimiento de la misma. Por lo general la historiografía ha tendido a subrayar la resistencia del gobierno itinerante de Juárez sin considerar suficientemente al equipo de ministros que lo acompañó en su difícil gestión. En el caso de la política exterior, el trabajo en conjunto de estos tres personajes, aun a pesar de las enormes distancias que demoraban la comunicación, les permitió definir la política exterior durante y después de la itinerancia del gobierno republicano.

Esta triangulación en el ministerio de Relaciones Exteriores fue posible en gran medida a las trayectorias previas de los tres personajes, a través de las cuales pudieron conocer la situación política del país, además de tener la oportunidad de vincularse (ocasionalmente en los casos de Lerdo y Terán) con los asuntos del exterior. Aunque no hubo una participación previa de los tres en un mismo asunto, dicha experiencia les permitió ya en el ministerio de Relaciones Exteriores tener un trabajo coordinado a pesar de las distancias, sabiendo cómo desempeñarse en sus respectivos lugares.

La designación de Jesús Terán como agente del gobierno de Juárez en Europa fue una decisión afortunada. En 1862 había demostrado ser capaz de desempeñar dicho cargo al asumir temporalmente el ministerio de Relaciones Exteriores. Este antecedente también le permitió establecer buenas relaciones con los ministros

Europeos que en aquel momento estaban en el país, y que retomó a su arribo al viejo continente en enero de 1864, en especial con el general Prim. Los esfuerzos de Terán por desanimar a Maximiliano en su aventura por México, y evitar el reconocimiento de los gobiernos europeos al imperio, fueron en vano. Sin embargo, su labor en el continente fue sorprendente, estuvo moviéndose constantemente, de una ciudad a otra, pese a sus problemas de salud; además, desde su llegada, demostró estar al tanto de la política exterior europea y estadounidense, lo cual le permitió hacer un análisis preciso sobre la manera en que debía desarrollar su misión como representante mexicano y tomar las decisiones pertinentes debido a lo tardado que eran las comunicaciones entre ambas partes por aquel entonces.

Los análisis y acciones de Terán en torno a la política exterior europea le llevaron a formular lo que años después fue conocido como “Doctrina Juárez” y que definió la forma en que México se relacionaría internacionalmente durante los siguientes veinte años. Aquella “opinión”, como él la llamó, expresada en 1865, fue seguida casi al pie de la letra por Juárez y sus sucesores. Lo anterior se reflejó incluso en el uso de las mismas palabras por parte del presidente en su discurso de diciembre de 1867. En él, Juárez expuso que las relaciones entre su gobierno y las potencias europeas quedaban cortadas, pues reconocieron al malogrado imperio de Maximiliano, separándose de la condición de neutralidad. En consecuencia, los tratados quedaban rotos, pero esperaba que más adelante, pudieran presentarse unos nuevos, bajo condiciones justas y convenientes.

Con ello, el gobierno republicano renunciaba al sometimiento al que se hallaba sujeto por los antiguos tratados, y en su lugar se colocaba en una posición que esperaba que le permitiera actuar de forma independiente, deslindado de las deudas con el extranjero. Esta situación le presentaba la oportunidad de cierta autonomía en su política exterior frente a las potencias europeas, que a su vez le concedería la reorganización de su hacienda pública. Sin embargo, al cabo de dos años, se hizo evidente, que esta “independencia” del exterior le había aislado impidiendo que la reconstrucción nacional se llevara a cabo. Era pues, necesaria la inversión de capital extranjero, sobre todo ante la excesiva dependencia que se tenía con Estados Unidos. Por ello, el gobierno juarista, a través de su ministro Lerdo, comenzó a manifestar su deseo de reanudar las relaciones diplomáticas con Europa, siguiendo por supuesto lo establecido por la “Doctrina Juárez”, es decir, con nuevos tratados que fuesen convenientes a México y siempre y cuando lo solicitasen aquellos países.

Debe señalarse también la influencia que tuvo Estados Unidos en todo momento, a pesar de encontrarse en su propio conflicto armado. De hecho, puede considerarse la Guerra Civil como un factor determinante para que la intervención tripartita (y posteriormente francesa) fuese posible, pues Washington no fijó sus acciones con base en lo establecido en la “Doctrina Monroe”, sino atendiendo primeramente al beneficio de su política interior. Dicha situación llevó al equipo del ministerio de Relaciones Exteriores a establecer nuevas formas para desarrollar su política exterior. Es principalmente con Jesús Terán con quien puede observarse este

cambio, pues pasó de una certeza de que Estados Unidos apoyaría al gobierno republicano, a considerar el triunfo de éste como un asunto meramente nacional. De esta forma, puede observarse que la política internacional quedó tanto para Juárez, como para Lincoln, condicionada por la situación interna de cada país, de manera que la posible solidaridad y simpatías entre ambos, quedó delimitada por el desarrollo de sus conflictos nacionales.

Anexos

Documentos

- Entrevista de Terán con lord Russell. Terán a Lerdo, Londres, 18-V-1864, Tamayo, *Benito Juárez*, 9-CXVII-4

Londres, mayo 18 de 1864

Ciudadano ministro de Relaciones

Monterrey

Ciudadano ministro:

Además del principal asunto que me trajo a Londres y del cual no he querido hablar al gobierno porque no tengo seguridad de las comunicaciones y la reserva es indispensable para su buen éxito, me he ocupado en solicitar de este gabinete y del de España, que no reconozcan al archiduque Maximiliano como emperador de México, cuando comunique su llegada o su coronación.

Al efecto, solicité una entrevista de Lord John Russell y, aunque al principio presentó algunas dificultades para concederla, al fin se prestó a ella por mediación de Mr. Adams, ministro de los Estados Unidos. Me presenté acompañado de Sir Charles Wyke quien no pierde ocasión de prestar algún servicio a ese gobierno y de don Pedro Rincón Gallardo. Expuse al ministro mi pretensión, apoyándola en las complicaciones que deben resultar del reconocimiento del archiduque no sólo para la república, sino para los grandes intereses británicos que allí existen. Le manifesté los elementos con que cuenta ese gobierno y las dificultades con que va a tropezar el archiduque, siendo por consiguiente muy probable que éste permanezca muy poco en el país, en cuyo caso, no habiéndolo reconocido la Inglaterra a su retirada, las relaciones de ésta con México estarían en el estado que hoy guardan y, desde luego, podría contar con un tratado que llenara sus deseos, pues que traje facultades e instrucciones para celebrarlo, asegurando al mismo tiempo el pago de la deuda inglesa del mejor modo posible, como que ese gobierno la considera preferente a todas las demás de la nación. Concluí con pedirle que contuviera el reconocimiento, siquiera hasta que sólo hubiera un gobierno en el país, ya fuera el constitucional o el del archiduque.

Me escuchó no sólo con atención sino con interés y me dijo que consideraba como un gran error de Napoleón III todo lo que había hecho en México, pero que la

Inglaterra no podía dejar de nombrar ministro para México luego que el archiduque comunique su llegada, porque no le conviene estarse a otro principio que al de reconocer al gobierno que de hecho ocupa la capital.

Los Sres. Wyke y Rincón reforzaron mis razonamientos apoyándose en las últimas noticias de México, pero él no varió de resolución, aunque manifestaba siempre buena disposición o más bien aprobación de la reforma, así como de los principios y conducta del gobierno constitucional.

Aunque en ningún caso sería de esperar que este gabinete se comprometiera seriamente por favorecer a México ni aun que causara a Napoleón un disgusto grave, sí creo que en las actuales circunstancias guardaría una conducta más retraída o neutral, sino mediaran dos consideraciones: una es el respeto que se guarda al rey de Bélgica, suegro del archiduque y tío carnal de la reina Victoria, a quien ella guarda las consideraciones que a un padre. La otra, de mucho mayor peso, es la necesidad que la Inglaterra tiene en estos momentos del apoyo de la Francia en la cuestión de los ducados danubianos con Dinamarca. El Austria o la Prusia sólo prescindirán o cejarán algo en sus pretensiones si ven a la Dinamarca apoyada por la Francia y la Inglaterra, no solamente por ella. Así que, si Napoleón se disgustara hoy con el gobierno inglés, tendría en las manos una oportunidad para obligarlo a sostener por sí solo una guerra con Austria y Prusia, o bien para hacerlo representar un papel desairado, teniendo que abandonar a su suerte a la Dinamarca después de haberla tomado bajo su protección.

Por lo que hace a España, me escriben nuestros amigos que el gabinete habría ya reconocido al archiduque si no fuera por la resistencia de la reina; pero que lo hará inmediatamente que comunique su llegada.

Desgraciadamente está ya designado para ministro de España en México, el secretario de esta legación y además el ministro, Sr. Coming, es partidario decidido de la intervención francesa en la república, de manera que en nada puedo ocupar a la legación de España, que en otras circunstancias me habría sido de grande utilidad.

(Jesús Terán)

- Terán expone a Lerdo los lineamientos de la posterior "Doctrina Juárez". Terán a Lerdo, Florencia, 20-IV-1865, AHSRE LE 305, f.60

Ciudadano ministro de Relaciones

Chihuahua

Ciudadano ministro:

Aunque los descalabros últimamente sufridos por las fuerzas nacionales parecen alejar el término de la guerra, como en cambio en los Estados Unidos se precipitan los sucesos favorables a la unión, deseo conocer las intenciones del gobierno respecto a la conducta que debo observar en el caso de que salga de la república el archiduque Maximiliano. No juzgo imposible que en ese caso los gabinetes de Londres o de Madrid se presten a recibirme y aun me propongan el arreglo de algunos asuntos.

Deseo, pues, saber si en tal eventualidad la intención del gobierno es que yo exhiba mis credenciales y entable relaciones o que me abstenga de ello. Espero que el gobierno no [lleve] a mal que le manifieste mi opinión sobre el particular, protestando acatar la resolución que se me comunique, sea cual fuere.

El triunfo que el gobierno obtenga sobre las fuerzas extranjeras que han invadido a México, es a mi ver la ocasión más oportuna y quizá la única que puede presentársele para modificar los antiguos tratados con los gabinetes europeos, que tanto han perjudicado a la nación. Visto ya lo que cuesta a una nación europea una guerra contra México, debemos estar seguros de que ninguna nos la hará, sino por motivos muy poderosos en que se interesara su conservación. Como, por otra parte, ellas han desconocido al gobierno nacional cuando el derecho de gentes no las autorizaba para ello, creo que aquél está en su derecho dando por terminados los tratados antiguos.

Mi opinión, en consecuencia, es que el gobierno se abstenga de toda relación con las potencias europeas, limitándose a cumplir lo mejor que le sea posible los compromisos pecuniarios que están pendientes; esperar a que ellas reclamen la observancia de los antiguos tratados y manifestarles entonces que habiéndolos dado ellas mismas por terminados, México no entrará con ellas en relaciones diplomáticas sino mediante otros nuevos, prometiendo entretanto una estricta observancia de las leyes y del derecho de gentes con los extranjeros.

Sírvase usted dar cuenta con lo expuesto al ciudadano presidente para su superior resolución y aceptar las protestas de mi consideración y distinguido aprecio.

Florencia, abril 20 de 1865

- “Entrevista de Terán con Drouyn de Lhuys”, París, 30-X-1865, AHSRE LE 305 ff.102-109.

París, octubre 30 de 1865

Ciudadano ministro de Relaciones

Paso del Norte

En virtud de la comunicación de usted fecha 4 de mayo anterior y animado por las observaciones que hice en las conferencias con el barón de Pont, de que di a usted cuenta en 30 de julio último, solicité una entrevista con el emperador Napoleón, por conducto de Mr. Drouyn de Lhuys, manifestándole que el conocimiento que tengo del país y mis antiguas relaciones con el señor presidente y las personas que integran su gabinete me colocan en posición de prestar un servicio importante a mi país, al mismo tiempo que a la Francia; mas que para ello necesitaría hablar con el emperador. Mr. Drouyn escribió al marqués de Turgot, embajador de Francia en Suiza, que conferenciara conmigo.

Éste, de quien tuve una excelente acogida, comenzó por preguntarme qué sería lo que el Sr. Juárez pudiera pedir o proponer y si creía yo poder conseguir que se retirara de la escena política, dejando al imperio establecerse en paz. Contesté que no sabía una palabra respecto a los deseos e intenciones del Sr. Juárez; pero que, por el conocimiento que tengo de su carácter y convicciones, podría asegurar que jamás propondría cosa alguna, ni mucho menos se retiraría y que mientras viva seguiría defendiéndose, como hasta aquí, porque así comprende a su deber y porque, además, estaba íntimamente persuadido de que llegaría a triunfar. Hablamos largamente de su carrera, su carácter, su importancia en la guerra de reforma y en la de Francia y enseguida expuse que tenía datos para creer que el emperador Maximiliano se prestaría a despedir al ejército francés, usando de la facultad que le concede el tratado de Miramar y a renunciar enseguida, arbitrio único a mi juicio, de que Francia termine decorosamente la cuestión de México, puesto que de este modo cumple sus compromisos hasta lo último, no teniendo ni aun derecho de oponerse a la despedida del ejército francés; que para la ejecución de este proyecto se presentaban dos inconvenientes: 1º, que una vez retirado el ejército francés, Maximiliano sería víctima de las fuerzas constitucionalistas y 2º, que no quería renunciar sin dejar garantías a los comprometidos por él y arreglados algunos otros puntos. Aquí es, dije, donde yo puedo utilizar mis relaciones; trabajaré cerca del

gobierno constitucional, porque pacté un armisticio con Maximiliano y celebré con él un tratado, siempre que no exija algo contrario al honor y dignidad de la república.

El proyecto sería excelente, me dijo el marqués; no hay duda en que cortaría todas las dificultades y conciliaría todos los intereses; pero flaquea por su base, porque no es posible que lo acepte Maximiliano. Conozco, le repliqué, que sin los datos que poseo para creer lo contrario, el proyecto debe parecer bizarro. No estoy autorizado para comunicar esos datos y de ahí la necesidad de hablar con el emperador; mas, si hay para ello algún inconveniente, por ligero que sea, desde luego prescindo, pues, simple ciudadano, sin misión alguna, sólo he querido cumplir con los deberes de mexicano, y los pasos que he dado bastan para satisfacerme.

Hablé del carácter de Maximiliano y de su esposa, de la posición pública y de familia que guardaban en Austria, de las ilusiones casi pueriles con que fueron a México, de los desengaños que han tenido, etc., y conseguí que el marqués tomara vivo interés por el proyecto; así que, a pesar del desdén con que yo hablé de la entrevista con Napoleón, él escribió que era conveniente que la hubiera y me escribió a Londres que Mr. Drouyn de Lhuys tendría mucho gusto en hablar conmigo a mi paso por París.

Me presenté en efecto a este señor, mas, antes de referir a usted nuestras conferencias, debo hacerle presente que nadie mejor que yo conoce la dificultad de que Maximiliano haga un tratado satisfactorio con ese gobierno; pero para pedir el retiro del ejército francés y aun simplemente para introducirme en el alto círculo político de este país, de lo cual siempre me prometía alguna utilidad, necesitaba proponer o aconsejar algún medio y traté de escoger aquél que reuniera las condiciones siguientes: 1º, que se pudiera creer salido de mí como simple particular; 2º, que aun cuando se supusiera nacido su gobierno y lo cual no ha sucedido en nada lo comprometiera ni mancillara; 3º, que si por acaso llegaba a realizarse fuera verdaderamente útil para México y 4º, que si se adoptaba en principio y fallaba en la ejecución, como debía fallar, resultara al menos la ventaja de sacar la cuestión del terreno en que se halla y de que los enemigos cedieran en el capricho de no dirigirse al Sr. Juárez, ni tratar con él para nada. Todas estas condiciones reunían ciertamente mi proposición, como que en sustancia estaba reducida a que Napoleón y Maximiliano se dieran por vencidos.

La expuse, pues, a Mr. Drouyn e, invitado por él a ser explícito, por cuanto al emperador le había de comunicar cuanto yo le dijera, por secreto que fuera, lo hice así en cuanto a los datos que me presentaban como posible la renuncia de

Maximiliano, aunque sin nombrar al barón de Pont. El deseo de usted, me dijo Mr. Drouyn, sería, pues, que Juárez y el emperador Maximiliano dijeran: Permanezcamos en nuestros puestos respectivos; que nuestras fuerzas no se muevan y que se convoque a la nación, para que escoja entre nosotros, o sea, entre la república y la monarquía. Yo no podré descender a pormenores, le respondí, porque ignoro lo que se pediría al Sr. Juárez y lo que él en su calidad de presidente constitucional podría conceder; pero, siendo persona muy racional e ilustrada, lo mismo que sus ministros, puedo, en general, asegurar que se prestaría a cuanto no fuera deshonoroso y aun que haría sacrificios grandes, proporcionados a los que sabe que le ha de costar la continuación de la guerra, aun cuando alcance la victoria.

El proyecto, dijo Mr. Drouyn, es inadmisibile. Primero, porque lejos de manifestar desconfianza en su situación, el emperador de México se muestra por el contrario muy satisfecho de ella y segundo, porque la Francia ha ido en busca de garantías y no puede retirarse decorosamente mientras no se le den. Dejar a Juárez como estaba antes de la guerra y contentarnos con sus promesas que no cumple, sería no haber hecho nada. ¿Qué seguridades, qué garantías, cree usted que pudiera darnos? El país de usted tiene elementos sobrados y con algún tiempo de paz, fácilmente pagaría cuanto debe y aún mucho más; de modo que para retirarnos todo depende de que se nos den garantías aun cuando nada se nos pague de pronto. Los particulares, le repliqué, pueden dar diferentes cauciones en sus contratos; pero las naciones no pueden asegurar más que con su crédito y éste depende de las probabilidades que haya de que cumplirán lo que prometen. México, a cuenta de la revolución, no ha podido antes cumplir sus compromisos, como ninguna nación ha cumplido los suyos, mientras ha estado haciendo su reforma; pero la revolución ha pasado, porque su fin que era la reforma, está conseguido; la nación tiene que ponerse en paz indispensablemente y con la paz cumplirá los compromisos que tiene. La conversación duró más de una hora; se extendió sobre los sucesos pasados y presentes de México; aprovechando yo las ocasiones para inculcar las opiniones que ya el gobierno conoce; para hablar de las guerrillas, de los promotores de la intervención, de Saligny, etc., y él para repetirme que la expedición francesa había tenido por objeto asegurar su deuda y que cesaría cuando se le diera garantías. Lamentó que mexicanos y franceses, dos pueblos entre quienes había tantas simpatías y tantos puntos de contacto en lo moral, se estuvieran matando casi sin saber por qué y me repitió varias veces que, cuando él entró al ministerio, ya encontró las cosas de México comprometidas y adelantadas casi al grado que hoy lo están, de manera que no ha sido autor de nada. En este punto es necesario hacerle justicia, pues en París se sabe que siempre ha sido opuesto a la intervención de

México y bastante me lo revelaba su conversación, a pesar de su disimulo. No debo omitir que siempre me escuchó con interés y que estuvo conmigo atento, afable y obsequioso.

Le dije, finalmente, que habiéndole comunicado cuanto tenía que decir al emperador, me parecía excusada la entrevista con él. Contestó que, como el emperador la había ya concedido, sólo podría omitir con su anuencia y al día siguiente me escribió, que S. M. consentía en ello. Conozco que se sobrepuso en mí el deseo de mostrar desdén hacia el emperador y que no debí renunciar una entrevista de que siempre se hubiera sacado alguna utilidad.

Por lo demás, los proyectos que ahora tiene este gobierno y de que hablaré en seguida, le impiden pensar en el que yo le propuse; pero no desprecia la noticia de que es fácil obtener la renuncia de Maximiliano y recurrirá a ella en último caso.

Para que el gobierno comprenda la utilidad que se ha sacado de mi entrevista con Mr. Douyn de Lhuys, conviene ponerlo al tanto de algunas noticias que la precedieron. En carta de México, recibida por el último paquete, se decía que corría por allá la voz de que Napoleón pretendía tratar con los Estados Unidos, proponiéndoles que le respondan por la deuda que tiene contra México y que retirará sus fuerzas, convocándose a la nación para que opte entre la república y la monarquía. Algunas personas de aquí, principalmente un empleado, que siempre parece bien informado, me ha dicho que la cuestión mexicana debe tenerse por concluida, porque el emperador tiene ahora modo de terminarla muy decorosamente, tratando con los Estados Unidos. En los periódicos no faltan frases que descubren el mismo pensamiento. Pues bien, todos estos datos, unidos a las palabras de Mr. Drouyn, que dejo subrayadas, las cuales yo escuchaba con todo interés y la malicia correspondientes, tienden a demostrarnos que la noticia recibida de México es de una grande probabilidad.

Napoleón, viendo que, al fin, los Estados Unidos se arreglan diplomáticamente con la Inglaterra, no habiendo podido comprometer a ésta en una alianza, temeroso ya de la actitud que van tomando ya los Estados Unidos y convencido de que las guerrillas pueden causarle en México un cuidado muy serio; persuadido, en fin, de que ya no es posible prolongar la violenta presente situación de las cosas, pretende llevar la cuestión a otro terreno y, convirtiendo en virtud una dura necesidad, comienza por sentar como verdad evidente, que tratar con los Estados Unidos es altamente honroso para la Francia. Quiere que ellos lo salven del grande compromiso que tiene para con la Francia y para con la Europa entera; los gastos que ha hecho, los empréstitos que bajo su patrocinio se han conseguido para

Maximiliano. El senado y pueblo francés gustoso guardarán silencio sobre la sangre inútilmente derramada en México y sobre los demás sacrificios hechos en la expedición, por tal de verla terminada; pero los prestamistas, que en gran parte pertenecen a las clases más pobres, levantarían la voz y llegarían a agitarse revolucionariamente el día que, después de tantas promesas que se les han hecho y esperanzas que se les han dado, se les anunciara que su dinero quedaba enteramente perdido. Halagará, pues, cuanto pueda a los Estados Unidos, sacrificando al efecto a Maximiliano, a quien, sin duda, con ese fin, los periódicos franceses comienzan a acusarlo de ingrato e inconsecuente para con la Francia.

En lo sucesivo, el raciocinio de este gobierno respecto de su conducta pasada y de su situación presente, para fundar sus derechos, será éste; los franceses, dirá Napoleón, habían recibido en México graves ultrajes, de los cuales nunca puede obtener reparación; tenía contra aquella nación reclamos pecuniarios muy justos, que nunca quiso atender; tenía también créditos reconocidos y líquidos que se obligaba a pagar, pero que nunca pagó, llegando su audacia hasta decretar por sí y ante sí una suspensión de pagos. Todo esto me obligó a ir a hacerme justicia, usando del derecho que tienen todas las naciones y que los Estados Unidos me reconocieron expresamente cuando se les invitó a entrar en la coalición formada por el tratado de Londres. Cuando llegué a la capital, encontré a la nación acéfala porque Juárez la había abandonado; se convocó una asamblea de representantes de la nación, para que se dieran un gobierno, ofreciéndoles yo sostenerlo, aun cuando eligieran al mismo Juárez; ellos se decidieron por el imperio y eligieron un archiduque de Austria. Si ahora los Estados Unidos pretenden que se retire, ese no es asunto de Francia, sino de México, que lo llamó y, si quieren que se retire el ejército francés, también estoy dispuesto a complacerlos, pero en ambos casos contra la obligación de darme las garantías que fui a buscar con el derecho que ellos me reconocieron. Con estos sofismas y con su falacia de costumbre, explicará sus derechos, recurrirá a los halagos, a los manejos y procurará sobre todo, hermanar su interés con el de los Estados Unidos.

Propondrá probablemente una de estas cosas: 1º, que los Estados Unidos le respondan directamente por su crédito, comprometiéndose él a retirar el ejército francés y a convocar la nación para que se constituya sin que preceda esta convocatoria; 2º, que le responda México bajo la garantía de los Estados Unidos quedando él con las mismas obligaciones; 3º, que se le den en prenda o pago terrenos, obligándose secretamente a cederlos a los Estados Unidos, y 4º, que se retire Maximiliano y se le deje, porque no hay derecho de impedirselo, hacerse

justicia, en cuyo caso y para salvar la doctrina Monroe, se fijará un término para la evacuación del país.

Todas estas proposiciones presentan a los Estados Unidos varias ventajas: la., en todas se salva la doctrina Monroe, única que ellos reclaman y única que les interesa en la cuestión de México; 2a., todas envuelven una prueba de respeto de parte de Francia, puesto que desde luego cede, no ya a sus exigencias, sino a sus simples insinuaciones y también de confianza, puesto que los prefiere para tratar; 3a., no sólo se libran los Estados Unidos de una guerra con Francia, que en ningún caso podían ellos apetecer, sino que los pone en buena amistad con ella, cosa que siempre han visto con estima, en odio a la Inglaterra.

Las dos primeras proposiciones presentarían a los Estados Unidos y en caso que aceptaran alguna, como altamente filántropos y generosos, dándoles a la vez una influencia inmensa sobre México, pues quedaríamos para con ellos en la peor de las dependencias, que es la de deudor y deudor insolvente. Esa influencia sobre otra nación y más siendo vecina, ninguna la desprecia, aun cuando de pronto no la necesite, pues es fácil prever que en el transcurso del tiempo sobrevienen acontecimientos en que se utiliza con mucha ventaja, aun respecto de los sacrificios que se hayan hecho para obtenerla. La tercera proporcionaría, además, a los Estados Unidos, la adquisición legal de alguno de los terrenos que tanto han codiciado, ya en Chihuahua, Sonora o Tehuantepec.

El público, sin embargo, tiene por más probable que se acepte la cuarta proposición, ya por no envolver sacrificios ni obligación alguna de los Estados Unidos, ya por ser la que presenta más visos de legalidad, como que se contrae en apariencia a pedir que no se impida el ejercicio de un derecho reconocido. Es verdad que ella obliga a Napoleón a continuar la guerra que tanto le está pesando y lo expone a no cobrar sus gastos en el tiempo que dure la ocupación militar; pero él calculará que después de un tratado en que ésta sea siquiera tolerada por los Estados Unidos, ya puede obrar con libertad sobre México, aumentando el ejército de ocupación hasta donde sea necesario y cobrando gastos pasados y futuros, aunque sea recurriendo a los medios más violentos, como ventas de privilegios, de terrenos y fincas nacionales, concesiones exorbitantes de todo género a especuladores nacionales y extranjeros, anticipación de contribuciones, préstamos forzosos y, en último caso, exacciones violentas a los particulares y ocupación de sus fortunas, pues ya no habría enemigo poderoso que temer y tampoco se trataría ya de organizar un país o sistema de gobierno, sino simplemente de cobrarse de un deudor, sobre quien pesa el mayor de los crímenes a los ojos de Napoleón, el de

haberlo humillado. Está muy interesado en recobrar el respeto que por México se le ha perdido y no se pararía en medios por demostrar al mundo, que nunca queda impune el que osa afrontar su indignación.

Si a lo dicho agregamos la consideración de que el más débil es siempre el sacrificado en las combinaciones diplomáticas; que, en ningún caso, los Estados Unidos se habían de poner en guerra con la Francia sólo por ahorrarnos algunos millones y que, en general, los negocios internacionales no se deciden por la generosidad y la conmiseración sino por el interés particular y positivo de cada nación, veremos cuánto es de temerse que los Estados Unidos acepten alguna de las proposiciones de Napoleón o que, constituyéndose mediadores amistosos entre él y nosotros, nos obliga a reconocer y asegurar, como mejor se pueda, los empréstitos de Maximiliano y todos los gastos de guerra de la Francia.

Dichos empréstitos y la deuda reconocida a la Francia en Miramar, suman como \$120'000,000.00, que, entre réditos, amortización y loterías, requieren una exhibición anual de 15. Agregando los \$100'000,000.00 de nuestra antigua deuda interior y exterior, cuyos réditos y amortización incluso las convenciones, importan de cuatro a cinco millones, tendremos que, sin contar los nuevos gastos de guerra, que deben ser enormes, la deuda reconocida a Jecker, ni los demás derroches de Maximiliano, México resultaría con una deuda de \$220'000,000.00, que exigirían una exhibición anual de 20, es decir, de una suma que excede a todas las rentas de México.

Por grandes errores que yo cometa en este cálculo, por no tener dato alguno a la vista, la cuestión es siempre vital para nosotros y reclama toda la atención del gobierno, a fin de desvanecer o confirmar mis sospechas y temores y prevenir con anticipación el mal, si en efecto nos amenaza. Desde luego remito esta comunicación abierta al Sr. Romero, por si juzgase conveniente dar algunos pasos, aunque sean puramente de exploración, entretanto reciba instrucciones de ese gobierno. Ya en mis cartas anteriores le he manifestado mi deseo de que los Estados Unidos no intervengan en la cuestión con Francia, sino que se limiten por ahora a darnos su apoyo moral, quitando a Napoleón toda esperanza. Esto se dificulta algo después de las intimaciones o representaciones que le han hecho; sin embargo, todo caminaría aun a medida de mi deseo, si se consiguiera que el presidente Johnson, vertiera en su próximo discurso a las Cámaras, éstas u otras palabras que contuvieran la misma idea:

Como el partido nacional de México se ha sostenido contra la intervención europea, durante cuatro años y se sostiene aún, cada día con más probabilidades de

buen éxito, el gobierno se ha abstenido de toda intervención en las cosas de aquel país, limitándose a manifestar al de Francia, cuál es el sentimiento general de este pueblo respecto al establecimiento de un imperio en México, y los conflictos serios con los Estados Unidos a que puede dar lugar la permanencia en aquel país de fuerzas europeas. El gobierno se propone seguir observando la misma conducta a no ser que el partido nacional llegara a sucumbir en la lucha que sostiene o que, a consecuencia de ella, una potencia europea pretendiera retener, bajo cualquier título o pretexto, alguna parte del territorio mexicano, pues en tal caso sería un deber de los Estados Unidos tomar a su cargo el restablecimiento de la doctrina que hemos sentando hace muchos años y que ha venido a ser como principio constitutivo de nuestro derecho público.

Tal vez todas las opiniones emitidas en esta nota estén en total desacuerdo con los últimos acontecimientos o con las noticias que tengan así el gobierno como la legación de Washington; pero, por la importancia del asunto, no he querido usar de reserva ni reticencias.

Escrito ya lo que precede, he tenido otras entrevistas con Mr. Drouyn de Lhuys, a quien me presenté con pretexto de recibir sus órdenes para Italia y de leerle una carta del presidente, la que me escribió de El Paso, en agosto último. Viendo que ha sido publicada en Nueva York, le leí, en efecto, la mayor parte y me sirvió como de texto para entrar en explicaciones sobre el estado militar del país y, persuadido grave riesgo que la Francia está corriendo en estos momentos, por cuanto de un día a otro puede recibir noticia de que ha sido derrotada, obligada a capitular o hecha prisionera una partida francesa de tal consideración que de hecho no pueda ocultarse ni disimularse, en cuyo caso, estando nuevamente comprometido el honor de la bandera, este gobierno tendría que enviar refuerzos, no ya de batallones, sino de un ejército entero, lo cual acarrearía nuevas, y hoy más serias y funestas complicaciones. A pesar del disimulo que quiso guardar, asegurándome que las noticias que el gobierno tenía eran muy favorables, vi claramente que mis reflexiones le convencían y causaban profunda impresión, como que no podía desconocer su verdad.

Me animé a decirle que, entre las muchas especies que circulaban en el público, una era que el emperador pensaba retener, en último caso, la Sonora y la Baja California, en prenda o pago de la deuda que reclama y que de buena fe podía asegurarle que tal proyecto reuniría todos los inconvenientes del de la expedición a México, sin ningunas de las ventajas de ésta; que para la Francia los mismos compromisos habría tenido en México un soldado o 100,000, ocupando un metro de

tierra o todo el país. Me aseguró, al parecer con toda verdad y franqueza, que ningún fundamento tenía ese rumor, que, siendo el objeto de la expedición asegurar el crédito de Francia, mal podía el emperador contentarse con terrenos que, por ricos que fueran, no podrían producir lo necesario para cubrir los gastos de ocupación, de administración y además la deuda. Añadió que, en los asuntos de México, no había, de parte de la Francia, ningún arriere-pensé, sino que se trataba pura y sencillamente de asegurarle lo que se le debe.

Le dejé copia de una carta que escribí el año pasado a Mr. Thiers y que quizá ya conoce ese gobierno, sobre las causas y naturaleza de la revolución de México, cosa ignorada en Europa y de que él mismo no tenía una idea exacta y otra de la memoria que acompañó a esta comunicación y que remití de Berna al barón de Pont, sobre el estado presente del país. Me ofreció no sólo leerlas, sino estudiarlas y conservarlas con aprecio y las extendió sobre su mesa para ocuparse de ellas inmediatamente. Me aseguró que ambas serán presentadas al emperador.

Hasta ahora no he querido afrontar la cuestión de garantías respecto de la deuda francesa, por no dar ni quitar esperanzas, pues en ambas cosas pulso inconvenientes. Sin embargo, si por la correspondencia del paquete próximo recibido alguna noticia importante, volveré a verlo, con pretexto de comunicársela y entraré de lleno en la cuestión. Procuraré no descender a cantidades ni a detallar garantías, limitándome a demostrarle que la Francia no debe prolongar la ocupación de México por obtener esas garantías, porque debe estar segura de gastar más de lo que reclama y de entrar en nuevas y más difíciles complicaciones, que la harían arrepentirse de no haber cortado hoy la cuestión, piérdase lo que se perdiere. Si llegare, pues, a verificarse la nueva entrevista, luego daré a usted cuenta de ella.

Sírvase usted elevar lo expuesto a conocimiento del ciudadano presidente, aceptando las nuevas protestas de mi aprecio y consideración.

Jesús Terán

- “Carta de Matías Romero exponiendo la perspectiva del secretario de Estado estadounidense William H. Seward, sobre la intervención del gobierno de Washington en la intervención francesa en México.” Matías Romero a

Sebastián Lerdo de Tejada, Washington, abril 5, 1866, AHSRE, AEMEUA, T. 279, ff. 39-42.²⁶⁵

N. 266

Conversación con Mr. Seward.

Al recibir ayer una invitación para ir a ver al presidente, según comuniqué a usted en nota separada, la primera idea que me ocurrió fue ocultarla de Mr. Seward, lo mismo que las conversaciones a que ella diera lugar tanto porque no me parecía propio descubrirle lo que el general Grant está haciendo por nosotros, cuanto porque la seguridad que tengo de que Mr. Seward se opondrá a los objetos que yo deseo obtener de tal entrevista, me hacía considerar prejuicioso el comunicarle lo que pensamos hacer.

Sin embargo, después de una madura deliberación, me persuadí que no habiendo conseguido nada el general Grant de una manera extraoficial, no era probable que yo adelantara mucho; que mi intervención daba ya otro aspecto el asunto, haciéndolo de alguna manera oficial: que cualquiera que fuese el resultado era seguro que el negocio llegaría a conocimiento de Mr. Seward, quien sabía lo que yo había hecho; que si se lo ocultaba yo, tendría ese motivo más de disgusto para oponerse a lo que deseamos, pues creería que andaba yo solicitando a excusas de él entrevistas con el Presidente para ponerlo en mal y procurar comprometer a éste Gobierno en actos de que pudiera resultar la guerra.

En vista de todas estas reflexiones me pareció, pues, que lo más conveniente a nuestros intereses sería el que yo mismo indicara a Mr. Seward de una manera conveniente lo que pensaba hacer, seguro de que si no se adelantaba nada con ese paso tampoco se perdería cosa alguna.

Con objeto, pues, de hablar a Mr. Seward sobre este asunto, fui a verlo anoche a su casa con el motivo ostensible de hacerle la visita que se acostumbra aquí después de haber recibido invitación para una comida o baile. Lo encontré sólo con su familia. A poco de haber entrado en su casa nos fuimos a un salón contiguo en el que permanecimos solos por más de una hora. Durante este tiempo hablamos con entera libertad de los asuntos de México.

Comencé por decirle que nuestra situación era muy difícil por falta absoluta de recursos y aún de los elementos más indispensables para hacer la guerra, como

²⁶⁵ Esta carta fue consultada por primera vez en el tomo VII de la *Correspondencia de la Legación Mexicana en Washington* (pp. 382-385) y después se corroboró su contenido con el documento original resguardado en el AHGE-SRE.

armas y hasta municiones: que según le había yo dicho en otras veces, varias secciones de nuestras fuerzas habían tenido recientemente que capitular, someterse al invasor y deponer las armas, por falta de municiones: que por el próximo vapor recibiremos probablemente la noticia de que igual caso ha sucedido a las fuerzas del general García, supuesto que después de la capitulación del Gral. Alatorre, todas las fuerzas enemigas que militaban contra él y otras más, marchaban sobre la cuesta de Sotavento de Veracruz, que como las demás fuerzas nacionales carecía aún de municiones, por lo cual probablemente tendría que sucumbir. Le dije también que recientemente habían venido comisionados de varias partes de la República a manifestarme esa difícil situación y pedirme armas y municiones, creyendo que habíamos realizado una cantidad considerable del préstamo mexicano que salió al mercado en octubre último: que uno de estos comisionados había traído una carta de un jefe distinguido de las fuerzas de los Estados Unidos en el Río Grande para él (Mr. Seward) que no había sido presentada por haber yo aconsejado que no se hiciera; que los jefes que venían en pos de armas y municiones quedaban muy desilusionados al saber mi imposibilidad de dárselas, y les parecía que podrían obtenerse de este Gobierno: que varios de ellos solicitaron ser presentados al Gral. Grant que sabían era amigo de nuestra causa y que ese general había procurado facilitarles algunas; pero que hasta ahora no lo había conseguido; que yo creo haber encontrado un plan que si merecía la aprobación de este Gobierno podría facilitarnos los auxilios que necesitamos, sin que el gobierno faltara a los deberes que tiene para con la Francia en su carácter de neutral; que había yo comunicado este plan al Gral. Grant, quien me había suplicado se lo sometiera al Presidente: que le manifesté que no podría yo ver a Mr. Johnson sino acompañado del Secretario de Estado, lo cual daría un carácter oficial a mi visita, a no ser que el presidente me invitara a que pasara yo a verlo, en cuyo caso podría yo hablar con él informalmente: que el Gral. Grant había incluido esta disposición mía a Mr. Johnson y que hoy había yo recibido una invitación para pasar a verlo mañana a las diez de la mañana: que creía yo conveniente informarlo de estos hechos para que no se le presentasen con un colorido distinto del que en sí tenían; que si quería oír, lo que pensaba yo decir mañana al presidente se lo referiría, y en caso contrario me abstendría de comunicárselo para que nunca pudiera tener conocimiento oficial de los pasos que diera yo en ese objeto.

Mr. Seward me dijo primero que me acompañaría mañana a ver al Presidente después de la junta de ministros, y cuando le manifesté que la cita que había yo recibido era para las diez, dos horas antes de que comenzaran dicha junta, me dijo que no deseaba oír lo que hubiera yo qué decir al Presidente; que si se resultaba algo

de ello, lo sabría después cuando el presidente lo comunicara a la junta de ministros; que lo que dijera yo a Mr. Johnson sería enteramente extraoficial, y que él consideraba más conveniente no tener noticia de ello.

Esto condujo a Mr. Seward a hablar de la cuestión en sí misma. Me dijo que no tenía duda de que antes de un año habrían salido los franceses de México; que Napoleón no podía mantener mucho tiempo sus fuerzas en la República aunque no fuera más que por lo que cuesta el experimento de Maximiliano; que estaba plenamente convencido de que aún cuando los Estados Unidos no dieran un solo paso en la cuestión, la Francia tendría que abandonar a México dentro de poco; que había varias cosas que él no podía decir y eran suficientes para persuadirlo de la exactitud de lo que decía; que los franceses por la fuerza de las cosas no podían quedarse en México; que luego que la Unión se restableciera (y entendía por esto que sean admitidos en el Congreso los representantes de los Estados del Sur) los franceses tendrían que retirarse de México aun sin que nadie se los exigiese; que el proyecto de Napoleón era muy sabio para el caso de que la Unión se hubiera disuelto; pero con el restablecimiento de esta, es un absurdo sin igual.

Me repitió varias veces en el curso de la conversación, la idea que parece tener firmemente arraigada de que es de toda imposibilidad el que los franceses permanecieran en la República y que tendrían que salir pronto de ella; aunque no sea más que por lo caro que les cuesta la empresa.

En varias ocasiones le manifesté que al paso que mi opinión era idéntica a la suya por lo que hace a lo absurdo de la empresa y a las muy grandes dificultades que hay que vencer para llevarla a cabo, difería en varios de los puntos secundarios, como en cuanto a que las dificultades pecuniarias fueran suficientes para que Napoleón desistiera de su intento. Le dije que por haberse comprometido de tal modo en aquella, estaba yo seguro de que no vacilaría en gastar 20 o 30 millones de pesos al año para conservar el fantasma de Gobierno que ha establecido en la Ciudad de México, y no reconocer su error y su mala fe: que como era un monarca despótico e irresponsable, podría gastar cuánto dinero quisiera sin gran dificultad: que como yo no sabía más que lo que él había querido publicar respecto a las disposiciones del Gobierno francés no tenía motivo para creer que estuviera en vísperas de salirse de México y ni siquiera que hubiera discutido ese plan: que por el contrario todo haría creer que no pensaba salirse y que en sus declaraciones oficiales había puesto condiciones para el abandono de México que lo hacían poco menos que imposible. Noté que cuando le manifestaba yo que no estaba conforme con alguna de sus ideas, se incomodaba visiblemente, sin embargo de que yo le manifestaba mi

juicio contrario al suyo con gran moderación. En una ocasión que le pregunté qué creía él que hiciera Napoleón con los doscientos millones de pesos que dice ha gastado en México, me contestó sin vacilar que tendría que perderlos sin remedio.

Al hablar de la política de este Gobierno, me dijo Mr. Seward que para que la acción fuera eficaz, era indispensable que no se desviara ni un solo ápice de la alta posición que ha asumido: que si se hiciera algo en que apareciera que deseaba sustituir a los franceses en México, justificaría enteramente la intervención de estos; que si nos auxiliaba ahora con dinero o armas, además de que faltaría a sus deberes como neutral, haría mucho más difícil la evacuación de los franceses, supuesto que entonces se vería que no defendía con la razón solamente, los principios que ha proclamado, sino que intrigaba subrepticamente en favor de ella.

Trató también de manifestarme Mr. Seward que a México mismo, convenía el que los Estados Unidos no le den auxilio ninguno físico, y que solo cuente con el moral que ha tenido hasta aquí. Dijo que estaba seguro que si un ejército de los Estados Unidos iba a México nunca regresaría; que si era fácil arrojar a los franceses de nuestro país; pero que sería imposible arrojar a los *yankees*; que cada millón de pesos que el Gobierno de los Estados Unidos nos prestara ahora, nos costaría después un Estado, y por cada arma que nos diera en estas circunstancias, tendríamos que pagar con un acre de tierra mineral. Esto me acaba de ratificar en la opinión que tenía yo formada de que Mr. Seward se opondrá siempre a que este gobierno nos dé auxilio material de cualquier género.

Mr. Seward manifestó en toda la conversación una vehemencia tal que no dejaba duda de que decía lo que sentía. Indicó también gran confianza en su habilidad para competir con Napoleón y triunfar de él, pues en un momento de exaltación me dijo que él tenía diez años más de edad que Luis Napoleón, dando a entender que esa diferencia en edad le daba una superioridad proporcional en la experiencia.

Mr. Seward dijo también que no concebía contingencia ninguna que hiciera probable el reconocimiento de Maximiliano por los Estados Unidos, y que el gobierno republicano seguiría siendo reconocido aun en el caso de que el C. Presidente se saliera del territorio de la República.

Estos son los puntos principales de la conversación, que creo conveniente poner en conocimiento de usted. La entrevista terminó de muy buena manera, pues Mr. Seward quedó al parecer satisfecho y yo conseguí el objetivo que me propuse.

Reproduzco a usted las seguridades de mi muy distinguida consideración.

- “Manifiesto de Benito Juárez al volver a la capital de la República” México, 15-VII-1867, Tamayo, *Benito Juárez*, 12-CCXXII-7

Benito Juárez, presidente constitucional de la República Mexicana

Mexicanos:

El gobierno nacional vuelve hoy a establecer su residencia en la Ciudad de México, de la que salió hace cuatro años. Llevó entonces la resolución de no abandonar jamás el cumplimiento de sus deberes tanto más sagrados, cuanto mayor era el conflicto de la nación. Fue con la segura confianza de que el pueblo mexicano lucharía sin cesar contra la inicua invasión extranjera, en defensa de sus derechos y de su libertad. Salió el gobierno para seguir sosteniendo la bandera de la patria por todo el tiempo que fuera necesario, hasta obtener el triunfo de la causa santa de la independencia y de las instituciones de la República.

Lo han alcanzado los buenos hijos de México, combatiendo solos, sin auxilio de nadie, sin recursos, sin los elementos necesarios para la guerra. Han derramado su sangre con sublime patriotismo, arrojando todos los sacrificios, antes que consentir en la pérdida de la República y de la libertad.

En nombre de la patria agradecida, tributo el más alto reconocimiento a los buenos mexicanos que la han defendido y a sus dignos caudillos. El triunfo de la patria, que ha sido el objeto de sus nobles aspiraciones, será siempre su mayor título de gloria y el mejor premio de sus heroicos esfuerzos.

Lleno de confianza en ellos, procuró el gobierno cumplir sus deberes, sin concebir jamás un solo pensamiento de que le fuera lícito menoscabar ninguno de los derechos de la nación. Ha cumplido el gobierno el primero de sus deberes, no contrayendo ningún compromiso en el exterior ni en el interior, que pudiera perjudicar en nada la independencia y soberanía de la República, la integridad de su territorio o el respeto debido a la Constitución y a las leyes. Sus enemigos pretendieron establecer otro gobierno y otras leyes, sin haber podido consumar su intento criminal. Después de cuatro años, vuelve el gobierno a la Ciudad de México, con la bandera de la Constitución y con las mismas leyes, sin haber dejado de existir un solo instante dentro del territorio nacional.

No ha querido, ni ha debido antes el gobierno y menos debiera en la hora del triunfo completo de la República, dejarse inspirar por ningún sentimiento de pasión contra los que lo han combatido. Su deber ha sido y es, pesar las exigencias de la

justicia con todas las consideraciones de la benignidad. La templanza de su conducta, en todos los lugares donde ha residido, ha demostrado su deseo de moderar, en lo posible, el rigor de la justicia, conciliando la indulgencia con el estrecho deber de que se apliquen las leyes, en lo que sea indispensable, para afianzar la paz y el porvenir de la nación.

Mexicanos: Encaminemos ahora todos nuestros esfuerzos a obtener y a consolidar los beneficios de la paz. Bajo sus auspicios, será eficaz la protección de las leyes y de las autoridades para los derechos de todos los habitantes de la República.

Que el pueblo y el gobierno respeten los derechos de todos. Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz.

Confiemos en que todos los mexicanos, aleccionados por la prolongada y dolorosa experiencia de las calamidades de la guerra, cooperaremos en lo de adelante al bienestar y a la prosperidad de la nación, que sólo pueden conseguirse con un inviolable respeto a las leyes y con la obediencia a las autoridades elegidas por el pueblo.

En nuestras libres instituciones, el pueblo mexicano es el árbitro de su suerte. Con el único fin de sostener la causa del pueblo durante la guerra, mientras no podía elegir sus mandatarios, he debido, conforme al espíritu de la Constitución, conservar el poder que me había conferido. Terminada ya la lucha, mi deber es convocar desde luego al pueblo, para que, sin ninguna presión de la fuerza y sin ninguna influencia ilegítima, elija con absoluta libertad a quien quiera confiar sus destinos.

Mexicanos: Hemos alcanzado el mayor bien que podíamos desear, viendo consumada por segunda vez la independencia de nuestra patria. Cooperemos todos para poder legarla a nuestros hijos en camino de prosperidad, amando y sosteniendo siempre nuestra independencia y nuestra libertad.

México, julio 15 de 1867.

Benito Juárez

- “Discurso pronunciado por el presidente de la República en la apertura del Congreso de la Unión” México, 8-XII-1867, Tamayo, *Benito Juárez*, 12-CCXLV-1

Diciembre 8 de 1867

Ciudadanos diputados:

El 31 de mayo de 1863, felicité en este lugar a los elegidos del pueblo, por la decisión y la fe con que combatían los buenos hijos de la República, inspirando la segura confianza del triunfo contra una poderosa invasión extranjera. Reunida ahora de nuevo la representación nacional, puedo felicitarlos con mayor motivo, por el triunfo completo de la República.

El pueblo mexicano, con su patriotismo, su valor y su constancia en la lucha, ha salvado su independencia y sus instituciones. En vano pretendió la intervención monárquica destruir a la República y a su gobierno. La intervención desapareció combatida por el pueblo, quedando en pie la República, más fuerte en el interior y más considerada en el exterior.

Los hijos del pueblo, que por su valor y sus sacrificios fueron grandes en la lucha, han sido, después del triunfo, todavía más grandes por su generosidad. Ocuparon sucesivamente todas las ciudades, dando protección y garantías a sus mismos enemigos, sin distinción de nacionalidad.

El gobierno ha creído ser un fiel intérprete de los generosos sentimientos republicanos, limitando la estricta aplicación de la ley al jefe de la intervención y a un número muy corto de los que contrajeron mayor responsabilidad en todas las desgracias nacionales. Fue necesaria la ejecución de Querétaro por los más graves motivos de justicia, unidos a la exigencia imperiosa de afianzar la paz en el porvenir, para poner un término a las convulsiones intestinas y a todas las calamidades con que la guerra ha afligido a nuestra sociedad.

El ejemplo necesario de la aplicación de la ley a los que ocuparon el primer grado entre los más culpables, ha permitido usar de grande clemencia con todos los demás. La República ha perdonado, en cuanto era posible, a sus malos hijos y ha sido magnánima con los que de fuera vinieron a cubrirla de sangre y desolación.

Han podido ver los calumniadores de la República que, a medida que los efectos de la intervención cesaban en cada lugar, se restablecían allí desde luego el orden público y la obediencia a las leyes. Al mismo tiempo que el pueblo ha vuelto a disfrutar de la libertad de sus instituciones, ha comenzado a gozar también de los beneficios de la paz.

Restablecida en todo el territorio la acción del gobierno nacional, ha empleado los medios que estaban en su mano y el tiempo de que ha podido disponer para reorganizar todos los ramos de la administración. Aunque revestido de facultades discretionales, ha obrado siempre conforme al espíritu de nuestras instituciones. Se ha ocupado preferentemente de los asuntos federales, dejando expedita la acción de

los funcionarios de los estados, para que atendiesen a los asuntos particulares de los mismos.

Cumpliendo el gobierno con su más sagrado deber, convocó al pueblo a fin de que eligiese sus mandatarios, para los poderes federales y de los estados. Señaló el más breve término posible, para que el pueblo designase sin dilación a quienes quisiera confiar sus destinos. No se ha puesto por el gobierno ningún embarazo para que en las elecciones, en la prensa y en todos los actos de carácter político, se haya disfrutado de la más amplia libertad.

Se han dictado las disposiciones necesarias para la organización de los tribunales y la buena administración de justicia. Deseando amparar en lo justo muchos intereses privados, se revalidaron, con reglas equitativas, los actos ejercidos ante funcionarios de la intervención, que no tuvieron ninguna autoridad legítima.

Los establecimientos de instrucción y de beneficencia pública han sido atendidos con la solicitud que merecen tan importantes objetos.

El gobierno ha otorgado la protección y las concesiones posibles a empresas que pueden ser de grande utilidad para el comercio, la industria y los demás ramos de la riqueza pública.

Además de dictar las disposiciones oportunas para regularizar la administración de la Hacienda Pública y para liquidar y reconocer los créditos legítimos, se han procurado todas las economías compatibles con el buen servicio y se ha observado, como regla invariable, no dar lugar al antiguo sistema de negocios, que han sido la causa más eficaz del descrédito y de la ruina del erario. Así han podido atenderse con regularidad, desde la ocupación de la capital, todos los ramos del servicio público y aun las clases pasivas.

Se ha organizado el ejército en el número necesario para las atenciones del servicio militar. Formado de entre los que han combatido digna y patrióticamente contra la intervención, será el firme y leal defensor de la libertad y de las leyes.

El gobierno ha atendido, en cuanto lo permitían sus recursos, a los que se han retirado del servicio, para volver a sus hogares y a sus ocupaciones privarlas. Ellos, lo mismo que los que permanecen en el ejército, han merecido muy justamente los premios y condecoraciones decretadas, como un testimonio de la gratitud nacional.

El intento de la intervención monárquica europea hizo que sólo conserve México buenas relaciones de amistad con las repúblicas americanas, por la identidad de los mismos principios e instituciones democráticas. Durante nuestra lucha,

aquellas repúblicas demostraron sus simpatías por la causa de la independencia y de la libertad de México.

Los pueblos y los gobiernos de algunas de las repúblicas sudamericanas hicieron demostraciones especiales por los defensores de la causa de México y por su gobierno. Recientemente ha venido un enviado de Bolivia, en misión especial, para presentar a la República cordiales felicitaciones por su triunfo.

Con los Estados Unidos de América conservamos las mismas relaciones de buena amistad que existieron durante nuestra lucha. Las constantes simpatías del pueblo de los Estados Unidos y el apoyo moral que su gobierno prestó a nuestra causa, han merecido y merecen justamente las simpatías y la consideración del pueblo y del gobierno de México.

A causa de la intervención, quedaron cortadas nuestras relaciones con las potencias europeas. Tres de ellas, por virtud de la convención de Londres, se pusieron en estado de guerra con la República. Luego, la Francia sola continuó la empresa de la intervención, pero después reconocieron al llamado gobierno, sostenido por ella, los otros gobiernos europeos que habían tenido relaciones con la República, a la que desconocieron, separándose de la condición de neutralidad. De este modo, esos gobiernos rompieron sus tratados con la República y han mantenido y mantienen cortadas con nosotros sus relaciones.

La conducta del gobierno de la República ha debido normarse en vista de la de aquellos gobiernos. Sin haber pretendido nada de ellos, ha cuidado de que no se haga nada que pudiera justamente considerarse como motivo de ofensa y no opondrá dificultad para que en circunstancias oportunas puedan celebrarse nuevos tratados, bajo condiciones justas y convenientes, con especialidad en lo que se refiere a los intereses del comercio.

El gobierno ha cuidado también de que estén bajo la protección de las leyes y las autoridades, los súbditos de aquellas naciones residentes en la República. La eficacia de esa protección ha sido bastante para que no haya lugar a quejas. Prácticamente se ha demostrado que, por la ilustración de nuestro pueblo y por los principios de nuestras instituciones liberales, los extranjeros residentes en México, sin necesidad de la especial protección de los tratados, son considerados con igualdad a los mexicanos y disfrutan de los derechos y las garantías otorgadas por las leyes.

Se ha preocupado la opinión pública por la importancia de la apelación hecha al pueblo acerca de algunas reformas de la Constitución, propuestas en la

convocatoria de 14 de agosto. La discusión se ha referido al modo de proponerlas, más bien que a las mismas reformas.

Gran número de ciudadanos han votado en favor de ellas, otros en contra y otros se han abstenido de votar, siguiendo acaso el parecer de los que opinan por las reformas sin aceptar el medio de la apelación al pueblo para resolverlas.

El gobierno expuso su juicio con franqueza en la convocatoria. Manifestó su convicción de que no deberían proponerse reformas en tiempos ordinarios, sino por los medios establecidos en la Constitución y que la apelación hecha al pueblo ahora, no podrá servir de ejemplo para repetirla en circunstancias comunes. El gobierno la consideró justificada en esta vez, por lo extraordinario y excepcional de la situación, en la grave crisis que la República acaba de pasar.

No se conoce todavía con exactitud el resultado de los votos; pero aun cuando se presuma que no lleguen a la mayoría los emitidos a favor de las reformas, son de un gran número de ciudadanos, cuya opinión merece ser considerada. Si se suma este número con el de los que han votado en contra, componen, fuera de duda, una gran mayoría del pueblo, que ha aceptado y usado el medio de la apelación.

Esto fundaría la necesidad de hacer el escrutinio de los votos; pero sobre él pudieran suscitarse cuestiones o dudas que difiriesen la resolución, mientras que el motivo principal, porque se había adoptado el medio de la apelación, era por ser el más breve para resolver acerca de las reformas.

La convicción que ha tenido y tiene el gobierno de que son necesarias y urgentes, le hace preferir que se prescinda de la cuestión de forma, esperando que de otro modo se pueda llegar más pronto a resolverlas. Por esto, en lugar de pedir que se haga el escrutinio, el gobierno someterá los puntos propuestos de reforma a la sabiduría del Congreso, para que pueda determinar acerca de ellos, conforme a las reglas establecidas en la Constitución. Con este fin, se presentará desde luego la iniciativa correspondiente.

Por la ley de 27 de mayo de 1863, se prorrogó la concesión de facultades al Ejecutivo, hasta 30 días después de la reunión del Congreso, o antes, si terminaba la guerra con Francia.

No se podría declarar por México el término del estado de guerra, aunque de hecho no existan hostilidades con aquella nación. Ella fue la que trajo la guerra, sin haber hecho hasta ahora declaración expresa de no continuarla.

Así, pues, debería durar, conforme a la ley, 30 días más, contados desde hoy, las facultades concedidas al Ejecutivo.

Sin embargo, he creído que obraba mejor, declarando, como declaro en este acto solemne, que no haré ya uso de ellas.

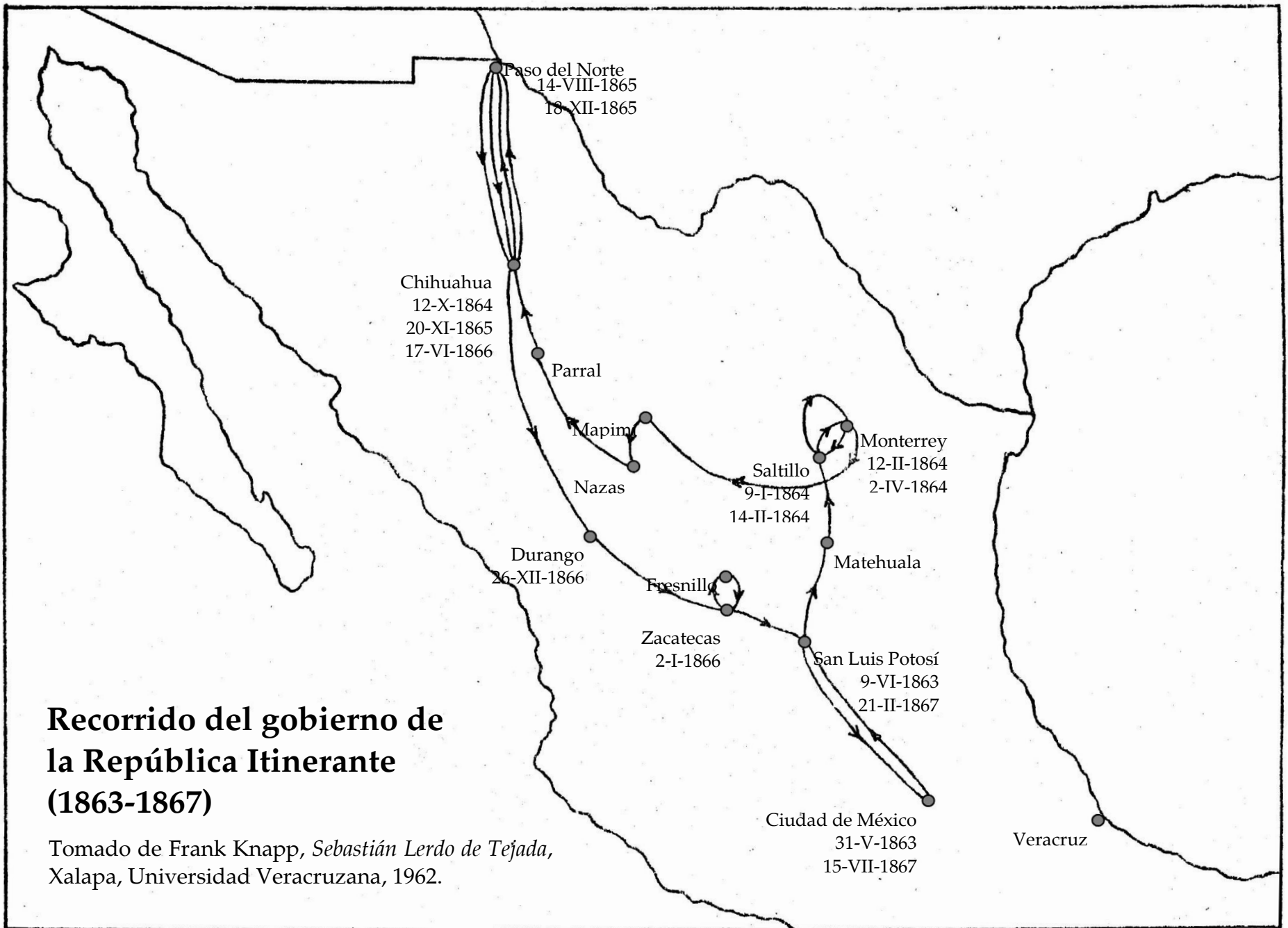
Si ocurriese algo por lo que fuera necesario dar mayor acción al gobierno, no dudo del patriotismo de los representantes del pueblo, que le prestarán su auxilio y cooperación, dictando las medidas que su prudencia y alta sabiduría estimaren convenientes.

Me es grato, ciudadanos diputados, devolveros el depósito de la gran suma de facultades que me habíais confiado. Si en el uso de ellas he cometido errores, os pido vuestra indulgencia, en el concepto de que en todos mis actos nunca he tenido más móvil que el interés nacional y la salvación de nuestra querida patria.

En el artículo 2º de la ley citada se puso una restricción acerca de la facultad de celebrar tratados. Con este motivo conviene también manifestar que el gobierno ha tenido el constante propósito de no comprometer en nada a la República y que no ha celebrado ningún tratado convenido o compromiso alguno, con ninguna nación.

Tened a bien aceptar, ciudadanos diputados, los votos que hago con confianza, por el mejor acierto en vuestras deliberaciones y porque, con vuestra ilustración y patriotismo, procuréis en todo el mayor bien de la República.

Mapas



Recorrido del gobierno de la República Itinerante (1863-1867)

Tomado de Frank Knapp, *Sebastián Lerdo de Tejada*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1962.

Misión diplomática de Jesús Terán en Europa (1864-1866)

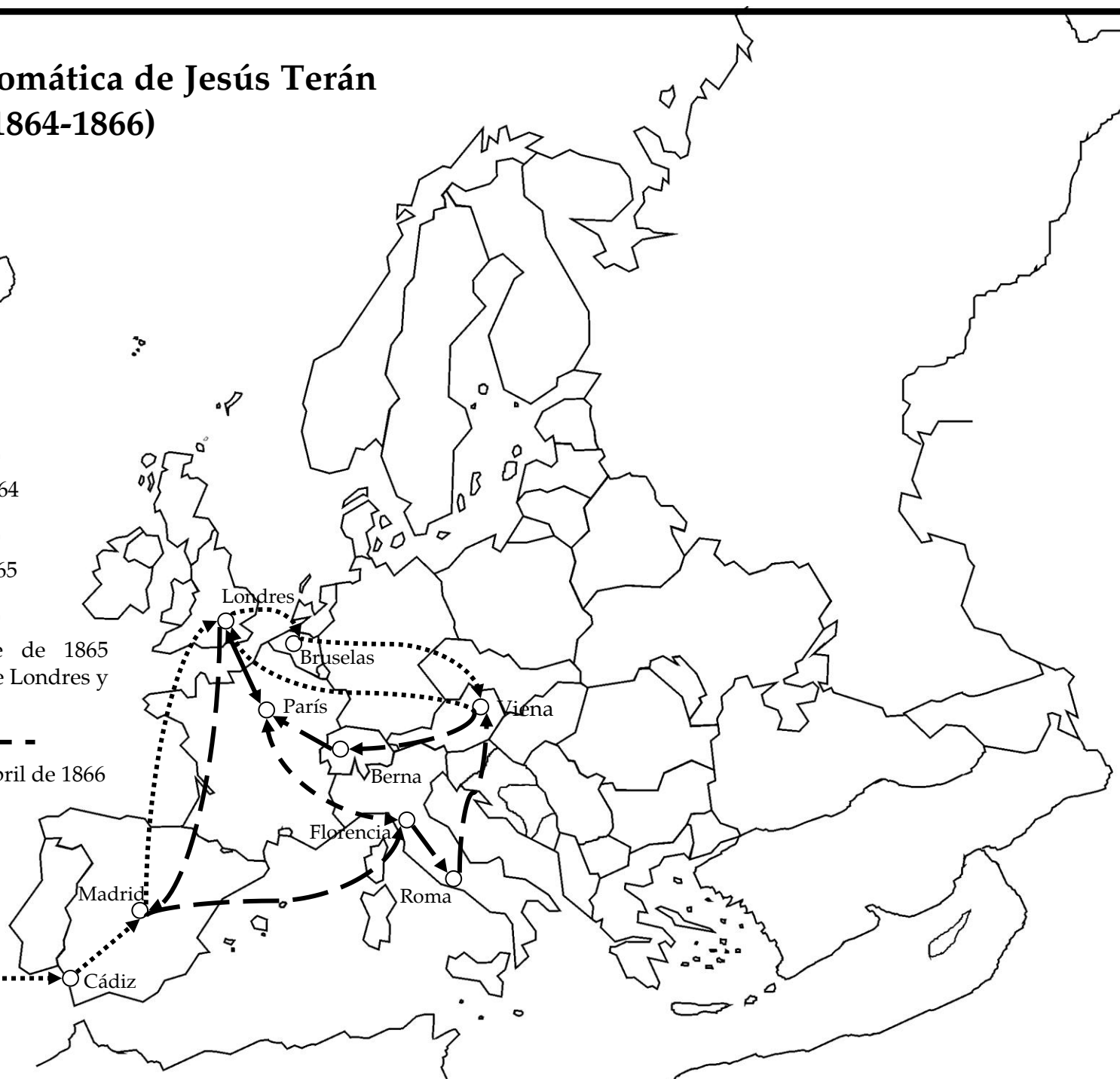
.....
Febrero a agosto de 1864

Marzo a octubre de 1865

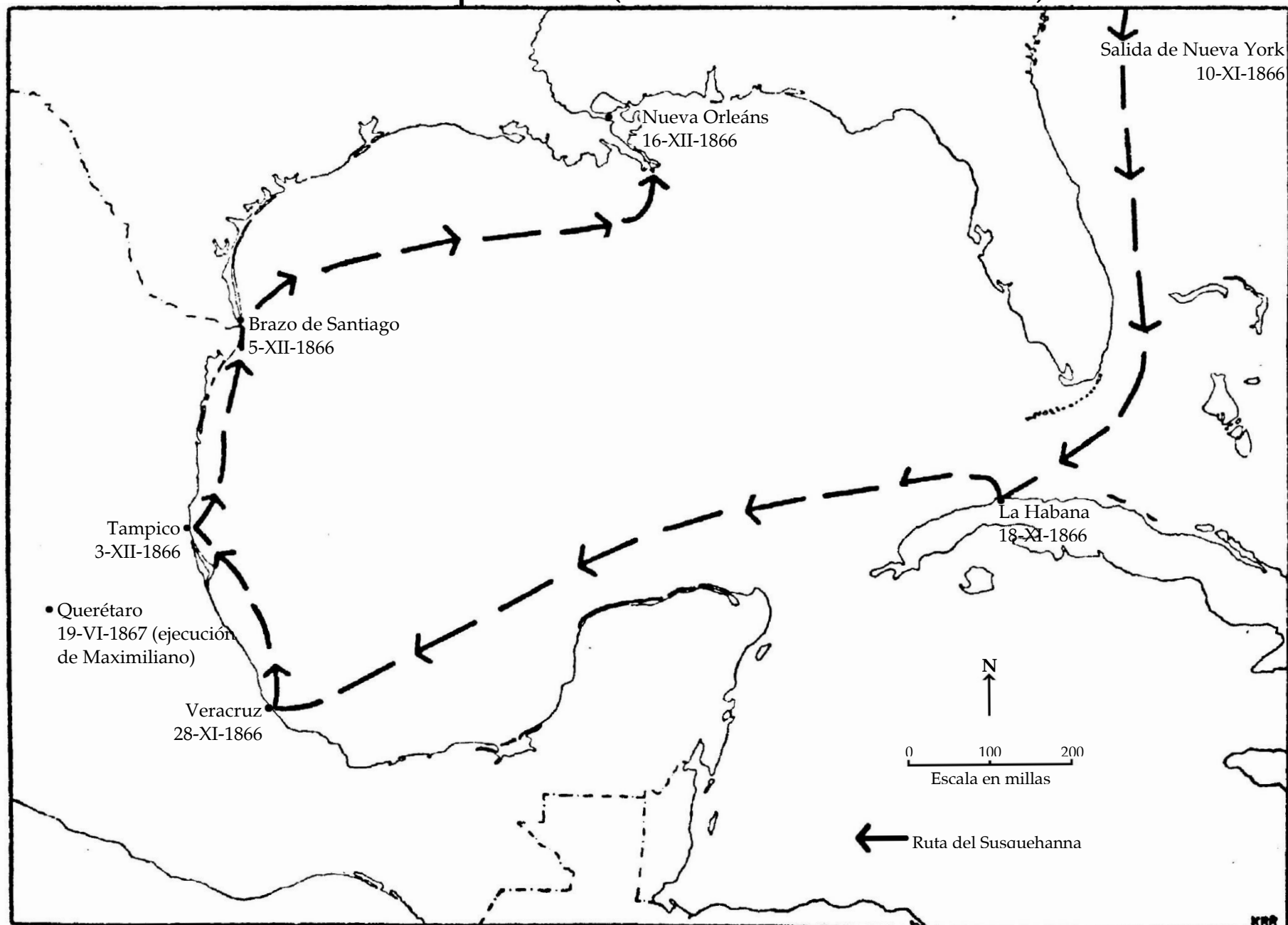
—————
Octubre a diciembre de 1865
(viajes constantes entre Londres y
París)

Diciembre de 1865 a abril de 1866

.....
de México



Ruta del Susquehanna (noviembre-diciembre 1866)



Tomado de Alfred J. Hanna y Kathryn A. Hanna, *Napoleón III y México*, México, FCE, 1973

Cuadro cronológico de Sebastián Lerdo de Tejada, Matías Romero y Jesús Terán, 1861-1863

1861

Fecha	Sebastián Lerdo de Tejada	Matías Romero	Jesús Terán
Mayo		Encargado de Negocios <i>ad interim</i> desde agosto de 1860	Se asegura que Jesús Terán podría estar a cargo del Ministerio de Hacienda. (23-V-1861)
Junio	Benito Juárez ofreció a Sebastián Lerdo de Tejada el ministerio de Hacienda, pero fue rechazado por este debido a que había sido consejero de Ignacio Comonfort (23-VI-1861)		
	Sebastián Lerdo de Tejada es electo presidente del Congreso para el mes de Julio (30-VI-1861)		
Julio			Se considera a Jesús Terán para asumir el ministerio de Gobernación (9-VII-1861)
Agosto	Se cree que Sebastián Lerdo de Tejada		

	<p>estaba en negociaciones con Thomas Corwin (5-VIII-1861)</p>		
	<p>Sebastián Lerdo de Tejada fue electo para Presidente de las juntas preparatorias del Congreso de la Unión. (31-VIII-1861)</p>		
Septiembre	<p>Se concedió licencia a Sebastián Lerdo de Tejada, para que pudiera intervenir como plenipotenciario por parte del Gobierno de la República, en la convención postal y en el tratado de extradición que se estaba negociando en la Legación de los Estados Unidos del Norte (26-IX-1861)</p>		
Noviembre	<p>Sebastián Lerdo de Tejada presenta el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores contra el Tratado Wyke-Zamacona (22-XI-1861)</p>		<p>Es postulado para el cargo de procurador general de la Suprema Corte (2-XI-1861)</p>
	<p>La prensa afirma que ese día Sebastián Lerdo de Tejada fue</p>		

	llamado por Juárez para ocupar el Ministerio de Relaciones Exteriores, en sustitución de Manuel María de Zamacona. (27-XI-1861)		
Diciembre	Sebastián Lerdo de Tejada presenta una carta donde expone las razones por las que no aceptó el Ministerio de Relaciones Exteriores. (6-XII-1861)		Manuel Doblado le propone a Juárez nombrar Ministro de Gobernación a Jesús Terán (9-XII-1861)
			Nombrado secretario de Estado y del Despacho de Justicia y Fomento por Manuel Doblado (26-XII-1861)

1862

Fecha	Sebastián Lerdo de Tejada	Matías Romero	Jesús Terán
Febrero			Jesús Terán envía a Juárez un informe sobre la firma de los Preliminares de la Soledad, firmando como encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación. (23-II-1862)
Marzo	Sebastián Lerdo de Tejada es electo presidente del Congreso para el mes		Para el 1-III-1862, Jesús Terán sigue firmando como encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores y

	de abril (31-III-1862)		Gobernación (7-III-1862)
			Jesús Terán fue postulado para tercer magistrado supernumerario en la Suprema Corte de Justicia (17-III-1862)
Abril	Sebastián Lerdo de Tejada es nombrado ministro plenipotenciario <i>ad hoc</i> para entrar en negociaciones con Nicolás Conprancho, encargado de negocios de Perú en México. (11-IV-1862)	Nombrado Encargado de Negocios <i>en propiedad</i> (3-IV-1862)	Terán y González Echeverría habían conseguido una orden para que Almonte fuese expulsado del país. (1-IV-1862)
	Sebastián Lerdo de Tejada rechaza el cargo de ministro plenipotenciario <i>ad hoc</i> (30-IV-1862)		Nombrado ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación (6-IV-1862)
			Juárez acordó que José María Lacunza (Ministro de Hacienda) y Jesús Terán fueran los encargados de llegar a un acuerdo con los aliados. (7-IV-1862)
Mayo		Presenta sus cartas credenciales al Secretario de Estado William H. Seward (26-V-1862)	Presenta su renuncia a la cartera de Justicia al ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación (Manuel

			Doblado) (4-V-1862)
Agosto			Jesús Terán presentó su renuncia, pero no fue aceptada (14-VIII-1862)
			Jesús Terán nombrado ministro de Justicia (23-VIII-1862)
			<i>El Constitucional</i> , reclama al <i>Monitor Republicano</i> que apoyara la permanencia de Terán en el ministerio de justicia. Las razones que tiene el <i>Constitucional</i> para exigir su renuncia se deben a que Terán “no halaga los intereses de la nación, ni los del partido puro”. (25 a 27-VIII-1862)
Septiembre		Sale a Saratoga, Nueva York, para restablecer su salud. No deja encargado en la legación. (22-IX-1862)	La prensa pide la renuncia de Jesús Terán (28-VIII-1862)
Octubre		Solicita autorización para trasladarse a la República para combatir a los extranjeros. (29-X-1862)	
Noviembre			Terán es objeto de una oposición

			<p>infundada según <i>El Monitor Republicano</i>, por ello, publican una carta de José S. Arteaga en su favor. (16-XI-1862)</p>
			<p>La prensa no ve conveniente la permanencia de Jesús Terán en el Ministerio de Justicia (18-XI-1862)</p>
			<p>Se pide en el Congreso que Jesús Terán presente un informe "acerca de la desigualdad con que están pagados los empleados del poder judicial y los de su ministerio" (21-XI-1862)</p>
<p>Diciembre</p>			<p>Jesús Terán se presentó ante el Congreso el día anterior, al momento de la clausura de sesiones. (16-XII-1862)</p>
<p>Diciembre</p>			<p>Zarco pidió al congreso todo el rigor de la ley contra Terán, tras haberlo denunciado como cómplice de Almonte y Gutiérrez Estrada con el ministro de Relaciones Juan Antonio Fuente. (19-XII-1862)</p>

1863

Fecha	Sebastián Lerdo de Tejada	Matías Romero	Jesús Terán
Marzo		Se le otorga una licencia temporal para separarse de la Legación y regresar a México. (23-III-1863)	
Abril		Sale de Washington rumbo a México. (29-IV-1863)	
Julio		Matías Romero renuncia, desde San Luis Potosí, a su cargo de Encargado de Negocios <i>ad hoc</i> para ingresar al ejército (16-VII-1863)	Presenta su renuncia como ministro de Justicia, Fomento e Instrucción Pública (31-VII-1863)
Septiembre	Sebastián Lerdo de Tejada asume el Ministerio de Justicia ofrecido por Manuel Doblado. (2-IX-1863)	Es designado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario (2-IX-1863)	Se acepta la renuncia de Jesús Terán (3-IX-1863)
	Benito Juárez llamó a Sebastián Lerdo de Tejada para que interviniera en el conflicto de Manuel Doblado con Francisco Zarco y Manuel María de Zamacona (6-IX-1863)		

	<p>Después de la Renuncia de Manuel Doblado al Ministerio de Relaciones Exteriores, Sebastián Lerdo de Tejada e Ignacio Comonfort expusieron a Juárez que lo mejor era que ellos también presentaran su renuncia y se formase un nuevo gabinete. La sugerencia fue rechazada. (8-IX-1863)</p>		
	<p>Sebastián Lerdo de Tejada deja el Ministerio de Justicia para asumir los de Gobernación y Relaciones Exteriores. (11-IX-1863)</p>		
Octubre		Es recibido por el presidente de Estados Unidos. (19-X-1863)	
Noviembre			Nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en España y Gran Bretaña (28-XI-1863)

Fuentes consultadas

Primarias

Archivo

- Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores. (AHGE-SRE)
 - Expediente personal de Jesús Terán (LE-305)
 - Archivo de la Embajada de México en Estados Unidos de América (AEMEUA)

Prensa

- *El Constitucional*
- *El Siglo Diez y Nueve*
- *La Orquesta*
- *La Unidad Católica*

Colecciones documentales

- *Correspondencia de la Legación Mexicana en Washington durante la intervención extranjera. 1860-1868, 10v.* México, Imprenta del Gobierno en Palacio a cargo de José María Sandoval, 1870 (Colección de Documentos para Formar la Historia de la Intervención).
- *Diario de los debates. Tercer Congreso Constitucional de la Unión. Tomo I. Correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del año 1862.* México, Imprenta de F. Díaz de León y Santiago White, 1873.
- *Diario de los debates. Tercer Congreso Constitucional de la Unión. Tomo II. Correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del año de 1863.* México, Imprenta de F. Díaz de León y Santiago White, 1873.

- Saldívar, Gabriel, *La misión confidencial de Jesús Terán en Europa*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974, 118 p., (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Serie documental, 3).
- Tamayo, Jorge L., *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia*, 15 v., edición electrónica, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco, 2006.
- ----- Ignacio Zaragoza. *Cartas y documentos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1962, 157p., (Vida y pensamiento de México).
- Topete, María de la Luz, *Labor diplomática de Matías Romero en Washington, 1861-1867*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1976, 459 p., (Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 8)
- Torre Villar, Ernesto de la, (comp.), *La Intervención francesa y el triunfo de la República*. 2ª ed. México, Fondo de Cultura Económica, 2006, 449 p., (Vida y pensamiento de México).

Secundarias

- Arroyo, Israel, "Gobiernos divididos, Juárez y la representación política", en Conrado Hernández (coord.) *Las rupturas de Juárez*, México, UAM, 2006, pp.95-160.
- Bernstein, Harry, *Matías Romero 1837-1898*, México, Fondo de Cultura Económica, 1973, 350p.
- Bruceña, Cécile, *L'opposition française à l'intervention française au Mexique et ses liens avec les Mexicains Libéraux, 1861-1870*, tesis de doctorado, Nanterre, Université Paris X, 2007, 221p.
- Bulnes, Francisco, *El verdadero Juárez y la verdad sobre la intervención y imperio*, México, Instituto Mora, INEHRM, 2009. 617p.
- Carregha Lamadrid, Luz, "Primera estancia de Juárez, junio-diciembre de 1863", en *Dos estancias de Benito Juárez en San Luis Potosí, 1863 y 1867*, San Luis Potosí, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, Archivo Histórico de Estado de San Luis Potosí, 2007.
- Case, Lynn M. y Warren F. Spencer, *The United States and France: Civil War Diplomacy*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 1970. 747p.
- Conte Corti, Egon Caesar, *Maximiliano y Carlota*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, 707p.
- Cosío Villegas, Daniel, *El porfiriato. La vida política exterior. Parte segunda*, México, Clío, 1999, 758p. (Obras completas de Daniel Cosío Villegas)

- -----, "La Doctrina Juárez" en *Política Exterior de México, 175 años de Historia*, tomo II, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1985.
- Fuentes Mares, José, *Miramón, el hombre*, México, Joaquín Mortiz, 1978, 262p.
- Galindo y Galindo, Miguel, *La Gran Década Nacional*, 3 v., México, Instituto Cultural Helénico, Fondo de Cultura Económica, 1987.
- Gómez Serrano, Jesús, *Haciendas y ranchos de Aguascalientes. Estudio regional sobre la tenencia de la tierra y el desarrollo agrícola en el siglo XIX*, México, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2000, 514p.
- Hamnett, Brian, "Benito Juárez: Técnicas para permanecer en el poder" en Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos*, v. I, México, FCE, 2008, pp.305-335.
- Hanna, Alfred J. y Kathryn A. Hanna, *Napoleón III y México*, México, FCE, 1973, 290p.
- Islas García, Luis, *Miramón, Caballero del Infortunio*, México, JUS, 1989, 229p.
- Jenkins, Philip, *Breve historia de Estados Unidos*, Madrid, Alianza, 2002, 456p.
- Knapp, Frank A., "El gobierno parlamentario y la Constitución Mexicana de 1857: una etapa olvidada de la historia política de México" en *Sebastián Lerdo de Tejada*, México, Universidad Veracruzana, INEHRM, 2011, pp. 465-491.
- Mahin, Dean B., *One War at a Time, The international dimensions of the American Civil War*, Washington, Brassey's, 1999, 320p.
- Miller, Robert Ryal, "Matías Romero: Mexican Minister to the United States during the Juárez-Maximilian era", en *Hispanic American Historical Review*, vol. XLV, núm. 2, 1965, pp. 229-245.
- Pani, Arturo, *Jesús Terán, ensayo biográfico*, México, (s.e.), 1949, 143p.
- Pi-Suñer Llorens, Antonia, "Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada: de la colaboración a la ruptura, 1863-1872" en Conrado Hernández, *op. cit.*, pp. 39-65.
- -----, *La deuda española en México: Diplomacia y política en torno a un problema financiero, 1821-1890*, México, El Colegio de México, UNAM, (Ambas orillas), 353p.
- -----, Paolo Riguzzi y Lorena Ruano, *Europa, Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2011, 540p.
- -----, "José González Echeverría, mediador ante las fuerzas intervencionistas", en Leonor Ludlow (coord.) *Los secretarios de Hacienda y sus proyectos (1821-1933)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, v. 2, pp. 11-28.
- ----- *El general Prim y la cuestión de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1996, 260 p.

- ----- y Agustín Sánchez, *Una historia de encuentros y desencuentros: México y España en el siglo XIX*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2003, 351p.
- -----, *México y España durante la República restaurada*, México, SRE, 1985, 256p.
- Pruneda, Pedro, *Historia de la Guerra de Méjico, desde 1861 a 1867*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, 463 p., (Clásicos de la Historia de México).
- Roeder, Ralph, *Juárez y su México*, 2ª ed. México, Fondo de Cultura Económica, 2006, 1101 p.
- Sierra, Justo, *Juárez: su obra y su tiempo*, México, UNAM, 2006. 590p.
- Scholes, Walter V., *Política mexicana durante el régimen de Juárez, 1855-1872*, México, FCE, 1972, 233 p.
- Villegas, *Deuda y diplomacia. La relación México-Gran Bretaña. 1824-1884*, México, UNAM, 2005, 278 p.